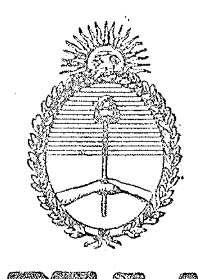
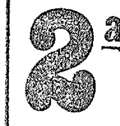
19850905

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.755 AÑO XCIII ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 5 de setiembre de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

V. DEL C.
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Celina Quesada, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23 de noviembre de 1944, con D.N.I. Nº 4.869.227, domicilio Coronel Díaz 2277. — 2) Inés Agustina Vidal del Carril, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de agosto de 1938, con D.N.I. Nº 1.790.086, domicilio Riobamba 1264, piso 3º; y 3) María Alcira Teresa Quesada, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22 de abril de 1941, L.C. Nº 4.091.756, domicilio Castex 3476, piso 2º, todos de Capital Federal. — Fecha instrumento constitución: Escritura Pública del 5 de junio de 1985. — Denominación: V. DEL C., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Coronel Díaz 2277, de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La producción en todas sus formas de material gráfico en los distintos sistemas de impresión y elaboración; b) Encuadernación en todas sus formas; c) Industrialización y comercialización en todas sus formas de libros, folletos, revistas, periódicos y de todo otro material gráfico, productos de librería y papelería; d) Venta, reparación, locación y comercialización de maquinarias gráficas y|o con destino a la industria gráfica; e) Importar y exportar; f) Ejercer mandatos y representaciones. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100.- representado por cien acciones de un austral valor nominal cada una. — Administración: Directorio de dos a 4 miembros con mandato por un año. — La Asamblea debe designar suplentes. — Representación: presidente o vicepresidente, individualmente. — Fiscalización: A cargo de los socios, conforme arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Celina Quesada; vicepresidenta: Inés Agustina Vidal del Carril; directora suplente: María Alcira Teresa Quesada.

El Abogado.
₳ 3,96 — Nº 54.332

EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Abraham Pieniazek, 43 años, casado; argentino, comerciante; domicilio Ayacucho 1782, P. B., Capital Federal; Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.718.224; y Noemí Dora Keselman de Pieniazek, 39 años, casada, argentina; comerciante; domicilio Corrientes 378, Capital Federal; Libreta Cívica 5.637.084. — Constituida por escritura del 14|5|1985 Registro 533, Capital Federal; domicilio Capital Federal, sede en Ayacucho 1782, P.B., Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta; arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización; como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Mandataria y consultora: Mediante el ejercicio de representaciones; comisiones y consignaciones y asesoramientos afines a su objeto; operar con los bancos e instituciones de crédito, públicas o privadas; nacionales o extranjeras; solicitar hipotecas sobre inmuebles de la sociedad; celebrar contratos de trabajo; contratar personal y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias y conducentes a la consecusión del objeto social; teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: Quinientos Australes. — Directorio: Presidente: Abraham Pieniazek. Vicepresidente: Noemí Dora Keselman de Pieniazek. Director titular: Débora Alicia Markel de Perlman. Síndico titular: Contador Pedro Enrique Pint. Síndico suplente: Dr. Juan José Casimiro María Okecki. Duración: directores 2 años; Síndicos un año. Representación legal: Presidente del directorio. — Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 3,72 — Nº 54.325

ADVISORS EXIM
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19|4|85. — Escribano Luis S. M. Balbiani — Folio 151 — Registro número 1.028 — Fecha constitución 19|4|85. — Socios: Oscar Simón Avendaño, argentino, casado, de 51 años, contador público, L.E. Nº 5.992.087, domiciliado en Estrada 2342, Olivos, Buenos Aires; Catalina María Elena Franasovic de Avendaño, argentina naturalizada, de 51 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.293.790, domiciliada en Estrada 2342, Olivos, Buenos Aires; Héctor Luis Román, argentino, casado, 45 años, comerciante, L.E. número 4.293.990, domiciliado en Avda. del Libertador 2785, 5º piso, depto. G, Olivos, Buenos Aires; Otto Antonio Esteban Matic, argentino, casado, 53 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.574.807, domiciliado en Libertad 2438 Florida, Buenos Aires; Marta Elena Pepe de Matic, argentina, casada, 48 años, comerciante, D.N.I. número 3.561.480, domiciliada en Libertad 2438, Florida, Buenos Aires. — Denominación: ADVISORS EXIM, S.A., con domicilio en Maza 934, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de sercicios y productos de "software", industriales, agroindustriales y minería, su distribución y comercialización. — Capital social: australes 100. — Directorio: presidente: Oscar Simón Avendaño; vicepresidente: Héctor Luis Román; Organo fiscalizador: síndica titular: Alicia C[illegible] Varter Sarafian; síndico suplente: Roque Barsa; vocal: Catalina María Elena Franasovic de Avendaño. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 54.339

RUBEMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 11|6|85 pasada a escritura pública Nº 78 del 14|6|85 por ante el escribano Mario C. Warcovesky se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $a 2.000 (Hoy ₳ 2) a $a 200.000 (Hoy Australes 200) capitalizando $a 198.000 (Hoy Australes 198) de la Cuenta Aportes para futuros aumentos de capital. — 2) Emitir acciones modificando el valor nominal pasandolas totalmente a Pesos Argentinos uno valor nominal cada una y el canje de la totalidad de las acciones en circulación. — 3) Reforma del art. referente al capital del estatuto: Capital Social: El capital social es de pesos argentinos 200.000 y puntos 4º y 5º del Estatuto Modelo: Punto cuarto: El capital social es de $a 200.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de $a 1 cada acción. — Punto Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la Ley número 19.550".

El Vicepresidente.
₳ 2,16 — Nº 78.808

STAFF DE SERVICIOS PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A., estatuto modelo I.G.J., Res. 6|85: Socios: Carlos Daniel Petchersky, argentino, casado, ingeniero en construcciones, 19|10|47, L.E. número 7.607.888, Larrea 1465, 18 "B", Capital Federal; David Mario Petchersky, argentino, soltero, licenciado en economía, 15|12|43, L.E. Nº 4.426.436, Güemes 4144, 17 "A", Capital Federal. — Fecha constitución: 25|7|85. — Denominación: STAFF DE SERVICIOS PROPIEDADES S.A.. — Domicilio: Av. Pte. Figueroa Alcorta 3515, 1º "C", Capital Federal. — Plazo: 99 años desde inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o a través de profesionales con título habilitante para cada érea específica, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; La compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; Pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros; Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Ingeniería: Mediante la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; Estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales; Planeamiento de redes troncales y de distribución; Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; Autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; Pistas y hangares; Areas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; Construcciones de estructuras estáticamente determinadas; Remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios y unidades de vivienda individual; Constructora: Mediante la realización de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería y arquitectura, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal; Refacciones, remodelaciones, ampliaciones, restauraciones y mantenimiento integral de edificios; Realizaciones de diseños, decoraciones, equipamientos e instalaciones en interiores y exteriores; Parquización y jardinería; Realización de carpintería y tapicería de muebles; Carpintería para obra de madera, metálica y herrería; Alfombramientos y revestimientos; Albañilería; Instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas; Realización de todo tipo de trámites de habilitaciones, horizontalidad, prehorizontalidad y gestiones ante los organismos pertinentes; Y en general todo servicio o actividad vinculado con el rubro. — Publicitaria: Mediante la elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal en espectáculos públicos y medios de transporte; Así como también cualquier otro tipo de medios de publicidad; Análisis y estudio de mercados. — Sistemas de computación: Mediante la prestación de servicios de procesamiento, computación y sistematización de datos con equipos propios o alquilados; Análisis, desarrollo e implantación de sistemas; Asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas; Desarrollo y venta de programas de computación, producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas, como también la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, reparación y mantenimiento de computadoras, máquinas de calcular y de escribir. — Mandatarios y Servicios: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos y prestación de servicios vinculados con el objeto social. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes en general. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Mil australes dividido en 1.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.— y 1 voto por acción. — Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años; Mientras se prescinda de la sindicatura la Asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. — Presidente: Carlos Daniel Petchersky; Vicepresidente: David Mario Petchersky; Directora suplente: Carola Elsa Solanas de Petchersky. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor. — Cuando se aumente el capital según art 299, inc. 2º, Ley 19.550, la Asamblea designará Síndico titular y suplente por 1 año. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio: El 30|6 de cada año.

La Sociedad.
₳ 9,96 — Nº 54.312

FOERSTER INSTRUMENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 482 del 12|7|85, Reg. 253 C.F., se constituyó la Sociedad. — Accionistas: Foerster Instrument Incorporated, sociedad extranjera, EE.UU., inscripta en el Registro Público de Comercio por art. 123 L.S. el 2|4|85, Nº 20, Libro 51, Tomo "B", Estatutos Extranjeros. — Domicilio: Reconquista 661, piso 2º, C.F., y Juan Antonio Gallo Argerich, argentino, casado, abogado, L.E. 4.433.532, 41 años, domicilio: Eliseo Reclus 1667, Lomas de San Isidro. — Denominación: FOERSTER INSTRUMENTOS S.A. — Sede: Cerrito 740, P. 14, C.F. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros la fabricación, compra-venta, importación, exportación y distribución de instrumentos de medición, de detección y de ensayos, así como también sus accesorios y repuestos. — Plazo: 99 años de la inscripción en el Registro Público de Comercio: — Capital: ₳ 100. — Directorio: Dos a cinco titulares por tres ejercicios. — Suplentes: En igual o menor número. — Presidente: Martín Förster: Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela; Director titular: José Luis Bravo; Director suplente: Alberto del Campo Wilson. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente por 1 año. Síndico titular: Gaspar A. Aguirre; Suplente: Ricardo V. Seeber. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 2,40 — Nº 54.317

NERE-AITA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución de S.A. por escritura pública 244 del 10|7|85, registro Nº 701, de Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de S.A. Res. 6|85, Inspección Gral. de Justicia. — Socios: Nelva Hilda Nelly Spina de Aristi, argentina, viuda, nacida el 15|4|19, L.C. Nº 2.548.422, jubilada, domiciliada en calle 26 - 783, Mercedes, provincia de Buenos Aires; Juana Graciela Aristi, argentina, casada, nacida el 1º|1|50, abogada, L.C. Nº 6.202.910, domiciliada en Larrea 1263, 3º piso "A", Capital y Carlos Eduardo Aristi, argentino, casado, nacido el 20|10|52, veterinario, D.N.I. Nº 10.209.392, domiciliado en calle 26 - 783, Mercedes, provincia de Buenos Aires. — Nombre: NERE - AITA S.A.. — Domicilio en Capital Federal, con sede social en Larrea 1263, 3º "A". — Capital: ₳ 300, acciones ordinarias al portador de ₳ 1 cada una, suscripto por partes iguales por los socios e integrado en un 25 % en efectivo. — Administración: Presidenta: Nelva Hilda Nelly Spina de Aristi; Vicepresidenta: Juana Graciela Aristi; Director titular: Carlos Eduardo Aristi; Director suplente: Ramón Alfredo Sofanor González Fernández, argentino, casado, nacido el 18|7|50, escribano, L.E. Nº 8.298.502, domiciliado en Larrea 1263, 3º "A", Capital Federal, quienes aceptan su cargo. — Se prescinde la Sindicatura (art. 284, Ley número 19.550). — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración e industrialización de aceites y grasas de origen animal y comestibles y de todo tipo de productos alimenticios; Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. — Agrícola ganadera: Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo. Comercialización e industrialización de los productos derivados de esa explotación incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado e importación de los mismos. Compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. — Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — Financiera: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compra venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. — No efectuará operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni otras para las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Apoderada.
₳ 7,20 — Nº 54.302

PAVILLON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — Estatuto Modelo. — Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D. N. I. Nº 11.886.318; Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D. N. I. Nº 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital y Justiniano Juan Correa Urquiza, argentino, casado, nacido el 8|2|30. C. I. Nº 6.145.388, comerciante, domiciliado en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|7|85. — Denominación: "PAVILLON S. A.". — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Uruguay 560. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100 — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presdiente: Oscar Antonio Salses. — Vicepresidente: Cecilia Ramírez. — Director Suplente: Justiniano Juan Correa Urquiza. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
₳ 3,96 — Nº 77.983

SOL Y NIEVE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — Estatuto Modelo. — Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, comerciante, nacido el 15|12|55, casado, D.N.I. Nº 11.886.318 y Cecilia Ramírez, argentina, comerciante, casada, nacida el 22|11|57, D.N.I. Nº 13.686.753, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 30|5|85 y 26|6|85. — Denominación: "SOL Y NIEVE S. A.". — Domicilio: Sarmiento 1574, 3º piso "B" Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Exploración, prospección, desarrollo, preparación y extracción de substancias minerales, trituración, molienda, beneficio, pelletización, sintetización, briqueteo, calcinación, refinación y todo otro proceso de tratamiento de minerales; elaboración de productos derivados de la minería; comercialización, exportación e importación de minerales o de bienes relacionados con la explotación de la industria minera. — Explotación del turismo en todos sus aspectos; adquisición, arrendamiento o locación de medios de tansporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro o fuera del país. — Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera le concurso público. — Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Oscar Antonio Salses. — Vicepresidenta: Cecilia Ramírez. — Síndico Titular: Mauricio Ramón Pefaur. — Síndico Suplente: Jorge Eduardo Carullo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 5,16 — Nº 77.980

MANUFACTURAS VENETO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. — 1) Socios: Aldo Claudio D'Amore; argentino; nacido el 8|12|61; soltero; comerciante; D.N.I. Nº 14.890.790; domiciliado en Yapeyu Nº 274, Bernal, provincia de Buenos Aires; Marcelo Alejandro D'Amore; argentino; nacido el 28|12|63; soltero, estudiante; D.N.I. Nº 16.828.326; domiciliado en Yapeyú 274, Bernal, provinia de Buenos Aires; Angel D'Amore; italiano; nacido el 9|1|34; industrial; casado; C.I. 4.913.694; domiciliado en Yapeyú 274, Bernal, provincia de Buenos Aires; María Teresa Parziale de D'Amore; italiana; nacida el 12|2|40; comerciante. C.I. Nº 8.768.172. — 2) Fecha de escritura: 3|7|85. Registro 56. — 3) Denominación: MANUFACTURAS VENETO S.A. — 4) Domicilio: Montevideo 496, piso 4º, Of. 47, Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) A la producción; fabricación; transformación y elaboración de cueros; artículos de marroquinería; prendas de cuero; gamuza: telas naturales y vinílicas; charolado y de todo tipo de calzado. — II) La compraventa; importación; exportación; representación o distribución de los artículos a que se refiere el inciso anterior, sean o no de su elaboración; partes y accesorios de los mismos. — III) Financieras: La realización de operaciones financieras de inversión; conexas a las actividades del objeto social, salvo las citadas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras; modelos y diseños. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Australes 1.000. — 8) Administración: Presidente: Aldo Claudio D'Amore. Vicepresidente: Angel D'Amore. Director titular: Marcelo Alejandro D'Amore. Director suplente: María Teresa Parziale de D'Amore. — 9) Síndico titular: Dr. Noum Goffan. Síndico suplente: Dr. Roberto José Gualtieri. — 10) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 11) Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,96 — Nº 77.970

AGRO ALIMENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 26|4|85, escritura pública del 19|7|85, AGRO ALIMENTOS S.A. dispuso el cambio de fecha de cierre del ejercicio social y reformó al efecto el Art. 15 del estatuto. Modificación. Cierre del ejercicio, 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.
₳ 0,60 — Nº 77 [illegible]

LUMON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 16|3|1984, 18|9|1984 y 23|5|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Delia Lucía Boyano de Monteverdi, argentina; nacida el 2|6|1945; comerciante; casada; C.I.P.F. Nº 5.478.845; domiciliada en Basualdo 1013, Capital Federal; Víctor Hugo Boyano; argentino; nacido el 24|6|1941; industrial; casado. C.I.P.F. Nº 6.603.834. domiciliado en Basualdo 1019, Capital Federal y Ricardo Alberto Monteverdi; argentino; nacido el 20|10|1940; casado; C.I.P.F. Nº 4.747.427 industrial; domiciliado en Basualdo 1013 Capital Federal. — Denominación: LUMON S.A. — Domicilio social: Pasaje del Carmen 791, piso 13 Of. C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción; elaboración; transformación y|o fraccionamiento de productos relacionados y|o derivados de la petroquímica, plásticos, goma, textiles, polipropilenos y|o derivados de los mismos; ya sea de inyección y|u otro método de elaboración o producción; la elaboración o fraccionamiento de artículos de plásticos o textiles solos o combinados; la fabricación de matrices y|o elementos para el procesamiento de los compuestos creados o a crearse de su objeto y b). Comerciales: Mediante la compra, venta y|o comercialización como mayorista o minorista y|o permutas de materias primas o productos elaborados o semielaborados; mercaderías; máquinas; herramientas o útiles derivados de su objeto social. productos de petroquímica; plásticos; textiles; químicos y|o siderúrgicos; proveedor del estado nacional, provincial y|o municipal, sus entidades autárquicas y|o descentralizadas. Exportación e importación. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Alberto Monteverdi. Vicepresidente: Delia Lucía Boyano de Monteverdi. Síndico titular: Luis Antonio Cambra. Síndico suplente: Oscar Norberto Malarino.

El Gestor.
A 3,48 — Nº 78.024

EDITORIAL UBICANDOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 19 de agosto de 1985; ante el escribano Carlos A. Umaschi, se constituyó la sociedad EDITORIAL UBICANDOSE S.A. — Socios: Julio Alberto Carlesi; casado; comerciante; de 41 años de edad; L.E. Nº 4.603.938 y domiciliado en la calle Martín García 880, Capital Federal; y Emilio Alfredo Peverelli; casado. licenciado en finanzas y organización de empresas; de 38 años de edad; D.U. Nº 4.557.217; domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1653, Torre A, piso 13, Dpto. A, Capital Federal. — Domicilio social: Sarmiento 1848, 3º B, Capital Federal. — Duración: El plazo es de 99 años. contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objetos: Editorial en general de libros y revistas de cualquier tipo; guías e impresos; su comercialización y distribución; importación; exportación; exposición y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de Australes mil, representado por mil acciones de A 1 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente: Julio Alberto Carlesi. Vicepresidente: Emilio Alfredo Peverelli. Síndico titular: Juan Antonio Ungaro. Síndico suplente: Carlos Alberto Haber. — El ejercicio económico cierra el 30 de agosto de cada año.

El Apoderado.
A 2,88 — Nº 54.777

COMPAÑIA ARGENTINA DE RIEGO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Nación y en cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Sociedades, se procede a dar a publicidad el contrato de constitución de Compañía Argentina de Riego Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Socios constituyentes: Nicolás Antonio Amado; argentino; casado en primeras nupcias con Miriam Nicolasa Rodríguez; nacido el 19 de noviembre de 1947; con L.E. número 7.612.844 y domiciliado en Almafuerte Nº 709 de la Capital Federal; de profesión comerciante; Juan Carlos Toporzys; argentino; casado en primeras nupcias con Mirta Emma Sergueña; comerciante; nacido el 10 de abril de 1948; con L.E. Nº 7.681.092 y domiciliado en Juan B. Justo Nº 3810 de la localidad y partido de Quilmes en la provincia de Buenos Aires; Rubén Jorge Díaz; argentino; separado legalmente de María Alicia Tavernelli; comerciante; nacido el 14 de febrero de 1941 y domiciliado en Directorio Nº 125 piso 3º departamento C de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 13 de agosto de 1984 mediante escritura pública Nº 217. — Razón social: COMPAÑIA ARGENTINA DE RIEGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio social: Avda. Belgrano 809, piso 6º, Oficina A de la Capital Federal. — Objeto social: Comercial: Compra; venta; arrendamiento; exportación y|o importación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros; de motores eléctricos; de combustión interna y|o externa; de grupos electrógenos familiares y|o industriales; equipos de riego; de bombeo; tanques hidroneumáticos; máquinas y|o equipos agrícolo-ganaderos; sus repuestos; accesorios; su instalación; montaje; asesoramiento; mantenimiento y|o reparación de lo aquí enunciado. — Industrial: Fabricación y|o armado por cuenta propia y|o de terceros y|o asociado a terceros de todo lo expuesto en el objeto comercial. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Ciento dos mil pesos argentinos ($a 102.000), o sea Australes ciento dos (A 102); dividido en 1.020 acciones ordinarias clase A de cien pesos argentinos c|u. de cinco votos por acción ($a 100) o sea (A 0,10 c|u.). — Directorio y síndico: Directorio: Presidente: Rubén Jorge Díaz. Vicepresidente: Juan Carlos Toporzys y director suplente: Nicolás Antonio Amado. Síndico titular: Dr. Fernando Enrique Roig: argentino; casado; contador público: D.N.I. Nº 4.829.742; con domicilio en Anchorena Nº 54 de la localidad de Témperley, partido de Lomas de Zamora en la provincia de Buenos Aires. Síndico suplente: Dr. Alfonso Antonio González Lozano; argentino; casado; abogado; de 56 años de edad; con domicilio en Boedo 111 de la localidad y partido de Lomas de Zamora en la provincia de Buenos Aires. — Duración en los cargos es de dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia de éste al vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Síndico Titular.
A 4,80 — Nº 54.779

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA (S. A. C. S. A.)

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo: 1º) Humberto Antonio Apud, argentino, 6|8|33, casado, ingeniero químico, D. N. I. Nº 7.047.795, 24 de Septiembre 677 piso 6º, Capital Federal. — Agustín Alberto Gordillo, argentino, 22|10|38, divorciado, abogado, L. E. Nº 4.871.833 Viamonte 749, piso 10, Capital Federal. — Raúl Antonio Martínez Arias, argentino, 30|8|25, casado, doctor en ciencias económicas, L. E. Nº 4.462.570 Sarmiento 930, piso 2º, Capital Federal. — Andrés Eugenio José Martínez Vivot, argentino, 16|5|50, casado, licenciado en administración, C. I. Nº 4.416.091 Policía Federal, Ipiranga 1176, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Héctor Ricardo Bunge, argentino, 15|9|45, casado, ingeniero, C. I. número C. I. Nº 4.953.910, Policía Federal, Neuquén 143 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Roberto Pío Juárez, argentino, 5|5|14, casado, ingeniero, L. E. Nº 1.490.342, Billinghurst 2565, piso 2º, A, Capital Federal. — Flavio Adrián Matera, argentino, 6|6|55, soltero; empresario; D. N. I. Nº 11.528.365, Rivadavia 969, piso 6º Capital Federal. — Jorge Manuel Cabanillas, argentino, 13|9|43, casado, L. E. Nº 7.975.435, Huelva 1488, Barrio Crisol, Provincia de Córdoba, de tránsito en ésta. — Ambrosio Nougués, argentino, 3|10|55, casado, abogado, D. N. I. Nº 11.478.807, Suipacha 612, piso 1º B, Capital Federal. — Juan Patricio Mariano Terán, argentino, 20|12|54, casdo, empresario D. N. I. número 10.966.851, Maipú 872, piso 11, Capital Federal. — Ricardo Martín Rivero Haedo, argentino, 9|6|16, casado, empresario, L. E. Nº 266.035 Rodríguez Peña 1686, Capital Federal. — Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, argentino, 20|8|38, casado, abogado, L. E. número 4.277.877 Avenida Las Heras 2953, piso 5º, Capital Federal. — Eduardo Luis Bosio Maturana, argentino, 6|7|51, casado, contador público L. E. Nº 8.589.730, Rosario 180, piso 3º, A Capital Federal. — Carlos Gerónimo Garaventa argentino, casado, 6|11|37 contador público L. E. Nº 4.256.658, Yerbal 364 piso 8º Capital Federal. — Héctor Miguel Sidropulos, argentino, 18|2|50, casado, contador público, L. E. Nº 8.113.994 Doblas 248 piso 2º, A, Capital Federal. — Francisco de Durañona y Vedia, argentino, 17|9|44, casado, abogado L. E Nº 4.515.618, Reconquista 336, piso 11, Capital Federal. — Pablo Borras Rouillon; argentino; 19|3|43; soltero; médico. D. N. I. Nº 6.049.393, Córdoba 405 Capital Federal. — Eduardo Julio Bonavita, argentino, 14|11|44, casado, empresario, L. E. Nº 4.441.866 Billinghurst 2553 piso 6º, A, Capital Federal. — Pablo Antonio Muller, argentino, 5|12|33, casado, ingeniero civil; L. E. número 4.114.599, Azcuénaga 1522, piso 2º, B, Capital Federal, — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 14|6|85. — 3º) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL S. A. (S.A.C.S.A.). — 4º) Domicilio Legal: Tte. Gral. J. D. Perón 456, piso 4º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por sí, por terceros, por cuenta de terceros, o por por cuenta y|o delegación de reparticiones públicas, a las siguientes actividades: a) Planificar, actualizar y ejecutar sistemas y procedimientos de control y verificación sobre el cumplimiento de todas las normas relacionadas con la producción, existencias, entregas al mercado interno y exportaciones de materias primas sacarígenas azúcar, otros edulcorantes, melazas, mieles y alcohol. — b) Mantener un servicio de asesoramiento en todo lo relativo a los objetivos de control y verificación enunciado en el inciso anterior. — c) Realizar estudios interdisciplinarios y brindar información conexa con los servicios mencionados en el punto a) de este artículo. — 6º) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: A 10.500. — 8º) Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto por tres a nueve titulares. — El término de su elección es de un ejercicio. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Apoderada.
A 6,60 — Nº 77.964

SAN PANCRACIO MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. J. 6|85. — Socios: Luis Severino Torralba, casado, argentino por opción, nacido el 13|3|29, ingeniero, L. E. Nº 4.236.895. — Estela Sara Estrugamou de Torralba, casada, argentina, nacida el 5|4|33, empresaria, L. C. Nº 3.172.625. — Luis Enrique Vila Obarrio, casado, argentino, nacido el 9|5|25, ingeniero, L. E. número 4.215.340 y Ana María Torralva de Vila, casada, argentina por opción, nacida el 15|7|27, empresaria, L. C. Nº 0.317.557 todos domiciliados en Avda. Libertador 2695, 5º piso, los dos primeros y 3º piso los dos últimos, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|8|85. — Denominación: SAN PANCRACIO MADERAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Moreno 584, 7º piso. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación representación de maderas y productos elaborados o semielaborados de la madera. — b) Manufactura de productos elaborados o semielaborados de madera; muebles, instalaciones, listones y similares. — c) Compra y venta de plantaciones de especies aptas para uso en el ramo de maderas; realización por cuenta propia o de terceros de planes de forestación, en inmuebles propios o de terceros. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 10.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Luis Enrique Vila Obarrio. — Vicepresidente: Luis Severino Torralba. — Directores: Estela Sara Estrugamou de Torralba y Ana María Torralba de Vila. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
A 3,12 — Nº 77.963

HIPICO EL CENTURION

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2|8|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Alberto Cassino, argentino, divorciado, de 42 años, contador, L. E. 4.401.774, domiciliado en Luis María Campos 1435, Capital; Alberto Antonio Brandimarti, argentino, soltero, de 34 años, empresario, D. N. I. 8.071.068, domiciliado en Santos Dumont 2313, Cap.; Luis María Giménez, argentino, soltero, de 52 años, abogado, L. E. 6.922.006, domiciliado en Santos Dumont 2312, Capital y Manuel José Groppa, argentino, casado, de 37 años, empresario, D. N. I. 4.703.423, domiciliado en Canning 2783, Capital. — Denominación: "HIPICO EL CENTURION S. A.". — Domicilio Social: Esmeralda 740, piso 10, Of. 13, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a, terceros, dentro y fuera de país, a las siguientes actividades: a) Organizar, dirigir y administrar actividades deportivas y sociales, especialmente actividades hípicas. — b) Importación, exportación, compraventa, distribución, consignación y representación de las mercaderías relacionadas directamente con su objeto principal, incluidas en la Nomenclatura Arancelaria de Exportación, Nomenclatura Arancelaria de Importación o las que en futuro hagan sus veces. — c) Comisiones, consignaciones representaciones de todo tipo, ya sea de personas o de sociedades comerciales, del país o del extranjero, pudiendo concurrir por sí o por terceros a la participación de ferias, exposiciones, muestras o eventos en el interior o en el exterior del país, tanto oficiales o privadas, relacionadas con el objeto social. — d) Aportes de capital a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiación de las operaciones premencionadas en los apartados anteriores, ya sea por cuenta propia o de terceros mediante los recursos de capitales de personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas u otras garantías, compraventa, cesión o caución sobre títulos, acciones, valores, públicos o privados, nacionales o extranjeros. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social: Dos Mil Australes. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550. teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Alberto Antonio Brandimarti, Vicepresidente: Luis María Giménez, Directores: Jorge Alberto Cassino y Manuel José Groppa, Directora Suplente: Laura Azucena Juárez.

El Gestor.
A 4,68 — Nº 78.023

SYRRYT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas del 29|9|83 y 14|9|84, escrituras públicas del 4|11|83 y 16|11|84, SYRRYT, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó los arts 3º, 4º, 5 y 8º del estatuto. — Modificación: Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Efectuar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo de mejoras susceptibles de ejecutarse en inmuebles. — Compra, venta, permuta, distribución, comisión, representación, mandato y consignación de automotores de todo tipo, nuevos y usados, sus repuestos, prestación de servicios de reparaciones y mantenimiento de los bienes mencionados o afines. — Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales en favor de terceros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y negociación de créditos, acciones, debentures, títulos valores y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y a crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de estrablecimientos agrícolo - ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Capital social: $a 122.000.

El Directorio.
A 3,48 — Nº 78.049

JERJES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 6|6|85; escritura pública del 14|6|85 JERJES S.A. dispuso el aumento del capital social; la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. Modificación. Capital social: $a 50.000.000.

El Directorio.
A 0,48 — Nº 77.961

SLOWLY - STAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo. Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Oscar Antonio Salses; argentino; casado. comerciante; nacido el 15|12|55; D.N.I. Nº 11.886.318; Cecilia Ramírez; argentina; casada; ama de casa; nacida el 22|11|57; D.N.I. Nº 13.686.153; ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital Federal; y Justiniano Juan Correa Urquiza; argentino; casado. nacido el 8|2|30; C.I. Nº 6.145.388; comerciante; domiciliado en Uruguay [illegible]0, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 22|7|85. — Denominación: SLOWLY - STAR S.A. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Uruguay 560. — Objeto: Compra; venta; permuta; fraccionamiento; loteos; construcciones; administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; incluso las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros; estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; para operaciones realizadas o a realizarse; compra; venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración. 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Australes 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidente: Cecilia Ramírez. Director suplente: Justiniano Juan Correa Urquiza. Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura. — Representación legal: Estará a cargo del presidente o del vicepresidente. en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 4,08 — Nº 77.975

QUIPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1º) Con fecha 15|10|76 se emitieron y entregaron a los accionistas $27.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal 1 peso Ley 18.188; es decir 0,000000001 australes y 5 votos por acción. Dicha emisión fue ratificada por Asamblea Ordinaria del 15|4|85, protocolizada por escritura del 15|7|85. Se ratificó aumento dentro del quíntuplo hasta pesos ley 18.188 1.167.000; es decir australes 0,1167; 2º) Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28|11|81 protocolizada por escritura del 12|5|83 se decide: a) Ratificar aumento a pesos ley 18.188; 200.000.000 (australes 20) dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 30|10|79 y su ratificatoria asamblea extraordinaria del 27|11|80 protocolizadas por escritura del 14|4|82; b) Fijar las características de las acciones (nominativas no endosables con derecho a 5 votos y valor nominal pesos ley 18.188 uno). c) Modificar el artículo 4º estatuto fijando el capital social en pesos ley Nº 18.188; 200.000.000; es decir A 20.

El Abogado.
A 1,32 — Nº 54.844

CLAUVELLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Oscar Antonio Salses; argentino; casado. comerciante; nacido el 15|12|55; D.N.I. Nº 11.886.318; Cecilia Ramírez; argentina; casada; ama de casa; nacida el 22|11|57; D.N.I. Nº 13.686.153; ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Capital Federal; y Justiniano Juan Correa Urquiza; argentino; casado. nacido el 8|2|30; C.I. Nº 6.145.388; comerciante; domiciliado en Uruguay 560, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 22|7|85. — Denominación: CLAUVELLE S. A. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Uruguay 560. — Objeto: Compra; venta; permuta; fraccionamiento; loteos; construcciones; administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; incluso las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros; estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; para operaciones realizadas o a realizarse; compra; venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración. 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Australes 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Oscar Antonio Salses. Vicepresidente: Cecilia Ramírez. Director suplente: Justiniano Juan Correa Urquiza. Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura. — Representación legal: Estará a cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 3,96 — Nº 77.976

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge A. Ibáñez con fecha 5 de agosto de 1985 al folio 176 del Registro 864 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad que adoptó el Estatuto Modelo creado por Resolución General Nº 6 de I.G.J. de esta Capital del 18|6|85: Socios Roberto Alejandro Martínez, argentino; casado; nacido el 18|4|43; Libreta de Enrolamiento 4.415.411; Licenciado en finanzas; domiciliado en Arcos 1698; 2º piso A; Capital Federal; Jorge Juan Bazterrica; argentino; casado; nacido el 5 de mayo de 1939; Libreta de Enrolamiento 4.285.943; licenciado en administración; domiciliado en Juncal 790, 6º piso, Capital Federal, y Jorge Patricio Jones; argentino; casado; nacido el 21|3|45; Libreta de Enrolamiento 4.640.259; geólogo; domiciliado en Galileo Nº 2430; 5º piso D; Capital Federal. Denominación: DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S. A. — Domicilio: Esmeralda 740; piso 7º; oficina 705; Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: El desarrollo de los prospectos correspondientes de yacimientos propios o de terceros; la explotación evaluadora técnica y económica de los yacimientos proyectados; propios o de terceros; estudios de factibilidad; técnicos; económicos y de rentabilidad de dichos yacimientos; la ingeniería de los proyectos; la solicitud de permisos de cateo; descubrimiento de yacimientos mineros y pedido de pertenencias mineras; la explotación; exploración y adquisición de minas de todo tipo; venta de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas de todo tipo y todo otro derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; socavaciones o restauraciones, grupos mineros; usinas vacantes; expropiaciones de superficies; servidumbre; extracciones y venta del producto de las extracciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto. Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Doscientos diez australes en acciones al portador 1 voto y 1 austral cada una. Directorio: Presidente: Roberto Alejandro Martínez. Vicepresidente: Jorge Patricio Jones. Director: Jorge Juan Bazterrica. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año Buenos Aires, agosto 22 de 1985.

El Escribano.
A 3,96 — Nº 54.795

PRIMAGE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de agosto de 1985 se constituyó la sociedad PRIMAGE S. A. Socios: Cónyuges Roberto Agustín Canale, D.N.I. 10.929.8[illegible]3; argentino; nacido el 1º|2|54; ingeniero agrónomo, y Silvia Beatriz García Morales de Canale; D.N.I. Nº 13.386.672; argentina; nacida el 27|7|57; ama de casa; ambos domiciliados en Ayacucho 1236; Capital Federal. Sede social: Donado 1477; Capital Federal. Objeto: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas; ganaderos; apícolas; avícolas; de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie; su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas; desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha; envase y acopio de sus productos. Comercial: mediante la compra-venta; importación; exportación; representación; comisión; consignación distribución y comercialización de haciendas; cereales; oleaginosas; materias primas; productos elaborados y semielaborados; subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia; de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital social es de australes 100. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Luis Bernardo Debaisieux; Vocal: Roberto Agustín Canale; Suplentes: María Perkins de Debaisieux y Silvia Beatriz García Morales de Canale.

El Apoderado.
A 3,48 — Nº 77.959

INSTITUTO DE FISIOTERAPIA ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria: 31|1|84. — Nombra por tres ejercicios tres directores: Enrique Camilo Alapont, Sergio Alapont, Teresa Cristina Serraiti. — 2º Acta de Asamblea General, Extraordinarias: 11|4|84, 12|6|84 y 12|12|84. — Modifica razón social: INSTITUTO DE FISIOTERAPIA ARGENTINO S.A. — cambia por C.O.P.E. S.A. — Modifica artículo primero. Cambia el domicilio social: Actual en Luis Sáenz Peña 1719, Capital, antes en Billinghurst 1730, P.B., dto. 1º, Capital. — Aumento del capital social, elevarlo a $a 200.000. Cambio del objeto social. Modifica artículo tercero: Objeto: Comercialización, elaboración, importación y|o exportación de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo, así como también repuestos y accesorios para automotores, efectuando estas actividades por cuenta propia y|o de terceros. — Modifica artículo cuarto: El capital social es de $a 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de $a uno v|n. c|u. — Modifica artículo segundo: Duración: 99 años, desde el 14|4|71.

La Abogado.
A 2,04 — Nº 78.045

CONSULTORA POMER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de CONSULTORA POMER S. A.; con domicilio legal en Rodríguez Peña 336; piso 5º; Dep. 55; Capital; de acuerdo a la escritura Nº 307 del 8|5|85 pasada al folio 733 del Registro 104. Integrantes: Héctor Helbling; argentino; casado; industrial; 65 años; L. E. Nº 0.415.821; Marcelo T. de Alvear 1239; piso 14; Dep. B; Capital; Héctor Juan Mercurio; argentino; soltero; 35 años; L. E. 7.701.798; ingeniero; Gral. Paz 235; Quilmes; Bs. As.; Miguel Pozuelo Ramos; español; casado; técnico mecánico; 44 años; C.I. P.F. 10.865.105; Cochabamba 429; piso 4º; Dep. A; Capital; Alejandro Jorge Chao; argentino; técnico mecánico; casado; 49 años; L.E. 4.158.536; Boyacá 40; piso 5º; Dep. A; Capital; Tadeo Parylak; argentino; ingeniero mecánico; casado; 36 años; D. N.I.; 7.373.306; Blas Parera 234; Dep. B; Quilmes; Bs. As.; José Eduardo Pagano; argentino; ingeniero mecánico; casado; 48 años; L.E. 4.202.749; Segurola 625; Capital; Eduardo Néstor Romero; argentino; ingeniero industrial; casado; 36 años; L.E. 5.400.861; Manzana 44 B; Nº 1556; Barrio Marítimo; Ranelagh; Bs. As.; Roberto Antonio Kyska; argentino; técnico mecánico; casado; 35 años; L.E. 8.310.865; San Pedro 923; Castelar; Bs. As.; Néstor Juan Urretabizkaya; argentino; casado; 47 años; L.E. 5.167.977; Cassaux 55; Corimayo; Burzaco; Bs. As.; Franco Agostinelli; argentino naturalizado; 41 años; D.N.I. 17.972.351; Camarones 2884; piso 3º; Dep. B; Capital; Joaquim Manuel Rodrigues Lopes; portugués; ingeniero mecánico; divorciado; 50 años; C.I. P.F. 5.341.877; Independencia 1835; piso 12; Dep. B; Capital; Héctor Luis Grün; argentino; abogado; casado; 34 años; L.E. 8.479.332; Zapiola 3201; capital, y Hugo Adalberto Mercurio; argentino; contador público; soltero; D. N.I. 11.458.333; General Paz 235; Quilmes; Bs. As. Plazo de duración 99 años. Objeto social: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a realizar toda clase de operaciones por prestación de servicios profesionales y de consultoría en ingeniería; proyecto y dirección de obras de ingeniería; gas; petróleo; termodinámica (vapor; transmisión de calor y compresión de gases y otras). El asesoramiento y los trabajos serán desempeñados por profesionales en la materia debidamente matriculados. Cap. social: $a 1.000.000 —actualmente 1.000 australes— en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por cada acción; en total 1.000.000 acciones de pesos argentinos 1 c|u o sea australes 0,001. Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. Directorio: presidente Héctor Helbling; vicepresidente Héctor Juan Mercurio; directores Miguel Pozuelo Ramos; Alejandro Jorge Chao; Tadeo Parylak; Méstor Juan Urretabizkaya; Franco Agostinelli; Joaquim Manuel Rodrigues Lopes; José Eduardo Pagano; Eduardo Néstor Romero; Roberto Antonio Kyska; Héctor Luis Grün y Hugo Adalberto Mercurio. Síndico titular Marcela Silvia Ianiselli; soltera; 29 años; D.N.I. 11.877.945; Agustín Alvarez 102; Don Bosco; Bs. As., y Síndico suplente Zacarías Armando Bega; casado; 49 años; L. E. 4.846.614; Sarmiento 1674; piso 7º; Dep. V; Capital; ambos argentinos y contadores públicos. El capital está integrado por Héctor Helbling con 40.000 acciones; Héctor Juan Mercurio con 100.000; Miguel Pozuelo Ramos 620.000; Alejandro Jorge Chao 40.000; Tadeo Parylak 20.000; José Eduardo Pagano 20.000; Eduardo Néstor Romero 20.000; Roberto Antonio Kyska 20.000; Néstor Juan Urretabizkaya 40.000; Franco Agostinelli 20.000; Joaquim Manuel Rodrigues Lopes 20.000; Héctor Luis Grün 20.000; Hugo Adalberto Mercurio 20.000; todos estos integrantes aportan el 25 por ciento y completarán el saldo en 2 años.

El Autorizado.
A 5,88 — Nº 77.961

CONSTRUCCIONES HACHE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 23|2|84; escritura pública del 20|8|84, CONSTRUCCIONES HACHE SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal delegando en el Directorio la época de su implementación y reformó los Arts. 4º y 5º del Estatuto. Modificación. Capital social $a 177.000.

El Directorio.
A 0,72 — Nº 77.979

LLAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de diciembre de 1984, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Carlos Adolfo Hermansson, al folio 718, del Registro 237, a su cargo, y resuelto por la Asamblea unánime, celebrada el 31 de agosto de 1984, Llar, Sociedad Anónima, aumento el capital de $ argentinos 160.140 a $a 606.140 y se modificó el artículo cuarto del estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de seiscientos seis mil ciento cuarenta pesos argentinos, representado por 60.614 acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una.

El Autorizado.
A 1,20 — Nº 54.774

CICIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 6|7|83, escritura pública del 3|11|83 CICIC S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 40.000.

El Directorio.
A 0,48 — Nº 77.965

CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 16|10|84, escritura pública del 28|12|84, CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la supresión de la sindicatura, reformando los artículos 4º; 9º; 10 y 12 del Estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 2.500.000. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, aplicándose las disposiciones del artículo 284, Ley Nº 19.550.

El Directorio.
A 0,84 — Nº 77.966

PICANA
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y CONSTRUCTORA

Se hace saber: Que por Asamblea del 24|5|83; escritura pública del 22|7|83 PICANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y CONSTRUCTORA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. Modificación. Capital social: $ (Ley 18.188) 10.000.000.000 (hoy Australes 1.000).

El Directorio.
A 0,72 — Nº 77.967

CASA MAZZIMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 2|4|85 se resolvió un aumento de capital de $a 89.714,20 a $a 75.000.000 mediante la aplicación del Revalúo Ley Nº 19.742, emitiendo acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1 valor nominal cada una. — Se resolvió la conversión de acciones no endosables en acciones al portador, y el cambio de valor nominal de la acción. El capital estará ahora representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. — Como consecuencia de la modificación precedente debieron adaptarse los artículos 5º y 6º del Estatuto. Asimismo se modificó el artículo 10 en lo que hace al depósito de garantía de Directores estableciéndolo en treinta mil pesos argentinos cada uno; y el artículo 13 en lo que hace a las formalidades previstas en el artículo 237 de la Ley de Sociedades para la citación a Asambleas. — La mencionada Asamblea fue protocolizada por Escritura Pública del 29 de abril de 1985 al folio 91|96 del protocolo del Registro Notarial Nº 402 de esta Capital a cargo del escribano don Alfredo D. López Zanelli.

El Presidente.
₳ 2,16 — Nº 54.442

ZA PEXO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Hugo Anibal Ramírez, argentino, 36 años, casado, Pavón 3384, Depto. 2, Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.091.232; Esteban Biberidis, argentino, 23 años, soltero, Thames 1538, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.768.979; Víctor Hugo Santillán, argentino, 38 años, soltero, Dragones 7331, González Catán, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.255.928; Enrique Jeckel, argentino naturalizado, 62 años, casado, Vélez Sarsfield 228, Quilmes, provincia de Buenos Aires, C.I. número 3.691.265 y Rosario Angelini, italiano, divorciado, 44 años, General Rodríguez 668, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.077.467; todos comerciantes. — 2º) Escritura 71 del 14 de junio de 1985 y Escritura 97 del 30 de julio de 1985. — 3º) ZA PEXO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Constitución 2499, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación, tanto mayorista como minorista, de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, cotillón, juguetes y bazar. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 1.000.000. 8º) Un Directorio de 4 a 6 miembros, con mandato por 1 año; Se prescinde de la sindicatura. — Presidente: Anastasio Constantino Mutevelis, uruguayo, comerciante, divorciado, Constitución 2419, Capital Federal, C.I. Nº 4.976.965; Vicepresidente: Hugo Anibal Ramírez; Directores titulares: Esteban Biberidis y Víctor Hugo Santillán; Director suplente: Rosario Angelini. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,92 — Nº 54.447

MABAVI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el edicto de constitución publicado el día 20 de agosto de 1985, Recibo Nº 52.709 se omitió consignar los datos personales de los socios constituyentes. — Socios: Alicia Cristina Vivian de Denis, argentina, abogada, casada, nacida el 5|1|53, D.N.I. Nº 10.765.894, domiciliada en la calle Cullen 5091, 8º "F", de la Capital Federal y Miguel Angel Bourlot, argentino, nacido el 2|6|50, casado, comerciante, L.E. Nº 8.287.099, domiciliado en la Capital Federal.

El Escribano.
₳ 0,84 — Nº 54.449

SIBONEY
SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día que por escritura de 1º|7|85, Teodoro Londner, argentino, D.N.I. Nº 4.269.869, domiciliado en Rivadavia 2580, 2º "D", y Martha Delia Inza, argentina, L.C. número 3.258.556, domiciliada en Montevideo 496, 5º "56", Capital Federal, constituyeron una Sociedad Anónima que se regirá por las siguientes cláusulas: a) Estatuto Modelo: Adoptan sin modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — La Sociedad se denomina SIBONEY S.A., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la intermediación, compra, venta, administración, arrendamiento, subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, alquileres de unidades funcionales sometidas al régimen de propiedad horizontal e inmuebles en general. — Constructora: Construcción de edificios y realización de todo tipo de obras de reparaciones y arquitectura en general de inmuebles. — Agropecuaria: Explotación de tierras aptas para pastoreo, cultivo de cereales en general, plantaciones y reforestaciones. — El capital es de ₳ 300. — El ejercicio cierra el 31|12|85: Teodoro Londner suscribe 250 acciones por ₳ 250 e integra ₳ 125 y Martha Delia Inza suscribe 50 acciones por ₳ 50 e integra ₳ 25. — El saldo se integrará en dinero efectivo dentro del año contado desde la inscripción. — Se fija en dos el número de directores. — Presidente: Teodoro Londner; Vicepresidenta: Martha Delia Inza; Director suplente: Carlos Alberto Bosque. Todos ellos aceptaron los cargos.

El Escribano.
₳ 3,36 — Nº 54.451

ESION
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Esión S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: 1) ESION S.A. — 2) Domicilio Montevideo 471, 3º A, Capital. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de inmuebles en predios propios o ajenos, incluso por el régimen de las Lepes de Propiedad Horizontal, construcción de casas, chalets, residencias, complejos urbanísticos, realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. — Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, arrendamientos y locación de bienes rurales o urbanos. — Y Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o particulares, para negocios presentes y futuros, dar y tomar dinero en préstamo con o sin interés y|o garantías, adquisición y venta de títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni ninguna que requiera el concurso público. — 4) Capital: ₳ 100. — 5) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) Designación del Directorio: Presidente: José Lázaro Iorcansky; Vicepresidente: Rafael Schussheim; Director titular: Aldo Sergio Iorcansky; Directora suplente: Clara Nélida Schussheim de Iorcansky; Síndico titular: Pablo Balian; Síndico suplente: Sergio Juan Tchabrassian. — 7) Datos: José Lázaro Iorcansky, argentino, soltero, 14|12|53, D.N.I. Nº 10.894.217, comerciante, domiciliado en Belgrano 3436, Capital Federal; Rafael Schussheim, polaco, viudo, comerciante, 4|5|06, C.I.P.F. 1.190.693, domiciliado en Belgrano 3436, Capital; Aldo Sergio Iorcansky, argentino, soltero, mediano, 3|7|56, D.N.I. 12.080.639, domiciliado en Belgrano 3436, Capital; Clara Nélida Schussheim de Iorcansky, argentna, casada, ama de casa, 27|1|31, L.C. Nº 1.661.553, domiciliado en Belgrano 3436, Capital; Pablo Balian, argentino, soltero, 13|3|31, contador público nacional C.I.P.F. Nº 2.900.883, domiciliado en: Soler 4439, Capital Federal; y Sergio Juan Tchabrassian, argentino, casado, 13|5|50, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 5.778.783, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3993, 5º B, Capital Federal. — 8) Otorgamiento por escritura número 213, del 15|7|85, pasada al Folio 541, por ante la escribana de la Capital Federal, Saa Rudoy de Imar, del Registro Notarial 982, a su cargo.

El Presidente.
₳ 3,60 — Nº 54.476

LUIS GUREVICH
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

La Asamblea General Extraordinaria del 24|9|79 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 1.500.000 a $ 1.000.000.000, emitiendo 99.850.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada acción con derecho a 5 votos. De la emisión se destinó $ 55.000.000 al pago de dividendos; $ 719.500.311 a capitalización Saldo Ley 19.742; $ 223.999.689 se integró en dinero en efectivo. — 2) Reformar el Estatuto Social. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociados en cualquier parte de la República y|o del extranjero la comercialización y clasificación de cerdas animales y sintéticas productos o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse con las mismas, industrializadas o no. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo pudiendo dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada, la compra, venta y|o permuta, importación, exportación, en consignación o en comisión, distribución y|o transporte de cerdas animales y sintéticas. — 2) La clasificación de cerdas animales, productos o subproductos o materias primas, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse con los mismos subproductos ganaderos industrializados o no. — 3) Comercialización de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, muebles, útiles o semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, para el desarrollo y expansión de su actividad principal. — b) Industriales: 1) Explotación, clasificación, fabricación, elaboración síntesis, transformación e industrialización y fraccionamiento de productos o subproductos animales, especialmente los derivados de cerdas animales. — 2) La construcción de edificios para la industria, para la vivienda y en general todo tipo de construcción, sea por cuenta propia o de terceros que fuera necesario para mayor expansión y desarrollo de la empresa; c) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración directamente por sí o por cuenta de terceros o en representación de un tercero, de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales. — d) Mandatarias: Importación y exportación mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, ción y exportación de materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, gestiones de negocios, administración de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal, ordinaria, al portador y dividido en diez mil series de cien mil pesos cada una. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio integrado de uno a nueve titulares, por tres ejercicios. La representación legal, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o ya bien por dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de 3 años, debiendo désignarse un Síndico suplente. — Ejercicio Económico: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
₳ 6,24 — Nº 54.479

CHIEL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12|8|1985, se constituyó CHIEL S A. — Armando Francisco Mangieri, argentino, casado, empresario, 23|1|1949, L. E. Nº 7.620.071, Tucumán 1455, 10 "A", Capital, y Teresa del Carmen López, argentina, casada, comerciante, 20|5|1956, C. I. Nº 7.345.633, Pablo Abriata 1719, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción — Objeto: Compra, venta, administración, subdivisión, arrendamiento, permuta, construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — Capital: ₳ 100. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Armando Francisco Mangieri; Directora Suplente: Teresa del Carmen López. Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: Coresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Sede Social: Tucumán 1455, 10 "A", Capital Federal.

El Presidente.
₳ 1,20 — Nº 54.435

AGUAPATITO
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Horacio Carlos Contardo, 13|6|1930, casado, argentino, abogado, Carbajal 3758, Capital Federal, D. N. I. número 4.059.451, y Pedro Hugo Boetto, 25|6|1928, casado, argentino, empresario, Esmeralda 155, Capital Federal, L. E. Nº 6.271.541. — 2º) Escritura del 24|6|1985. — 3º) AGUAPATITO S. A. — 4º) Paraná 123, piso 5º, "115", Capital Federal. — 5º) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Inmobiliaria: Compra, venta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedal horizontal y prehorizontalidad. Fraccionamiento y enajenación de loteos y edificios en propiedad horizontal, Agrícola - Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación agrícola, ganadero, avicultura, apicultura, granjas, cabañas y criaderos. Importadora y Exportadora: Inportación y exportación de mercaderías materias primas, frutos del país y demás artículos y productos permitidos por las leyes que rigen la materia. Forestal: Compra, venta, importación, exportación de maderas en general, en cualquier etapa de su industrialización, incluso productos y subproductos ya elaborados, su fabricación y extracción, comisiones, distribución, consignación representación y mandatos de maderas de origen nacional o extranjeras, en forma bruta, rollizos o tratadas, aserradas y todos sus productos industrializados. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) ₳ 100, representados por 100 acciones ordinarias, al portador, v|n. ₳ 1 y 1 voto c|u. — 8º) A cargo del Directorio, de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, elegidos por 2 ejercicios. Presidente: Horacio Carlos Contardi; Vicepresidente: Pedro Hugo Boetto; Director Suplente: Marco Aurelio Carreras. Fiscalización: Los accionistas prescinden de la sindicatura, último párrafo, Art. 284, L. S. — 9º) A cargo Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 3,24 — Nº 54.439

NAVINMO
SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Societario: Sociedad Anónima. — Nombre: NAVINMO S. A. — Socios Constituyentes: Alfredo José Gorini, argentino, casado, 43 años de edad, Director de Empresa, Libreta de Enrolamiento Nº 4.392.869, domiciliado en calle Gorostiaga 1835, Capital Federal; Raúl Prudencio Larrosa, uruguayo, casado, 40 años de edad, Director de Empresa, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 10.392.057, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 2030, de Florida, Buenos Aires. — Capital Social: Australes doscientos (₳ 200). — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio Social: Tucumán 1438, piso 6º, Ofic. 605, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento, permuta, importación y exportación de embarcaciones de todo tipo, de tonelaje medio o menor, ya sea para deportes, placer, pesca industrial, traslado de personas y|o bienes u objetos muebles, y asimismo de los elementos que componen las embarcaciones, ya sea motores, velamen, mástiles, radares, radios, etc. Y compra, venta, locación, permuta, administración de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales y su explotación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alfredo José Gorini; Vicepresidente: Raúl Prudencio Larrosa. Director: Alberto Julián Witowski; Síndico Titular: Martín Cruz Molina; Síndica Suplente: Alicia Delia Martínez Ríos de Amuy. — Otorgamiento: Constitución por Escritura Nº 32 de fecha 23 de julio de 1985, al folio 63, Escribana Graciela Esther Rodríguez, titular del Registro 6 de Vicente López.

El Presidente.
₳ 3,84 — Nº 54.438

AGROPECUARIA VADIÑO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, Constitución Escritura Nº 133 de fecha 24|7|85. —Accionistas: Eduardo Daniel Sinagra, argentino, nacido el 26|9|60, comerciante, D. N. I. número 14.313.233, domiciliado en, Pasaje de la Facultad 1815, Capital, y Eduardo Abel Hidalgo, argentino, nacido el 8|4|50, casado, comerciante, L. E. Nº 8.364.504, domiciliado en Chacabuco 990, Bragado, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto. a) Operaciones agrícolas ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde del ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutas del país; c) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. — Capital: ₳ 200. — Presidente del Directorio: Eduardo Daniel Sinagra; Director Suplente: Eduardo Abel Hidalgo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c|año. — Sede Social: San Martín 991, piso 7º, Depto. "C".

₳ 2,64 — Nº 54.372

FERNANDO VIDAL Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29|11|1983, los accionistas de Mendioroz, Vidal y Cía. S. A., resolvieron el cambio de la denominación de la sociedad mediante la reforma del artículo primero del Estatuto Social. — Denominación: FERNANDO VIDAL Y CIA, S. A.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 54.360

E. S. ZAVALLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 239 del 4|10|84 y complementarias del 27|3|85 y del 22|7|85, se constituye la sociedad E. S. Zavalla y Asociados S. A. — 1º) Ethel Severa del Socorro Zavalla, con L. C. Nº 3.355.227, argentina, nacida el 8|8|15, viuda, comerciante, con domicilio en Coronel Díaz 1905, piso 2º, Depto. 5, Capital Federal; socio cedente Enrique Roberto Nigro, con D. N. I. número 7.610.424, argentino, nacido el 24|1|48, casado, comerciante, con domicilio en Rivadavia 6337, P. B., Depto. "F", Capital Federal; socia cesionaria, Isabel Nélida Pirosanto Zavalla, con D. N. I. Nº 6.426.951, argentina, nacida el 1º|8|50, soltera, con domicilio en Coronel Díaz 1905, piso 2º, Depto. 5, Capital Federal; Maida María Anacleta Zavalla, con D. N. I. Nº 2.619.004, casada, nacida el 13|8|13, con domicilio en Bulnes 1985, piso 7º, Depto. 16, Capital Federal. — 2º) Domicilio en Coronel Díaz 1905, piso 2º, Depto. 5, Capital Federal. — 3º E. S. ZAVALLA Y ASOCIADOS E. A. — 4º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier punto de la República, o en el extranjero las siguientes operaciones: a) La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles como actividad secundaria, la sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de vivendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación de la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos, y b) La compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas dentro de regímenes especiales de propiedad, la urbanización, colonización, loteos y fraccionamiento de tierras y la administración y explotación de bienes inmuebles, sean propios o de terceros. — 4º) $a 300.000 o su equivalente en australes ₳ 300. — 5º) Duración: 99 años, desde su inscripción registral. — 6º) La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. — 7º) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 8º) Presidenta: Ethel Severa del Socorro Zavalla; Vicepresidenta: Isabel Nélida Pirosanto Zavalla. Directora suplente: Maida María Anacleta Zavalla. — 9º) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 4,08 — Nº 54.350

EZRA SHAMMAH

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 27|12|1984, los accionistas de EZRA SHAMMAH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvieron el aumento del capital social a la suma de $a 2.832.165, y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social; y que por Asamblea del 29|7|1985, resolvieron el aumento del capital social y emisión de acciones a la suma de ₳ 3.000, la reforma de los artículos 4º y 11 del Estatuto y el canje de las acciones anteriormente emitidas y en circulación. — Capital: El capital social es de ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un austral valor nominal cada una.

El Autorizado.
₳ 1,32 — Nº 54.361

CUBRESUR FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 176 del 8|8|1985, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Registro 55, Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio en Rev. Beauvoir 74, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Oscar Eduardo Scarano, argentino, nacido el 7|11|1949, casado, comerciante, L.E. Nº 8.048.034, domiciliado en Moyano 790, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Pablo Sciacca, argentino, nacido el 3|6|1950, casado, comerciante, con L.E. número 8.344.234, domiciliado en Moyano 792, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y Pablo Francisco Coluccia, argentino, nacido el 9|9|1946, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.556.284, domiciliado en Intevu XV, casa 219, Ushuaia, capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Denominación: CUBRESUR FUEGUINA S.A. — Duración: 99 años. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, comisión, consignación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y exportación. — Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración de todo tipo de chapas, placas, aberturas y molduras de maderas, plásticos, y|o metales destinados a la construcción. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 9.000 representado por 9.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 por acción. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por dos directores cualesquiera conjuntamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Se considera al Presidente y al Vicepresidente como un director. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo Sciacca; Vicepresidente: Pablo Francisco Coluccia; Director suplente: Oscar Eduardo Scarano.

El Presidente.
₳ 7,20 — Nº 54.395

MONASU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por escritura del 24|6|1985 y complementaria del 14|8|1985, Reg. Notarial 344 de Capital. — Accionistas: Mónica Inés Montenegro de Filgueira, argentina, casada, nacida el 12|2|1942, psicóloga, L.C. Nº 4.257.380, domiciliada en Arribeños 1723, piso 20, Capital; Amanda Velia Alessi de Montenegro, argentina, viuda, rentista, nacida el 4|12|1917, L.C. Nº 1.332.055, domiciliada en Anchorena 1284, "A", Capital; y Susana Noemí Baibene, argentina, divorciada, nacida el 15|2|1938, docente, L.C. Nº 3.730.489, domiciliada en Cabello 3118, piso 1º, Capital. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo llevar a cabo loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, realizando asimismo toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: ₳ 1.000, representado por 1.000 acciones. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. — La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. — Sindicatura: La Sociedad opta por la no designación. — Balance: Al 31|12 de cada año. Directorio: Presidenta: Amanda Velia Alessi de Montenegro; Vicepresidenta: Mónica Inés Montenegro de Filgueira; Vocal titular: Susana Noemí Baibene; Vocal suplente: Orestes Emilio Carlos Baibene y Nélida Alessi de Louit. — Domicilio Social: Anchorena 1284, 6º "A", Capital.

El Autorizado.
₳ 4,20 — Nº 54.398

COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA C. A. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada al folio 1.007 del Registro 437 de esta Ciudad: COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA C. A. I. SOCIEDAD ANONIMA, modificó el Objeto Social de la siguiente manera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Promoción y difusión de enseñanza de la informática y sistemas; venta y suministro de apuntes.

La Escribana.
₳ 0,96 — Nº 54.432

BLANCO NIEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada al folio 797 del Registro 437 de esta Ciudad: BLANCO NIEVE SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 26 de setiembre de 1982, resolvió modificar su sede social modificando el artículo 1º de sus estatutos quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: Blanco Nieve Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, calle Combate de Montevideo 1441, de la Ciudad de Río Grande.

La Escribana.
₳ 1,20 — Nº 54.433

BANCO GANADERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. — Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 25 de julio de 1985, resolvió reformar los arts. 4º, 10, 11 y 16 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Art 4º: "El capital social es de trescientos treinta mil ochenta australes representado por trescientas treinta mil ochenta acciones de un austral valor nominal cada una. La evolución del capital social de los tres últimos ejercicios figurará en los balances de la sociedad. Las acciones serán ordinarias nominativas, endosables o no, y preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a voto o sin él, según se disponga al emitirlas. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias son de de la categoría "A", con derecho a cinco votos o "B" con derecho a un voto. Las primeras sólo tendrán derecho a un voto en los casos previstos en el artículo doscientos cuarenta y cuatro, cuarta parte de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. No se emitirán nuevas acciones de cinco votos, salvo cuando la Asamblea lo disponga en los casos expresamente autorizados por la ley, guardando las proporciones existentes entre las dos categorías de acciones". — Art 10: "La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a dieciocho miembros titulares y de dos a seis suplentes, nombrados por la Asamblea, la que fijará en cada oportunidad de proceder a su elección, el número de los mismos. El mandato de los directores, que podrán ser reelectos indefinidamente, será por tres ejercicios pero permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados". — Art. 11: "En garantía del desempeño del cargo cada director depositará la suma de cien australes o títulos públicos por igual valor nominal. En la primera sesión que celebre dentro de los diez días posteriores a la fecha de la Asamblea, el Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y un Secretario, pudiendo además crear otros cargos dentro del Directorio El Vicepresidente Primero o el Vicepresidente Segundo en ese orden y según corresponda, sustituirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste sin tener que justificarlo ante terceros. En caso de renuncia o impedimento definitivo del Presidente, en la primere sesión que celebre dentro de los diez días de conocida la renuncia o el impedimento, el Directorio designará nuevo Presidente para completar el período. Hasta su designación el Vicepresident Primero, o el Vicepresidente Segundo, en ese orden y según corresponda, ejercerá la presidencia". — Art. 16: "El Consejo de Vigilancia estará integrado por cuatro accionistas que serán elegidos por la Asamblea y durarán tres años en sus cargos. Serán reelegibles y libremente revocables. Se elegirán asimismo los suplentes por igual término que en el orden en que hayan sido electos, sustituirán a los titulares transitoriamente por la ausencia o permanentemente por vacancia hasta concluir el período. El Consejo de Vigilancia llevará un libro de actas en el que se hará constar, además de lo tratado en cada reunión, el comienzo y, en su caso, el cese de cada reemplazo que se produzca. Tiene las atribuciones y deberes que señala el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, salvo los incisos c) y d) y se regirá por el siguiente reglamento: Primero: En su primera reunión designará entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Segundo: El presidente o quien lo reemplace tendrá a su cargo la representación del Consejo. Tercero: El Consejo sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos cuando estén presentes todos sus integrantes y por unanimidad cuando sesione con la presencia de tres de ellos. Cuarto: Se reunirá como mínimo una vez por mes, y en cualquier momento, cuando lo convoque el presidente o cuando lo solicite fundadamente por escrito un consejero. Esta última petición deberá cursarse a la presidencia, quien resolverá dentro de los diez días. Quinto: Por acuerdo unánime de sus integrantes podrá designar de entre sus miembros un representante para asistir a las reuniones de Directorio y del Comité Ejecutivo Sexto: El Consejero contratará una auditoría anual, y su informe sobre los estados contables se someterá a la Asamblea Ordinaria".

El Apoderado.
₳ 7,68 — Nº 54.342

BAITER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que por escritura del 24|9|84 ante el Registro 537, se elevó a escritura el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 7|10|83, por l acual se aumentó el capital social de BAITER S. A. de $a 2.384.026 a $a 2.936.884, y se modificó el Estatuto en sus artículos Quinto y Vigésimo, los que tendrán la siguiente redacción: Artículo Quinto: El Capital es de $ 2.936.884 (pesos argentinos dos millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro), representado por 2.936.884 acciones de un peso argentino valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución asamblearia debe ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo: El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de las acumulativas impagas; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a fondo de reserva acumulativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Presidente.
₳ 3,36 — Nº 54.334

PAPEL PRENSA

SOCIEDAD ANONIMA
I. C. F. y M.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de PAPEL PRENSA S. A. del día 22|8|85, transcripta en la escritura 175 del 22|8|85 del Registro Nº 36 de la Capital Federal, se modificaron los artículos 5º, 6º y 12 del estatuto social que quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 5º) El capital aprobado en el acto constitutivo ascendió a A 1 (un austral). El acta de constitución fue celebrada el 15 de noviembre de 1971 y complementada por acta formalizada el 21 de abril de 1972 por escritura Nº 50 del titular del Registro Nº 240 de Capital Federal, y fue protocolizada, junto con el estatuto social y la Resolución 1.807 del Inspector General de Personas Jurídicas de fecha 9 de junio de 1972 que acordó personería jurídica a la sociedad, por escritura Nº 79 de fecha 15 de junio de 1972 pasada por ante el registro ya citado, instrumento inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2.540 al folio 320 del libro 76, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 12 de julio de 1972. Los títulos representativos de acciones serán nominativos endosables, y podrán representar una o más acciones. La Asamblea podrá determinar que todas las acciones o algunas de sus clases no se representen en títulos. En el caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales. Dicho registro será llevado por la sociedad y|o por bancos comerciales y|o de inversión y|o cajas de valores autorizados, según lo disponga el Directorio. Pueden emitirse certificados globales de las acciones integradas con los requisitos exigidos por la legislación vigente. Cuando los certificados globales se inscriban en regímenes de depósito colectivo serán considerados definitivos, negociables y divisibles. El capital social puede aumentarse sin límite mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por la ley. La evolución del capital de por lo menos los últimos tres ejercicios sociales deberá figurar en los balances de la sociedad. El capital social deberá estar integrado como mínimo con un cincuenta y uno por ciento (51 %) de capital nacional, incluyéndose en dicho porcentaje la correspondiente participación del Estado Nacional. Se considera que es capital nacional aquél que resultare conforme al criterio establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley 20.560. — Art. 6º) Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, y serán, en todos los casos de un austral (A 1) valor nominal cada una. Cada acción ordinaria suscripta conferirá derecho a un voto. Las acciones ordinarias se dividirán en 5 clases, conforme a las siguientes proporciones de capital social, con derecho a voto: Clase A 26 %, clase B 25 %, clase C 20 %, clase D 10 %, y clase E 19 %. Los porcentajes correspondientes a las acciones clases A y B enunciados precedentemente, equivalen a su participación relativa mínima en el capital social con derecho a voto mientras que los de las clases C, D y E están referidos a su participación máxima en dicho capital. La clase A será suscripta e integrada a su valor nominal por el grupo fundador. La clase B, será suscripta e integrada a su valor nominal, por Estado Nacional al mismo tiempo que lo hagan los accionistas fundadores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo siguiente. La clase C será ofrecida para su suscripción a los usuarios habituales de papel para diario en la forma y proporción que en el artículo siguiente se detalla. La clase D será ofrecida al público en general para su suscripción a través del mercado de valores. La clase E será ofrecida a proveedores de materia prima, locadores de obra y servicios y contratistas de Papel Prensa S. A. los que podrán suscribirla compensando, hasta la concurrencia de los montos respectivos, el precio de sus servicios profesionales o técnicos, suministros o materiales o dirección de obras, necesarias para el cumplimiento del proyecto descripto en el artículo 3º del estatuto. Las acciones preferidas, según lo establezcan las condiciones de emisión resueltas por la Asamblea que la disponga, podrán gozar o no de derecho de voto y de un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional y acumulativa o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo y máximo; podrán ser rescatables total o parcialmente y participar o no en la capitalización de reservas, revalúos contables o fondos especiales y en procedimientos similares por las que se entreguen acciones integradas, las que en su caso tendrán iguales características. Obligatoriamente, todas las acciones de capital social serán cotizables en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo facultativas la cotización en otras bolsas y mercados de valores. Los dividendos en efectivo no cobrados, luego de transcurridos tres años contados a partir de la fecha de ser puestos a disposición, quedarán prescriptos a favor de la sociedad e ingresarán al fondo de reserva legal, hasta alcanzar su límite. El derecho a percibir las acciones correspondientes a los dividendos en acciones y a la capitalización de reservas libres y saldos de revalúos prescriben en el mismo plazo a favor de la sociedad. En estos casos, las acciones correspondientes deberán ser vendidas por la sociedad dentro del término de un año en el mercado de valores, si se cotizan, o privadamente, quedando el producido de la venta a favor de ésta. Los derechos correspondientes a esas acciones quedarán suspendidos hasta su enajenación. Cuando se resuelva efectuar un canje de la totalidad de los títulos valores en circulación, representativos de una o más clases de acciones, el derecho a percibir las nuevas acciones prescribirá luego de transcurridos tres años, contados a partir de la fecha de ser puestos a disposición. Los títulos anteriores no canjeados caducarán en el mismo plazo. Las acciones que reemplacen a los títulos caducados deberán ser vendidas por la sociedad dentro del término de un año en el mercado de valores si se cotizan, o privadamente, quedando el producido de la venta a favor de ésta. Los derechos correspondientes a esas acciones quedarán suspendidas hasta su enajenación. — Art. 12) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de ocho (8) y un máximo de doce (12), con mandato por un año, siendo reelegibles. Para ser director titular o suplente no es necesario revestir el carácter de accionista. Cada director titular deberá depositar en la sociedad acciones ordinarias de cualquier otra sociedad o títulos o bonos públicos hasta cubrir la suma de un mil australes (A 1.000) a su valor nominal o su equivalente en dinero efectivo. Dicha garantía no podrá ser efectuada ni enajenada mientras dure su mandato. Sus funciones serán remuneradas, con imputación a gastos generales o a autilidades líquidas realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En tal caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, salvo para el caso de los Directores del Estado que serán reemplazados por sus respectivos suplentes. Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará el primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en los empates. El directorio se reunirá, por lo menos, una vez al mes y además cuando lo solicite cualesquiera de los directores.

El Directorio.
A 13,44 — Nº 54.401

BIANCO PEREZ PIZARRO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Sociedad constituida en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por Resolución General número 3|79 de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios Santiago Miguel Bianco, argentino, arquitecto, nacido el 20 de diciembre de 1943, casado en primeras nupcias con Elida Leonor Cutino. Documento Nacional de Identidad número 4.424.105, domiciliado en San Juan 3822, piso 5º, dpto. "A", Capital Federal; y Manuel Osvaldo Pérez Pizarro, argentino, arquitecto, nacido el 26 de noviembre de 1946, casado en primeras nupcias con Ana María Iribarren, Documento Nacional de Identidad número 4.559.247, domiciliado en Urquiza 4750, piso 5º, depto. "B" de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 8 de julio de 1985. — 3) Denominación: BIANCO PEREZ PIZARRO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de obras viales, líneas de transmisión, puentes, obras de saneamiento, desagüe, diques, usinas, oleoductos, gasoductos, edificios públicos o privados y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado, interviniendo a tales fines en licitaciones nacionales e internacionales, provinciales o municipales, concursos públicos y privados. — Contratar mediante contratos de locación y|o concesión de obras todo tipo de contratación de arquitectura e ingeniería con el sector público o privado, concursos de precios o adjudicaciones directas ante organismos públicos del Estado Nacional Provincial o Municipal, entidades autárquicas o descentralizadas y las empresas donde los mencionados tengan participación, cualquiera sea la naturaleza jurídica. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. — 5) Domicilio social: Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 1º, ofic. 11, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: A 500.— (quinientos australes). — 8) Organos de Dirección, Administración y Fiscalización: Directorio: Por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Por un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un ejercicio. — Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Santiago Miguel Bianco; Vicepresidente: Manuel Osvaldo Pérez Pizarro. Para integrar la Sindicatura: Síndico titular al contador Alberto Mario Martínez; Síndico suplente: al Dr. Juan José Sforza. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
A 6,12 — Nº 54.430

ALEGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 30 años; D.N.I. Nº 11.031.905; domiciliado en Callao 569; y Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante; de 52 años; C.I. Nº 5.296.767; domiciliada en Emilio Mitre 435, ambos Capital Federal. — 2) 23|7|85. — 3) ALEGIA S.A. — 4) Venezuela 436.., Capital Federal. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o d terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, fluvial o marítimo; interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia; utilizando medios propios o de terceros; cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. — El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta; por sí o por terceros; en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización; venta; cruza de ganado; hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación; arrendamientos y administración de bienes inmuebles; urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todos las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos; mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de Austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Director suplente: Clelia Maximiliana Roda. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.
A 4,20 — Nº 54.499

BONFARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 30 años; D.N.I. Nº 11.081.905; domiciliado en Callao 569; y Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 52 años; C.I. Nº 5.296.767; domiciliada en Emilio Mitre 435; ambos Capital Federal. — 2) 23|7|85. — 3) BONFARD S. A. — 4) Venezuela 4365, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta; conservación; refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y|o subproductos y|o derivados. — Importación y exportación. El ejercicio de mandatos; representaciones; comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación; así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y|o productos y|o subproductos; matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación; arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta; por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas; con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos; mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación; producción y transporte de los mismos; como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Director suplente: Clelia Maximiliana Roda. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.
A 4,56 — Nº 54.500

CASALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C.I. número 3.977.116, y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 67 años, L.E. 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. — 2) 23|7|85 y 12|8|85. 3) CASALIA S.A. — 4) Suipacha 25.. Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. — Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) 100 australes en acciones ordinarias, al portador, de un voto de 1 austral c|u. — 8) Directorio de uno a cinco miembros, por dos años. — La sociedad prescindirá de Sindicatura. — Presidente: Antonieta Pessino; director suplente: Alberto Ramón Zeballos. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.
A 3.— — Nº 54.496

BALTYA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad BALTYA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal (Expte. número 90.197) y con domicilio constituido en Ricardo Rojas 481; P.B.; Dpto. B; de esta ciudad de Buenos Aires; hace saber por un día que trasladó su domicilio a jurisdicción de la Ciudad de Resistencia; capital de la Provincia del Chaco. La nueva sede societaria se constituyó en el domicilio de calle Juan B. Justo Nº 650; de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

El Escribano.
A 0,84 — Nº 54.314

MACRIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales de Sussit S.A. se ha dispuesto el cambio de la denominación de la sociedad por MACRIFER S.A.

El Autorizado.
A 0,48 — Nº 54337

CONVOITISE
SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Carlos Abel Ferrario, argentino, casado, nacido el 14 de junio de 1929, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.054.865, domicilio Viamonte 1636, piso 4º B, Capital Federal. — Roberto Juan Navarro, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1950, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.389.103, con domicilio en la calle General César Díaz 1540, piso 2º, "6", Capital Federal. — Alberto Aldo Carrasco, argentino, casado, nacido el 7 de diciembre de 1949, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.234.558, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2069, piso 11, "E", Capital Federal. — Irene Dora Devoto de Labella, argentina, casada, nacida el 21 de febrero de 1944, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.155 325, domiciliada en avenida Directorio 125, piso 8º B, Capital Federal, de profesión empleada. — Graciela Susana Aldeco de Filippetti, argentina, casada, nacida el 15 de setiembre de 1952, con Documento Nacional de Identidad 10.533.539, comerciante, domiciliada en la calle Mom 2919, Capital Federal. — 2. — Fecha de constitución: 7 de agosto de 1985. — Escritura 364. Folio 1.145. Registro Nº 101. Escribano Eduardo Casal. — 3. Nombre de la sociedad: CONVOITISE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio Pareja 4743, Capital Federal. — 5. — Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, industrialización, importación y exportación, distribución, comisión y representación de artículos y productos cosméticos, marroquinería, indumentaria, joyas y bijouterie, así como los destinados a limpieza, tanto al por mayor como al por menor. — Organizar y realizar cursos de capacitación y entrenamiento destinados a distribuidores. — Aplicar técnicas de comercialización que hagan al cumplimiento del objeto. — Financiar y efectuar operaciones afines y complementarias tanto en el país como en el extranjero. — 6. Capital social: A 100 (cien australes). — 7. Plazo de duración: De acuerdo al estatuto tipo. — 8. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — 9. Composición de los órganos de administración: Presidente: Carlos Abel Ferrario; vicepresidente: Roberto Juan Navarro; directores: Alberto Aldo Carrasco, Irene Dora Devoto de Labella y Graciela Susana Aldeco de Filippetti; síndico titular: Contador Norberto Genaro Larocca; síndica suplente: Contadora Cecilia Adelaida Herrazquin. — 10. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso.

El Escribano.

A 5,40 — Nº 54.487

CAÑADA RICA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Reunión de Directorio del 5|3|85, Asamblea del 15|3|85, escrituras públicas del 13|5|85 y 12|7|85, CAÑADA RICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, el cambio de la sigla social y reformó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Denominación: Cañada Rica S. A., continuadora de Cañada Rica Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Explotación y administración de establecimientos de campo; comercialización de productos agropecuarios, forestales y semovientes. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentse. Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas, de acuerdo con el derecho que les confiere el art. 55 y con lo establecido en el art. 284, ambos de la Ley 19.550. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Directorio.

A 2,16 — Nº 54.468

TABIMEC
SOCIEDAD ANONIMA

Registro I.G.J. Nº 105.567, Se comunica por un día que entre: Eduardo Ricardo Urman, argentino, nacido el 26|10|61, soltero, arquitecto, D.N.I. número 14.647.732; Carlos Darío Urman, argentino, nacido el 7|7|63, soltero, D.N.I. número 16.402.871, industrial; Catalina Czernicki, argentina, nacida el 2[illegible]|11|40, casada, L. C. Nº 4.075.253, industrial; Benjamín Teodoro Urman, argentino, nacido el 29|11|34, casado, empresario, L. E. Nº 4.836.877, todos domiciliados en General Paz 8, piso 9º, departamento A, Avellaneda; Roberto Domingo Victoria, argentino, divorciado, nacido el 23|2|37, empresario, L. E. Nº 5.165.566, domiciliado en Del Bono 533, San Juan; Néstor Osvaldo Vázquez, argentino, nacido el 29|12|39, casado, L. E. Nº 4.883.890, contador público, domiciliado en Mitre 1331, piso 4º, Dpto. E, Avellaneda, y Guillermo Horacio Vincenti, argentino, nacido el 24|9|49, divorciado, L. E. Nº 8.209.186, domiciliado en Membrillar 122, piso 15, Dpto. A, Capital Federal, según escritura del 13|6|85, pasada ante Ramón E. Vinagre, Notario titular del Registro 109, de Avellaneda, dejaron constituida TABIMEC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle Tucumán 1478, piso 9º, Dpto. F, Capital Federal, cuya duración será de 99 años, la que tendrá por objeto: la fabricación de bloques premoldeados para vivienda industrializada y|o tradicional, obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, barrios y|o edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, silos, puentes, sean todas estas obras públicas y|o privadas, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Eduardo Ricardo Urman; Vicepresidente: Carlos Darío Urman; Directora: Catalina Czernicki; Director suplente: Néstor Osvaldo Vázquez; la firma social corresponde al Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras ésta no deba contar con síndicos, de acuerdo a las normas de la Ley número 19.550, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año. Capital Social: $a 1.000.000.

El Apoderado.

A 3,48 — Nº 54.473

BORSUK HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 65 del 22|3|1985, pasada al Fº 154, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 932, a su cargo, la sociedad BORSUK HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 23|1|1985, resolvió el aumento del capital social de $a 250.000 a la $a 5.000.000; su correspondiente emisión de acciones y la reforma de los siguientes artículos del contrato social: Artículo Noveno: Las acciones son individuales e indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un propietario por acción. Serán numeradas por ordenación correlativa y firmadas por el Presidente y un Director... — Artículo Décimo Primero: Los Directores efectuarán un depósito de mil pesos argentinos, en dinero efectivo en la sede social, en garantía de su buen desmepeño. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá por lo menos con la frecuencia cuando lo solicite cualquiera de los Dique lo requieran las normas legales y rectores, de las reuniones del Directorio deberán labrarse actas de las deliberaciones en un libro especial, que firmarán los asistentes. — Artículo Décimo Cuarto: Mientras la sociedad no alcance el monto del capital social superior al previsto por el artículo 299, inciso segundo, de la Ley Nº 19.550, los accionistas tendrán el derecho de contralor, el de examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Alcanzando el capital social la cifra indicada en el artículo citado, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, ambos por el término de un ejercicio. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias serán citadas por el Directorio cuando lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por escrito, por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, con derecho a voto. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la petición. Deberán reunirse en la sede social o en otro lugar siempre dentro de la jurisdicción del domicilio social. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 30 de junio, en cuya oportunidad se confeccionará un inventario y se practicarán los estados contables regulados y exigidos por las normas legales; todo lo cual juntamente con una memoria del Directorio, serán sometidos por éste a la consideración de la Asamblea ordinaria para su aprobación. — Artículo Décimo Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General tendrán el destino que resuelva la Asamblea General, conforme al siguiente orden de prelaciones. b) Las sumas que se fijen por la Asamblea para retribución del Directorio... — Artículo Vigésimo Primero: En caso de disolución de la sociedad cualquiera fuere su causa se procederá a su liquidación por el último directorio. Sin embargo, la Asamblea que resuelva la disolución podrá designar uno o más liquidadores en reemplazo del Directorio. El o los liquidadores actuarán en la forma y con las facultades del Directorio y las especiales que la Asamblea les acuerde, fijándose al designarlos la duración de sus funciones, su retribución y la forma de reemplazar los ausentes. — Quedando subsistenes y sin modificación alguna los restantes artículos.

El Presidente.

A 5,83 — Nº 54.475

TRIFAX
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico; de 53 años; L.E 4.508.261; domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, provincia de Buenos Aires; María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 57 años; L.C. Nº 118.189; domiciliada en San Juan 2969, Capital Federal. — 2) 29|7|85. — 3) TRIFAX S.A. — 4) Pedro Goyena 1555, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles; de papel; vidrio; plástico y madera. — Inportación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de granos; cereales y productos fruto hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación; arrendamientos; alquiler; intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de Austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo, Director suplente: María Elena Roffo. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

A 3.24 — Nº 54.497

SIMARIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años; D.N.I. Nº 13.076.787; domiciliado en Suipacha 58; y Dalinda Dadurián, argentina, soltera, comerciante; de 50 años; L. C. Nº 2.119.938; domiciliada en Curupaytí 3210, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. — 2) 23|7|85. — 3) SIMARIA S.A. — 4) Pavón 2978, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. — Importación y exportación. El ejercicio de mandatos; representaciones; comisiones y consignaciones. — Industriales: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura; públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamient y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta; por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas; propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de Austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello, Director suplente: Dalinda Dadurián. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

A 3,3[illegible] — Nº 54.498

GOLUMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Samuel Golubok, argentino, casado, nac. 22|8|36, comerc., L.E. 4.186.646, Capital, domic. Francisco Solano López 2554; Antonia del Carmen Díaz de Golubok, argentina, casada, nacida 21|7|42 comerciante, L.C. Nº 4.443.666, domiciliada Francisco Solano López 2554, Capital Fed.; y Rubens Néstor Méndez, argentino, casado, nacido 19|1|34, comerciante L.E. Nº 4.832.049, domiciliado Dr. Meló 4320, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: Escritura Púb. Nº 119, de fecha 9|8|85. — 3) Denominación: GOLUMETAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tilcara 3473|75, Capital Federal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en Reg. Público de Comercio. — 6) Objeto Social: a) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones que se vinculen con el objeto social; b) Industriales: Relacionada con la explotación de establecimientos metalúrgicos y electromecánicos vinculados con la manufactura y fundición de metales ferrosos y no ferrosos; c) Financiera: Por préstamo con o sin garantía real, a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes a existir, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. No realizará las operaciones previstas por la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Agropecuaria y Forestal: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestación y reforestación, sus cultivos, administración y la comercialización de sus productos en todas sus formas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital Social: Es de quinientos australes, representado por 500 acciones de A 1.- v|n. c|u. — 8) Administración y Fiscalización: presidente: Samuel Golubok; vicepresidenta: Antonia del Carmen Díaz de Golubok; y director: Rubens Néstor Méndez; durac. mandato: 3 años; síndico: titular: Dr. Naum Tripetujen; suplente: Dr. Adolfo Litvak; duración mandato: 1 año. — 9) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 4,56 — Nº 55.105

EDIAR
SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica a los señores accionistas: 1) La Asamblea Ordinaria del 30|4|85, resolvió pagar un dividendo por pesos argentinos 904.594,62 en acciones ordinarias clase un voto, elevando el capital social a $a 1.000.000. — 2) La Asamblea Extraordinaria y Especial del 20|5|85, resolvió convertir las acciones ordinarias clase cinco votos por igual cantidad de acciones clase un voto y canjear las acciones en circulación por nuevos valores en pesos argentinos, a cuyo efecto modificó los arts. 5º, 6º, 9º, 13 y 24 del estatuto social. 3) Con motivo del cambio del signo monetario y conforme lo autorizado por la Resolución General Nº 90 de la Comisión Nacional de Valores, el Directorio resolvió sustituir el valor nominal de las acciones por su equivalente en australes, con lo cual el capital social quedó fijado en mil australes dividido en cien mil acciones ordinarias clase un voto de 0,1 australes valor nominal cada una.

El Vicepresidente.

A 1,92 — Nº 54.391

JITAF CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Registro 5.085, Libro 97, Tomo A. Hago saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 27 de setiembre de 1984, se resolvió constituir nuevo domicilio en la calle Paraná 767, 1er. piso, de esta ciudad, modificando así el artículo segundo del contrato social.

El Presidente.

A 0,72 — Nº 54.394

MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 22 de junio de 1984; número 528. Acta fecha 21 de junio de 1984, General Ordinaria y Extraordinaria, 22, de la sociedad MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital reforma de estatuto Artículo Cuarto: El capital es de nueve millones setecientos cuarenta mil pesos argentinos.

El Presidente.

A 0,62 — Nº 77,974

DORIS OLIVA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de I.G.J., según Resolución Nº 6, de 6,85. — 1º) Doris María Oliva Puccio, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 29,4,45, C.I. número 6.103.378, domiciliada en Ocampo 3108, P.B., Cap. Fed., y Carlos Eduardo Antonio María Oliva, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 24|1|43, L.E. 7.970.807, domiciliado en Presidente Quintana 1968, Martínez, Prov. de Bs. As. — 2º) Escritura Nº 122, del 13|8|85. — 3º) Denominación: DORIS OLIVA S.A. — 4º) Domicilio: Junín 1321, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Realizar todo tipo de decoración de manera integral, así como proyectos, asesoramiento y dirección de obras, compra, venta, fabricación, exportación, importación, comercialización, distribución consignación y comisión de telas, cortinados, muebles, lámparas, alfombras, antigüedades, obras de arte y cualquier otra actividad que tenga relación directa con la decoración. — b) Compra, venta por mayor y menor de bienes, materias primas, mercaderías, fabricación, importación, comercialización, distribución, representación, consignación, comisión y mandatos sobre todo tipo de artículos textiles y de marroquinería. — c) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Por el aporte, asociación e inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de ₳ 5.000 (australes cinco mil). — 8º) Presidente: Doris María Oliva Puccio; vicepresidente: Carlos Eduardo Antonio María Oliva; director suplente: Aníbal Omar Cardoso. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
₳ 4.80 — Nº 54.484

EBENEZER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de I.G.J., Resolución Nº 6, de 6|85. — 1º) Angélica Lidia Mylonás de Demitre, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|9|39, L.C. 3.977.282, domiciliada en Charlone 762, Cap. Fed., y Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 4|9|39, L.E. Nº 4.299.341, domiciliado en Misiones 195, 2º, 7, Cap. Fed. — 2º) Escritura Nº 124, de fecha 15|8|85. — 3º) Denominación: EBENEZER S.A. — 4º) Domicilio: Charlone 762, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Realizar íntegramente la prestación de servicios de fotocomposición, impresión de artes gráficas en general, ya sea en una o todas las etapas de su proceso. — b) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, representación, consignación, compra, venta, importación y exportación de toda producción de imprenta, artes gráficas, maquinarias elementos y materiales vinculados a los mismos. — c) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es ede ₳ 1.000 (australes mil). — 8º) Presidente: Angélica Lidia Mylonas de Demitre; vicepresidente: Luis Antonio Lombardo; director suplente: Eligio García Santacruz. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 3.36 — Nº 54.485

LASIFARMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 11|6|85, corriente al folio 436 del Registro 408, Capital Federal, se constituyó la sociedad LASIFARMA S.A., con domicilio en esta ciudad, actualmente calle Conesa 4253. — Socios: "Labinca S.A.", con domicilio en Crámer 4130, Capital Federal, constituida el 11|3|46 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22|4|46, bajo el Nº 39, folio 195, libro 47, tomo "A" de Estatutos Nacionales y Reforma y Recopilación de Estatutos y Cambio de Denominación Social, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14|11|77, bajo el Nº 3949, libro 86, tomo "A" de Estatutos Nacionales e "Instituto Sidus" Industrial y Comercial, Sociedad Anónima con domicilio en Larrea 926 de esta ciudad, constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 28|3|60, bajo el Nº 779, folio 380, libro 52, tomo "A" de Estatutos Nacionales y última reforma inscripta en el mismo Registro el 26|5|82, bajo el Nº 3005, libro 96 tomo "A" de Sociedades Anónimas; el objeto social de ambas sociedades es fabricación y comercialización de drogas y especialidades medicinales. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción de drogas, intermediarios y principios activos para la elaboración de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas, de productos veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas, plaguicidas, productos químicos y agroquímicos en general y de toda clase de materias primas necesarias para dicha elaboración; importar y exportar materias primas y drogas destinadas a las industrias farmacéuticas, veterinarias, perfumería, tocador, química y agroquímicas en general; b) Fabricación de especialidades medicinales, importación, exportación, comercialización y distribución de dichas especialidades y de todos los productos referidos en el punto anterior; c) Explotación, otorgamiento y cualquier clase de contratación de licencias, fórmulas concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos industriales relacionados con los productos precedentemente enumerados; d) Participación en sociedades por acciones, cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas, así como inversiones en títulos públicos, en colocaciones bancarias y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de los límites establecidos por el artículo 31 y concordantes de la Ley número 19.550; financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley que rige las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — El capital social es de ₳ 10.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 100 valor nominal cada una y dividido en dos series de 50 acciones cada una, denominadas clase "A" y clase "B", respectivamente, todas con derecho a un voto por acción. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública y las acciones que se emitan en consecuencia, deben ser también ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y simultáneamente deben emitirse igual cantidad de acciones en cada una de las clases existentes; las acciones y certificados provisorios de acciones podrán ser transferidos entre los accionistas con la conformidad de los demás integrantes de la Sociedad. — La transmisión a terceros se encuentra restringida, la oferta debe comunicarse al Directorio, el cual pondrá en conocimiento de los demás accionistas, quienes tienen preferencia para la adquisición; durante el trámite indicado, las acciones en venta, deben depositarse en la Sociedad. — El Directorio no puede registrar transferencias de acciones que no hayan cumplido con los requisitos del Art. 5º bajo pena de responsabilidad solidaria e ilimitada. — Las acciones y los certificados provisorios, a más de los requisitos de ley, llevarán impresa la leyenda: "El presente título no puede ser transferido sino en las condiciones del Art. 5º de los estatutos sociales. — No pueden ser caucionadas ni dadas en garantía excepto con el acuerdo unánime de todos los accionistas". — La Dirección y Administración está a cargo del Directorio integrado por cuatro Directores Titulares, 2 por cada clase de acciones y podrá elegir igual número de suplentes, éstos reemplazarán únicamente a los titulares de su clase. — El mandato de los Directores es de un año. — Los cargos de Presidente y de Vicepresidente serán nominativos anualmente entre los Directores de cada clase de acciones. — La representación legal y uso de la firma social está a cargo del Presidente y del Vicepresidente, en su caso, o dos Directores en forma conjunta, designados por el Directorio uno por cada una de las distintas clases de acciones. — Las facultades del Directorio están restringidas para el caso de adquirir, disponer o gravar bienes, contraer obligaciones y demás actos que comprometan el patrimonio societario neto ajustado, por montos superiores al 10 % del mismo, para lo cual se requiere el consentimiento previo otorgado por Asamblea de accionistas. — El Directorio podrá designar Comité Ejecutivo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año. — El Síndico Titular será designado por la clase de acciones a la que no pertenezca el Presidente y el suplente por la otra clase de acciones. — Cierra ejercicio social el 30 de junio de cada año. — Presidente: Ricardo Henrrico Hentschel (acciones clase "A"); Vicepresidente: Patrico Baya (accs. clase "B"); Directores: Pedro Brandes (accs. clase "A"); Marcelo Luis Arguelles (accs. clase "B"); Síndico Titular: Dr. Fernando Horacio Baya (accs. clase "B"); Síndico Suplente: Dr. Alfredo Klaus (accs. clase "A").

La Escribana.
₳ 10,44 — Nº 54.400

FRAMAPA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 118 del día 9|8|85 ante el escribano Hernán R. González Bonorino, Registro 1 083 de Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en Reconquista 585, décimo piso, Capital Federal. Socios: Francisco Pablo Kocourek, argentino, nacido el 8|10|1943, casado, L. E. Nº 4.740.946, arquitecto, y Beatriz Margarita Ronald de Kocourek, argentina, nacida el 25|4|1948, casada, L. C. Nº 5.887.959, empresaria; ambos domiciliados en la calle Reconquista 585, décimo piso, Capital Federal. Denominación: FRAMAPA S. A. Objeto: Inmobiliario: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, locación, administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, organización de clubes de campo y loteos; construcción y refacción de inmuebles. Financiero: Otorgar y tomar préstamos, fianzas, avales, garantías sin intermediar entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros, ni realizar aquéllas que puedan caracterizar a la sociedad como comprendida en la legislación sobre sociedades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de cien australes (₳ 100). Directorio: Presidente: Francisco Pablo Kocourek; Vicepresidenta: Beatriz Margarita Ronald de Kocourek. Se designa para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Cristóbal Roberto Carr y Síndico suplente: José Rodolfo Haddad. Término de Duración: 2 ejercicios: Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.
₳ 3,96 — Nº 54.373

GUNTHER SEIBT
SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Pérez Castro, 20|6|1934, divorciado, arg., comerciante, Ugarte 3118, Olivos Pcia. Bs. As., L.E. Nº 4.142.676; Luis María López Rolandi, 2|12|1942, casado, arg., comerciante, Avda. del Trabajo 3941, B, Cap. Fed., L.E. número 4.410.056; José Luis Ares, 30|3|1942, casado, arg., comerciante, Bacacay 2707, 6º piso 20, Cap. Fed. L.E. Nº 4.395.804 y Marcelo Leopoldo Peralta, 27|3|1934, soltero, arg., comerciante, Avda. del Trabajo 3638, Cap. Fed. L.E. Nº 7.053.069. — 2) Escritura del 8|4|1985. 3) GUNTHER SEIBT S.A. — 4) Avda. del Trabajo 3638, Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros: industrialización, elaboración, reparación y comercialización de aparatos y artículos electrodomésticos y artículos para el hogar y decoración. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 100.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, v$an 1.— y 1 voto c|u. — 8) A cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, elegidos por 2 ejercicios en igual o menor número de suplentes. Presidente, José Luis Ares; Vicepresidente, Luis María López Rolandi; Director suplente, Marcelo Leopoldo Peralta; Fiscalización: Los accionistas prescinden de la sindicatura, último párrafo art. 284 L.S. — 9) A cargo Presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 2,04 — Nº 54.427

ICHIPUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura pública Nº 147, Fº 428 otorgada el 22|3|85 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizaron las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20|11|84 de reformar los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 15 y 16 del Estatuto Social. De acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo b) de la Ley Nº 19.550 se citan las modificaciones pertinentes. La modificación estatutaria afecta los siguientes puntos: Capital Social. $a 16.400.— representado por acciones de $a 1.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Composición del Directorio: Se establece la obligatoriedad de designar suplentes en igual o menor número que los titulares al prescindir de sindicatura. La Asamblea fija el número de directores titulares entre 3 y 5 por el plazo de un ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por: a) Un Síndico titular y 1 síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2º); b) En los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará también a tres síndicos suplentes por el mismo plazo.

El Directorio.
₳ 2.76 — Nº 54.424

DECORAMA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Montero, 4|3|1948, casado, arg., contador, L.E. Nº 4.753.525 y Carmen Iarusso de Montero, 2|11|1953, casada, arg., contadora, D.N.I. número 10.972.933, domiciliados en Callao 1351, San Fernando, Pcia. Bs. As. — 2) Escritura del 6|8|1985. — 3) DECORAMA S.A. — 4) Libertad 434, piso 9º "93", Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros: A) Prestación de servicios, asesoramiento y consultoría, en computación, investigación operativa y|o análisis de sistemas y la implantación e implementación de los mismos. B) Comercialización, importación, exportación, comisiones, representaciones y mandatos relacionados con máquinas electrónicas procesadoras de la palabra, sus accesorios, cintas, impresoras, diskettes, discos, cintas magnéticas y todo otro implemento, relacionado directa o indirectamente. C) Fabricación, comercialización, importación y exportación de formularios continuos, papelería en general, cintas adhesivas e impresiones gráficas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) ₳ 300.—, representado por 300 acciones ordinarias, al portador, clase A v|n ₳ 1 y 1 voto cada una. — 8) A cargo del Directorio de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, elegidos por 2 ejercicios. Presidente, Miguel Angel Montero; Vicepresidenta, Carmen Iarusso de Montero y Director suplente, Oscar Américo Veras. Fiscalización: Los accionistas prescinden de la sindicatura, último párrafo art. 284 L.S. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 2.52 — Nº 54.426

PRADERAS DEL ESPINILLO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1985, se modificó el estatuto social, adoptándose el siguiente texto: "Artículo 5º: Capital: El capital social es de un millón novecientos cuarenta mil australes (₳ 1.940.000), representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, de un austral de valor nominal cada una, que otorgan cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, sin que sea necesario requerir nueva conformidad administrativa".

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 54.468

CURU - LAUQUEN
COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 19|4|85, escritura pública Nº 151 del 11|6|85, pasada ante el Registro 462 de la Capital Federal. — CURU - LAUQUEN COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso un aumento del capital social, la emisión de acciones y reforma estatutaria: Art. 4º: Capital Social: $a 3.600.000, representado por acciones de v$a. n. 10 cada una.

El Apoderado.
₳ 1,08 — Nº 54.429

CUSA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INVERSORA

Se comunica que por escritura pública de fecha 26 de abril de 1985 y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 8 de agosto de 1984, se ha producido el aumento del capital social y la adecuación de los estatutos sociales; quedando establecido que la sociedad gira bajo la denominación de: CUSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INVERSORA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; que su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción o sea el 14 de marzo de 1960; la que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de maquinarias y máquinas herramientas de uso industrial, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones referidas a dichos bienes. — Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos destinados a la construcción y fabricación de maquinarias y máquinas herramientas de uso industrial. — Financiera e Inversora: Mediante la financiación o créditos en general; préstamos a interés y en cualquier operación similar con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures, cuotas de capital y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; el aporte de capital a sociedades o empresas actualmente existentes o que se constituyan en el futuro, así como a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con o sin garantías reales o personales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto con un Capital Social de pesos argentinos 5.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por un ejercicio; la representación y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas conforme lo dispone el Art. 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903; teniendo como fecha de cierre del ejercicio Social el día 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 3,84 — Nº 54.402

CASTELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores: Elías Norberto Krimker, argentino, nacido el 5 6 1944, L.E. 5.442.054, comerciante, casado, domiciliado en Jujuy 207, 9º piso, D, Capital; Cornelio Francisco Nicolás Wahl, argentino, nacido el 10 5 1925, L.E. 5.106.846, empresario, casado, domiciliado en Avda. Maipú 2750, Olivos, Pdo. V. López, Pcia. de Bs. As. y Zbigniew Piotrowski, polaco, nacionalizado argentino, nacido el 14 4 1929, D.N.I. número 15.037.826, comerciante, soltero, domiciliado en San Benito de Palermo 1579, Capital; según escritura pública de fecha 6 de mayo de 1985; han dejado constituida la sociedad CASTELCO S.A., con domicilio en Santa Fe 1924, entre piso "B", Capital Federal; con una duración de 99 años; la que tendrá por objeto la realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y demás loteos, fraccionamiento, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 y sus reglamentaciones. — Financiera: Mediante préstamos a corto o largo plazo con o sin garantías, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de $a 500.000; estando la Administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios; quedando el Directorio así integrado: Presidente: Elías Norberto Krimker; Vicepresidente: Cornelio Francisco Nicolás Wahl; Director Suplente: Zbigniew Piotrowski; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras la sociedad no cuente con Síndicos, de acuerdo a las normas de la Ley Nº 19.550; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 3,24 — Nº 54.403

NUEVA LEON

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Carlos Ernesto Garrido, argentino, nacido 29 3 1940, D.N.I. Nº 7.328.881, divorciado, comerciante, domic. Piloto Villariño 3047m, Barrio San Martín Este, Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia, Chubut, República Argentina; Juan Carlos Garrido, argentino, nacido 11 12 1959, D.N.I. Nº 13.564.462, casado, comerciante, domic. Tehuelches 7875, Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia, República Argentina. — 2º) 16 5 1985 y 9 8| 1985. — 3º) NUEVA LEON SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Thorne 641, Río Grande, Tierra del Fuego, República Argentina. — 5º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y|o consignación de automotores, acoplados, maquinarias y equipos en general, así como también todo lo relativo a repuestos y accesorios y materiales de construcción. b) Industriales: Obras y|o construcciones civiles, industriales y de montaje, estudio, explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y|o gaseosos, como asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, directos e indirectos a cuyo efec puede elaborarlos, comprarlos, venderlos o permutarlos, importarlos o exportarlos, pudiendo realizar en general toda clase de negocios o actividad comercial, industrial o financiera que tenga relación directa con el objeto de la sociedad y que no se oponga a las disposicione legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Carlos Ernesto Garrido; Vicepresidente: Juan Carlos Garrido; Síndico titular: Ernesto Rigolli; Síndico suplente: Alejandro Casal. — 8º) 99 años, desde la fecha de inscripción. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 3,36 — Nº 54.461

COERAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 8 de agosto de 1985. — Constituyen: Roberto Víctor Saez, nacido el 23 2 51, con L.E. número 8.572.374, domiciliado en Colombres 430, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Norma Beatriz Saez, nacida el 25 2 51, con L.C. Nº 6.646.244, domiciliada en José Maison 775, Castelar, Provincia de de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y contadores públicos. — Denominación: COERAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 431, piso 3º, "I", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) Importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas, elaboradas o semielaboradas, manufacturadas o no. — b) Operaciones financieras en general, mediante el aporte de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — c) Compra, venta, arrendamiento de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. — d) Construcción, instalación, remodelación y montaje de plantas industriales y|o comerciales, obras civiles, públicas y privadas. — e) Fabricación de motores, alternadores, repuestos y accesorios para la industria electromecánica y automotriz. — f) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas, y estancias y la realización de toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura. — g) Servicio de asesoramiento y|o producción de sistemas de información y programación de computadores, minicomputadores, microcomputadores, terminales y periféricos. — h) Servicio de procesamiento de datos por computación y arrendamiento de horas de máquina de computadores. — i) La realización de toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y todo tipo de intermediación comercial, nacional o internacional. — Capital: A 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más Directores suplentes por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Roberto Víctor Saez; Directora suplente: Norma Beatriz Saez.

El Apoderado.

A 5,28 — Nº 54.413

LOS NEGRITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 24 6 1985 ante el escribano de Capital Federal Amado N. Buira, quedó protocolizado que por acta de Asamblea Nº 4 del 0 5 1985, se resolvió el aumento de capital de LOS NEGRITOS SOCIEDAD ANONIMA. Emisión y reforma de estatutos, quedando reformado el art. 4º como sigue: El capital social es de A 100, representado por 100.000 acciones valor nominal de A 0,001 cada una. Dicho art. se adecuó en su redación al signo monetario actual.

El Escribano.

A 0,96 — Nº 54.462

DATAEN TELEMATICA Y TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 205, de fecha 23 de mayo de 1985. — Accionistas: Claudio José Bensa, argentino, empresario, casado, de 51 años, con D.N.I. Nº 4.141.916; y María Inés Vazquez de Bensa, argentina, empresaria, casada, de 42 años, con L.C. 3.494.563, ambos domiciliados en Machain 3243, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. número 3|79. — Denominación: DATAEN TELEMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. — Objeto: a la compra, venta, consignación, fabricación, representación, bajo licencia, transferencia de tecnología, importación y exportación de partes, conjuntos y equipos terminados para telecomunicaciones y telemática y en especial de pequeñas, medianas y grandes centrales de conmutación telefónica para uso privado y público de tecnología de avanzada, teléfonos y microteléfonos para uso interno y para instalación en lugares abiertos (teléfonos públicos). Unidades de multiplicación electrónica de pares de abonados. Cables para todo uso en telefonía, implementos para instalaciones telefónicas de todo tipo y para todo uso. Sistemas de transmisión y proceso telefónico para uso fijo y móvil de central y abonado sistemas de cabinas y contenedores para uso fijo y móvil. Sistemas de cabina de teléfono público para intemperie Unidades de servicio total telefónico autopropulsadas para uso móvil. Sistemas alámbricos e inhalámbricos para enlaces telefónicos físicos y vía radio-sistemas. Sistemas alámbricos e inhalámbricos para enlaces de telefonía rural. Sistemas de central y de abonado para telefonía rural. Sistemas para provisión y generación de alimentación de pequeñas, medianas y grandes centrales de conmutación. Sistemas de provisión y generación de alimentación para telefonía rural. Sistemas y componentes para todo uso de instalaciones y sistemas telefónicos, unidades de proceso, líneas de transmisión, pequeñas, medianas y grandes centrales de conmutación telefónica. Pequeños, medianos y grandes sistemas para procesamiento de datos y sus accesorios. Pequeños, medianos y grandes sistemas para transmisión de datos y sus accesorios. Pequeños, medianos y grandes sistemas de transmisión y recepción de señales de radio frecuencia para uso público y privado aplicables a todas las necesidades de telecomunicaciones a corta, mediana, larga y muy larga distancia y sus accesorios. Equipos de mediciones y comprobaciones en sistemas de telecomunicaciones y telemática. Pequeños, medianos y grandes sistemas de radio difusión, transmisión y procesamiento de datos, télex y teletipos, sus complementos y accesorios. — Capital: $a 800.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Manuel del Cueto; Vicepresidenta: Aída Nélida Vazquez de del Cueto; Síndico titular: Jorge Emilio Wainer; Síndico suplente: Fernando Alberto Diana. — Sede Social: Machain 3242, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.

A 5,52 — Nº 54.416

ORGANIZACION PIAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante escritura 102, pasada el 22 de agosto de 1985, al Folio 213 del Registro 913 de la Capital Federal, se ha protocolizado la reforma estatutaria dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de octubre de 1984, en la cual se aprobó la reforma de los artículos 1º, 4º y 9º y cuya redacción es la siguiente: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: ORGANIZACION PIAMONTE SOCIEDAD ANONIMA, teniendo su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatro mil australes (A 4.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de diez centavos de austral (A 0,10) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo noveno: los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja de la Sede Social, cada uno de ellos, la suma de doscientos australes (A 200) mientras duren sus mandatos y hasta tanto se aprueben sus gestiones. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la sociedad.

La Escribana.

A 2,40 — Nº 54.928

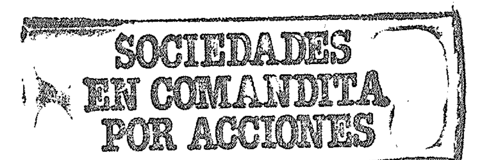
RAGNI

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea del 26|12|1984 y escritura Nº 211 del 31|12|1984, RAGNI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, aumentó su capital social de A 400 a la suma de A 5.000. Se emitieron las acciones ordinarias al portador respectivas. Se reformó el art. 4º de los estatutos sociales, fijando el capital en A 5.000.

El Presidente.

A 0,72 — Nº 54.390



LOS MONTES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que el capital solidario que pertenecía a Marcos Sastre se transfiere según oficio judicial a Ana María Sastre de Lenzi, Marcos Sastre (h.), Francisco Abel Sastre, Silvia Sastre de O'Farrell y Alicia Sastre de Casabal, y que según lo resuelto en las Asambleas celebradas el 20 y 21 de mayo de 1982 la totalidad del capital comanditado se transfirió a Marta de los Milagros Cordero de O'Farrell, a quien se designó Presidenta de la Sociedad.

El Abogado.

A 1,08 — N 54.187

SADOW

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que el capital solidario que pertenecía a Marcos Sastre se transfiere según oficio judicial a Ana María Sastre de Lenzi, Marcos Sastre (h.), Francisco Abel Sastre, Silvia Sastre de O'Farrell y Alicia Sastre de Casabal, y que según lo resuelto en las Asambleas celebradas el 20 y 21 de mayo de 1982, la totalidad del capital comanditado se transfirió a Ana María Sastre de Lenzi, a quien se designó Presidenta de la Sociedad.

El Abogado.

A 1,08 — Nº 54.190

HINOPA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. Ricardo Granelli, cede, vende y transfiere, a favor de María del Carmen Palermo de Lonetti, la totalidad de las cuotas de capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad HINOPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, o sea mil cuotas de un peso valor nominal cada una, por un total de un mil pesos. Precio: ($a 190.000). Fecha: 27|5|85. Socia Comanditada: María del Carmen Palermo de Lonetti, arg., casada, comerciante, nacida el 9|4|1956, D.N.I. Nº 12.079.915, domic. Avda. Pueyrredón 1975, P. 15, Dpto. B, de esta Ciudad, y socia comanditaria: Teodolinda Nélida Granelli, arg., soltera, comerciante, nacida el 25|9|1927, D.N.I. número 2.882.200, dom. Avda. Rivadavia 4350, 4º piso D, Cap. Modifican arts. 4º y 6º del contrato: Cuarto: El capital social es de cuatro pesos argentinos ($a 4), que corresponden a $a 3,90 al capital comanditario, dividido en treinta y nueve acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $a 0,10, por cada acción, y $a 0,10 al comanditado. El capital comanditario ha sido aportado integramente por Teodolinda Nélida Granelli, y el capital comanditado ha sido aportado integramente por María del Carmen Palermo de Lonetti. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la socia solidaria María del Carmen Palermo de Lonetti, con las amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales conforme al artículo 1 881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos Nación Argentina, Nacional del Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiicales con el objeto y extensión que estime conveniente. Escritura Nº 112, Fº 187, Reg. 704, de Capital.

La Escribana.
₳ 4,32 — Nº 54.349

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOMYS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Juan Domingo Acosta, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. Nº 6.483.832, Azcuénaga 112, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires; y Santiago Oscar Brundi, uruguayo, soltero, empleado, 32 años, C.I. 9.746.367, Arcos 1745, Capital Federal. — 2) 16 de agosto de 1985. — 3) TOMYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos electrónicos, audio, televisión, artículos del hogar, maquinarias para la industria electrónica y metalúrgica, sus componentes y accesorios. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50. 8) Asumen en calidad de Gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 10. — 9) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,08 — Nº 54.448

FAINALIND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas-adecuación. Que por escritura 86 de fecha 18 de julio de 1985, pasada ante la escribana Eloísa Ferraría de Firpo, titular del Registro 576, los señores Aldo Antonio Parma, argentino, comerciante, casado con María del Carmen Torreglosa, con L.E. 551.696, domiciliado en Av. San Martín 3515, 2º piso C, Capital Federal; y doña María del Carmen Torreglosa de Parma, ambos integrantes de la sociedad FAINALIND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL con domicilio legal en Apolinario Figueroa 893 de la Capital Federal, acreditado por contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 25 de noviembre de 1971, bajo el Nº 2.732, al folio 203, libro 61 de S.R.L., ceden, venden y transfieren a favor de Oscar Héctor Porretti, Luis Rodolfo Porretti, Rodolfo Porretti, Rubén Eduardo Samueli Maraviglia, Elsa María Boeri de Porretti y Rosa María Ferencich, todos ellos integrantes de la sociedad mencionada, la cantidad de 140 cuotas sociales y de las cuales son titulares los cedentes cada uno de setenta (70) cuotas. El precio de la presente cesión se fija en la suma de ₳ 3.657,73. Los socios restantes y cesionarios reciben las cuotas de capitales en partes proporcionales e iguales a la tenencia y propiedad actual de cada uno en la sociedad nombrada. Que con motivo de la cesión de cuotas precedente, los señores Oscar Héctor Porretti, argentino, comerciante, viudo, nacido el 25|1|29 con L.E. 4.048.340, domiciliado en Cucha Cucha 1213, Capital Federal; Luis Rodolfo Porretti, argentino, comerciante, con L.E. 4.110.311, domiciliado en Díaz Vélez 5145, Capital Federal casado; Ruben Eduardo Samueli Maraviglia, argentino, comerciante, casado, con L.E. 4.196.234, domiciliado en Desagüadero 4037, Capital Federal; Elsa María Boeri de Porretti, argentina, casada, L.C. 2.927.701, domiciliada en Díaz Vélez 5145, Capital Federal; Rosa María Ferencich de Maraviglia, argentina, comerciante, casada, L.C. 2.761.696, domiciliada en Desagüadero 4037, Capital Federal, resuelven por unanimidad de votos modificar el contrato de Fainalind S.R.L. Com. e Ind. en lo que respecta a sus cláusulas cuarta, quinta, octava y decimotercera, la que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ocho mil australes, dividido en quinientas cuotas de valor nominal dieciséis australes cada una. Oscar Héctor Porretti 168 cuotas de ₳ 16, total ₳ 2.688; Luis Rodolfo Porretti, 84 cuotas de ₳ 16, total 1.344; Rubén Eduardo Maraviglia, 84 cuotas de ₳ 16, total ₳ 1.344; Elsa María Boeri de Porretti, 82 cuotas de ₳ 16, total ₳ 1.312; y Rosa María Ferencich de Maraviglia, 82 cuotas de ₳ 16, total ₳ 1.312. El capital social es integrado totalmente, según estado patrimonial a moneda constante practicado al 18 de julio de 1985 y ajustado de conformidad con el artículo 62, último párrafo de la Ley 19.550|72 y su modificatoria Nº 22.903, asimismo se deja expresamente establecido que a los fines de la integración del capital social, se ha procedido a la capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital, en la suma de siete mil novecientos noventa y nueve con novecientos noventa y cinco milésimos australes, que sumados al capital anterior de ₳ 0,005 hacen el total de ocho mil australes, que es el capital actual. Todo conforme surge del Estado Patrimonial, que certificado por profesional competente, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Oscar Héctor Porretti, Luis Rodolfo Porretti, Rubén Eduardo Samueli Maraviglia, Elsa María Boeri de Porretti, Rosa María Ferencich de Maraviglia, en el carácter y en el cargo de socios Gerentes, quienes usarán la firma social de la siguiente manera: Los socios Gerentes podrán usar la firma en forma individual o indistinta para efectuar compra y venta de mercaderías y todo acto que importe el normal funcionamiento de la sociedad: b) Para aquellos actos que importen adquirir, gavar o hipotecar y|o vender o de otro modo disponer de bienes inmuebles, adquirir, prendar, contraer préstamos de dinero con instituciones bancarias o con particulares, otorgar poderes, librar y firmar pagarés y cualquier otro acto que importare la transferencia en bloque del negocio, venta de activo y pasivo, se requerirá la firma conjunta de todos los socios Gerentes. — Octava: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance inventario generales, los que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días posteriores al cierre de cada ejercicio, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se efectuará cuando cualquiera de los socios lo crea conveniente. De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un veinte por ciento del capital social y el remanente, previa reserva que de común acuerdo determinen los socios será distribuida entre los mismos en la siguiente proporción: Oscar Héctor Porretti, 16,80 %; Rubén Eduardo Samuelli Maraviglia, 16,80 %; Elsa María Boeri de Porretti, 16,40 %; y Rosa María Ferencich de Maraviglia, 16,40 %. De igual manera soportarán las pérdidas si las hubiere. Cualquiera de los socios por sí o por interpósita persona, debidamente autorizada, podrá revisar los libros y documentos de la sociedad. Dentro de los 30 días de haberseles sometido a los socios el resultado del balance y estado de ganancias y pérdidas, estos deberá pronunciarse al respecto. Transcurrido éste plazo, si no hubiere expreso pronunciamiento por escrito se reputarán aprobados. — Decimotercera: Si la sociedad se disolviera con anticipación al plazo fijado en la cláusula tercera, o si cumplido el mismo no prorrogaren su vencimiento, la sociedad será liquidada por los socios Gerentes: Oscar Héctor Porretti, Luis Rodolfo Porretti y Rubén Eduardo Maraviglia, con la conformidad de los socios restantes y con las mismas atribuciones previstas en el contrato. Las pautas de la liquidación serán las que dispone la Ley 19.550|72 y su modificatoria Ley 22.903 al respecto. Una vez canceladas las obligaciones sociales, los socios procederán a adjudicarse de común acuerdo las cuotas de capital, reserva legal, reservas y utilidades integradas en créditos, dinero en efectivo, en caja y bancos y demás bienes que integren en ese momento el activo líquido de la sociedad.

El Abogado.
₳ 12,96 — Nº 54.352

P. H. A. M. MATERIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Domingo Fausto Falzarano, argentino, 30 años, C.I. 7.324.996, Rivera Indarte 2863, 1º B, Capital Federal; y Pantaleon Di Camillo, italiano 55 años, C.I. 3.848.184, Fructuoso Rivera 2415, Capital Federal, ambos casados y comerciantes. — 2) Documento privado del 30 de julio de 1985. — 3) "P. H. A. M. MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Rivera Indarte 2861, Capital Federal. — 5) Explotación integral de corralón de materiales para la construcción, y la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 100 cada uno. — 9) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,20 — Nº 53.671

ELGATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hágase saber por un día que por escritura del 22|4|85 pasada ante escribano M. Mayo, de Capital Federal; Berta Garber de Galicer, C.I. 3.772.334; Mauricio Elsztein, C.I. 1.471.992; Julio Víctor Elsztein, L.E. 4.532.080; Isaías Tcah, Osvaldo Daniel Tcah, C.I. número 5.313.978; Mario Alejandro Jedwab, D.N.I. 13.211.081, como únicos constituyentes de: ELGATEX S.R.L., cedieron a José M. Albornoz y Lidia Isabel Prestamo de Albornoz, todos los derechos y acciones que tenían y les correspondía sobre 420 cuotas de capital colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación con respecto a terceros. La presente cesión comprende además los saldos existentes en las cuentas particulares y sociales, asegurando los cedentes no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes. — Precio: $a 19.000.000. — La cesionaria suscribe e integra 245 cuotas de $a 245, y el cesionario suscribe e integra 175 cuotas por $a 175. — Los dos nombrados como únicos integrantes de la Sociedad resuelven reformar el contrato social y aumentar el capital. — De $a 490 aumentado con saldo de revalúo contable Ley 19.742 asciende a $a 209.490. "Artículo 4º: Capital social se fija en $a 209.490 dividido en 20.949 cuotas de $a 10 c|u., totalmente suscriptas por cada socio, de acuerdo al siguiente detalle: José María Albornoz susbribe 10.475 cuotas y Lidia Isabel Prestamo de Albornoz suscribe 10.474 cuotas. — El capital se integra con $a 490 del anterior, más $a 209.000 provenientes del revalúo contable Ley 19.742". — "Artículo 5º: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — El o los gerentes deberán depositar en la caja social en concepto de garantía la suma da $a 1 000". — "Artículo 6º: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota dará derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550". — "Artículo 7º: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la Sociedad sin consentimiento de los demás socios de acuerdo a lo prescripto por art. 153 Ley 19.550" — "Artículo 8º: Ejercicio social: Cierra el 31|7 de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración". — "Artículo 9º: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado". — "Artículo 10: Disuelta la Sociedad por las causales previstas en art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación será practicada por el|los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Juan Ramírez de Velazco número 1543, de esta ciudad; b) Designar gerentes a ellos mismos, y c) Autorizar a José María Albornoz a tramitar la inscripción del presente contrato y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19.550. — Por escritura del 16 de julio de 1985 pasada ante escribano M. Mayo de Capital Federal, los cónyuges de los cedentes otorgarán consentimiento conyugal art. 1.277, del Código Civil.

El Escribano.
₳ 6.60 — Nº 54.450

MEDINSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Complementando la publicación del 14|8|85, comunica que el cargo de gerentes será ejercido por ambos socios, Juan Alberto Vescio y Carlos Podcaminsky, en forma conjunta y por el término de cinco ejercicios.

El Socio Gerente.
₳ 0,72 — Nº 54.661

FUNDICION M. W.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1º) Walter David Dronzek, casado, 27 años, D.N.I. número 12.271.333, domicilio Darragueira 2364, 1º F, Capital; Ricardo Natalio Micciullo, casado, 24 años, D.N.I. número 13.670.303; Eduardo Oscar Micciullo, soltero, 25 años, D.N.I. Nº 13.310.504; domicilio 25 de abril esq. 64; Carlos Antonio Micciullo, casado, 31 años, D.N.I. Nº 10.530.053, domicilio Avellaneda esq. 64, los 3 de Gral. Rodríguez; Marcos Juan Pellati, soltero, 26 años, D.N.I. Nº 12.348.185, domicilio España 1048, Adrogué, los últimos de Pcia. Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes. — 2º) Instrumento privado del 19|9|84, y modificación del 18|4|85. — 3º) FUNDICION M. W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Callao 716, 5º B, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, operando como mayorista o minorista, la compra, venta, importación, exportación, representación, cosignación, permuta y cualquier otra forma de comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, materiales plásticos, acrílicos, sus elementos componentes y afines, sus derivados, su fundición, moldeo, frezado, cepillado, tornería mecánica y cualquier otra forma de transformación de los mismos; explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras y modelos y diseños. — 6º) Plazo Social: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Capital: $a 100.000. — 8º) Administración: A cargo de Walter David Dronsek y Marcos Juan Pellati en forma conjunta, quienes detentan la calidad de gerentes .— 9º) Uso de la firma social: ambos gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año. Cesión de Cuotas: Instrumento privado del 18|4|85. Ricardo Natalio Micciullo, Eduardo Oscar Micciullo y Carlos Antonio Micciullo, cedieron a Walter David Dronzek y Marcos Juan Pellati, el total de sus 50 cuotas por $a 50.000, las que quedan suscriptas en la siguiente forma: Walter David Dronzek y Marcos Juan Pellati, 50 cuotas cada uno. Se modificó la cláusula 4ª del contrato. Cesión de Cuotas: Instrumento privado del 3|5|85. Walter David Dronzek y Marcos Juan Pellati, cedieron 25 de las 50 cuotas que cada uno de ellos tenía en la sociedad a Lucio Darío Speranza, industrial, 40 años, D.N.I. Nº 4.443.147, domicilio calle 38 Nº 1161, Villa Maipú, San Martín, y Claudio, Federico Romero, docente, 43 años, L. E. Nº 7.719.576, domicilio Belgrano 1811, 1º B, Bánfield, ambos argentinos, casados, de la Pcia. Buenos Aires, por $a 1.500.000, quedando suscriptas las cuotas en la siguiente forma: Walter David Dronzek, Marcelo Juan Pellati, Lucio Darío Speranza y Claudio Federico Romero: 25 cuotas cada uno. Se modificó la cláusula 4ª del contrato.

La Autorizada.
₳ 4,56 — Nº 77.796

STEFANINI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 8 8 85 se constituyó una sociedad conforme al contrato modelo de S. R. L. — Socios: Enrique Domingo Manuel Stefanini, argentino, nacido el 26 3 24, casado, industrial, L.E. Nº 4.455.911, domiciliado en Gurruchaga 2327 de Capital Federal y Gustavo Claudio Stefanini, argentino, nacido el 6 4 43, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 7.642.546, domiciliado en la calle Larsen 2354, planta baja depto. 2 de Capital Federal. — Denominación: STEFANINI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Av. de los Constituyentes 5982 de Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Taller mecánico. — b) La fabricación de equipos electrónicos y autopartes, su comercialización, reparación e instalación. c) Importar y exportar. — Capital: Se fija en la suma de australes ciento veinte (A 120.—), dividido en 120 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Domingo Daniel Stefanini, doce cuotas y Gustavo Claudio Stefanini, ciento ocho cuotas, que se integran en un 25 % en dinero efectivo. — Cierre del ejercicio: Será el 31 5 de cada año. Designación de Gerentes: Gustavo Claudio Stefanini.

El Autorizado.

A 2,52 — Nº 54.310

VARIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22 4 85 pasada al Fº 134 del Registro Nº 780 de la Capital, Manuel Fernández, cedió sus 666 cuotas de capital de la sociedad VARIEDADES S.R.L. a don Miguel Nieves, español, casado, C.I.P.F. 3.966 045 y a don Celso Portela, español, casado, C.I.P.F. 3.999.525, en la proporción de 333 cuotas cada uno, y resolvieron aumentar el capital social de $a 7 a $a 700.000, dividido en 7.000 cuotas de $a 100 c/u, y se modificó el artículo Segundo y Quinto del mismo

La Apoderada.

A 0,96 — Nº 54.395

ESTUDIO VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Alberto Reler, argentino, nacido el 8 12 1953, comerciante, soltero, L. E. Nº 11.120.379, domiciliado en la calle Azcuénaga 1757, 3º "C" de Capital Federal, y Carlos Daniel Giuliano, argentino, nacido el 25 12 1962, casado, D. N. I. Nº 16.225.009, domiciliado en la calle Deán Funes 1206, 2º "B", de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de agosto de 1985. — Razón Social: ESTUDIO VISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 1934, piso 2º, Depto. 5, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fotografía publicitaria e industrial, publicidad en general y asesoramiento fotográfico y publicitario en general. — Capital Social: Es de A 300, dividido en trescientas cuotas de un austral, valor nominal, cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Ricardo Alberto Reler y Carlos Daniel Giuliano en forma indistinta en calidad de socios Gerentes. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

A 2,16 — Nº 54.417

PERROTTA Y STOPPINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Settimio Perrotta, italiano, casado, comerciante, nacido el 4 de marzo de 1950, con C. I. Pol. Fed. número 6 472.721, domiciliado en Cisneros 5552, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y José Stoppini, italiano, soltero, comerciante, nacido el 1º de enero de 1944, con C. I. Pol. Fed. Nº 4 808 183, domiciliado en Monroe 45[illegible] 7º "D", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 3 de junio de 1985. — 3º) Denominación: PERROTTA Y STOPPINI S. R. L. — 4º) Domicilio: Virrey Liniers 1094, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industrialización y comercialización de productos relativos a la industria gráfica, taller de encuadernación y artículos de librería, impresos, como también servicios de fotocopiado y duplicación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto indicado. — 6º) Duración: 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000, dividido en 100 000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por José Stoppini, 60.000 cuotas, y Settimio Perrotta, 40.000 cuotas, e integradas por cada uno de los socios en efectivo en un 25 % de la suscripción. — 8º) Administración a cargo de los socios José Stoppini y Settimio Perrotta como socios Gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9º) Uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 3,48 — Nº 54.495

SERVICIOS COMERCIALES GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Instrumento privado del 4 de julio de 1985. — Socios: Manuel Temprano López, español, nació el 19 12 43, divorciado, comerciante, domicilio Alberto Vignes 459, Haedo, Buenos Aires, C. I. Nº 5.363.225; María Virginia Pascual, argentina, nació el 9 7 56, casada, comerciante, domicilio Maza 607, 2º "D", Capital, D. N. I. Nº 12.587.820; Manuel Felipe Friedlmeier, argentino, nació el 15 5 36, casado, comerciante, domicilio Gelly y Obes 1247, Haedo, Buenos Aires, L. E. Nº 5.693.853, y Enrique Alfonso Ambit, argentino, nació el 11 11 55, soltero, arquitecto, domicilio Cotagaita 715, Wilde, Buenos Aires, D. N. I. número 11.890.474. — Denominación: SERVICIOS COMERCIALES GENERALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Directorio 943, 9º "A", Capital Federal. — Objeto: Importación, exportación, fabricación, ensamblaje, comercialización, distribución, servicio técnico de artefactos y enseres del hogar, instrumentos musicales y artículos de ferretería. — Duración: 99 años. — Capital: A 200. — Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. — Se designa Gerente a Manuel Temprano López. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Garantía: A 100

El Gerente.

A 2,40 — Nº 54 418

TERRY - LU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Se hace saber por un día, de las siguientes cesiones de cuotas de la sociedad: TERRY - LU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Por escritura de fecha 10 4 1985, otorgada ante la escribana Elba I. Bazán, Registro 551, Folio 137 el socio Stanko Barisic cedió la totalidad de sus cuotas sociales a la socia Slavika Paulina Barisic, o sea la cantidad de 500.000 cuotas de $a 0,01 cada una, por un total de pesos argentinos 5.000. — Precio de la Cesión: $a 5.000. — 2) Por escritura de fecha 15.4.1985 otorgada ante la escribana Elba I. Bazán, Registro 551, Folio 142, la socia Slavika Paulina Barisic cedió a la socia María Zivkovich, la cantidad de 500.000 cuotas de $a 0,01 cada una, por un total de $a 5.000. — Precio de la Cesión: $a 5.000.

La Escribana.

A 1,56 — Nº 54.501

A & P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Asamblea realizada el veinticinco de agosto de 1985, los socios resolvieron por unanimidad modificar el Artículo Tercero del contrato social, que queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto el asesoramiento general en el área técnica, contable, impositiva y administrativa a empresas comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios; la organización, administración, explotación y fiscalización por cuenta propia o de sus comitentes de empresas o bienes de cualquier tipo y objeto; sistemas contables por medio de servicios de computación con sistematización y procesamiento de datos y estadísticas, elaboración de estudios de mercados, balances, ejercicios económicos y fiscales, rendiciones de cuenta y asistencia técnica y contable en general. — Se excluye el asesoramiento en razón de la materia que está reservado a profesión reglamentada el que será prestado por profesionales con título habilitante. — A efectos del cumplimiento del objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y transmitir toda clase de cosas y bienes propios o de terceros y en general para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El Abogado.

A 2,40 — Nº 54.494

AJA & AJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se publica por un día el siguiente edicto de contrato modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Fecha de Constitución: 4 de junio de 1985. — 2) Sede Social: Cochabamba 1750, 1º U, Capital Federal. — 3) Socios: Daniel Aja, argentino, estado civil soltero, 24 años de edad D.N.I. 14.309.959, domiciliado en Cochabamba 1750, 1º U, Capital Federal, comerciante y Gabriel Aja, argentino, estado civil casado de 27 años de edad, D.N.I. 13.265.886 domiciliado en Caaguazú 1643, Lanús Este, Pcia. Buenos Aires comerciante. — 4) AJA & AJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5) Duración de 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) La sociedad tiene por objeto, actuar como agente colocador de planes de ahorro previo, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros; y a realizar toda otra actividad conveniente al objeto enunciado. — 7) Capital Social: Australes doscientos (A 200). — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Gerentes, en forma individual e indistinta, ambos socios por el término de 20 ejercicios. — Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes cinco (A 5), cada uno de ellos. — 9) Las cuotas son libremente transmisibles. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio.

A 2,76 — Nº 54.504

VILUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: a) Socios: Rodrigo Fernando Alvarez Sorolla, chileno, de estado civil soltero, nacido el 14 4 60, comerciante, Pasaporte Chileno Nº 328.169 y C.I. expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile Nº 7.256.545-2, domiciliado en Julián Alvarez 1084 Capital y Julio Alberto Alvarez Alvarez, chileno, casado, nacido el 28 7 24, C.I. expedida por la República de Chile número 2.264.952-3, comerciante, D.N.I. Nº 92.532.227, domiciliado en Julián Alvarez 1084, Capital. — b) Instrumento de Constitución: Escritura Nº 308 de fecha 29 7 85 y complementaria Nº 342 de fecha 22 8 85. — c) Denominación Social: VILUCO S.R.L. — d) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Julián Alvarez 1084, piso 3º, Capital. — e) Duración: Es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — f) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de maderas. — g) Capital Social: Es de A 4.000, dividido en cuatro mil cuotas de A 1 cada una que los socios suscriben en partes iguales. — h) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes quedan designados como Gerentes. — i) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada.

A 2,88 — Nº 54.535

FABRICA DE MECHEROS L - 107

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 6 84, los socios de FABRICA DE MECHEROS L - 107 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron lo siguiente: 1º) Solicitar la Reconducción Social por haber vencido el plazo de duración el 1º 1 84. — 2º) Aumentar el capital de $a 3 hasta $a 160.000. — 3º) La socia Delia Esther Buratti de Heern cede y transfiere por donación la totalidad de las cuotas que posee del capital social al restante socio Antonio Jorge Nofal y a los que se incorporan los señores Angel Luis Baragli, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 3 35, C.I. Nº 3.237.876, domiciliado en Isabel La Católica 149, 6º A, Capital y Néstor Rubén Bleuzet, argentino, casado, industrial, nacido el 3 11 32, C.I. 3.029.707, domiciliado en Olavarría 1770, 1º "E", Capital. — 4º) Reformar las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato Social. — Capital: $a 160.000. — Duración: 20 años, desde la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de los tres socios en carácter de Gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por el plazo de duración de la sociedad.

La Autorizada.

A 2,23 — Nº 54.538

VENTAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 26 8 1985, por Estatuto Modelo. — 2) Socios: Alvaro Humberto Pérez Veiga, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.554.500, domiciliado en H. Yrigoyen 14[illegible], 6º B, Vte. López, Pcia. Bs. As. y Alfredo Pérez Veiga, argentino, comerciante, casado, de 28 años, D.N.I. Nº 12.801.236, domiciliado en H. Yrigoyen 109, 6º C, Martínez, Pcia. Bs. As. — 3) Denominación: VENTAS INTERNACIONALES S.R.L. — 4) Duración: Cuarenta años, desde su inscripción. — 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de toda clase de productos, especialmente aquéllos vinculados a la industria del calzado bijouteria y artículos de cerámica y al ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — 6) Capital: A 500. — 7) Administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Ambos socios son designados gerentes. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio: R. Peña 3142, piso 7º, Capital Federal.

El Escribano.

A 1,92 — Nº 54.381

DANMARSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Marcos Grinman, L.E. número 4.103.301; Sergio Daniel Grinman, D.N.I. Nº 12.792.74, y Daniel Marcelo Singer Margosis, D.N.I. Nº 12.946.330. — 2) La denominación es: DANMARSER S.R.L. — 3) Duración: 99 años. — 4) Objeto: Fabricación y explotación de muebles y artículos de amoblamiento; compra, venta, construcción y explotación de inmuebles. — 5) Capital social: pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas. — 6) La representación legal y uso de la firma estará a cargo de Marcos Grinman, Sergio D. Grinman o Daniel M. Singer Margosis en forma indistinta, para lo cual se los designa gerentes, por el término de un ejercicio. — 7) El domicilio legal se fija en la calle 14 de Julio 854 56, Cap. Fed. — 8) El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

A 3,12 — Nº 54.393

VIAMONTE 1169

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14 8 84, la señora Sonia Kiestorny Brunig, vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, representativas de un capital de pesos argentinos 1.250, correspondientes a la sociedad VIAMONTE 1169, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de doña Nydia Ledy Gorriz. Por instrumento privado del 23 8 84, el señor Benjamín Carlos Romero, vende, cede y transfiere las 1.250 cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal cada una, representativas de un capital de pesos argentinos 1.250, correspondientes a la sociedad Viamonte 1169 Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor del señor Danilo Juan Antonio Clapessoni Galli.

El Gerente.

A 1,56 — Nº 54.408

MARTINO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 31 de julio de 1985 se reformó la cláusula cuarta del Contrato, quedando así redactada: Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 30 años, a partir del 1º de abril de 1972.

El Autorizado.

A 0,60 — Nº 54.442

CHISMECHIAN HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto Horacio Chismechian, soltero, con domicilio en Gurruchaga 1130, Capital, de 26 años, D.N.I. 12.668.465, argentino, arquitecto. — Esteban Daniel Chismechian, soltero, domiciliado en Gurruchaga 1130, Capital, de 30 años, D.N.I. 11.554.195, abogado, argentino. — 2) Por documento privado del 18 de julio de 1985. — 3) CHISMECHIAN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 992, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, la compra, la venta, la importación o exportación de artículos y productos textiles y para vestir, lencería, blanco y mantelería, toallas, bazar y menaje; al por mayor y menor, distribución, fraccionamiento y representaciones y comisiones. — 6) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100, divididos en 100 cuotas de A 1 cada una. — 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, y para obligar a la sociedad deberán usar sus firmas precedidas del sello de la razón social, quedando designados Gerentes: a) Esteban Daniel Chismechian y Alberto Horacio Chismechian. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
A 2,64 — Nº 54.277

LA SARMIENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 12|7|85 se constituyó La Sarmiento S.R.L. Componentes de la Sociedad: Manuel Candame, domiciliado en Sarmiento 547, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacido el 2 de febrero de 1929, número de documento: D.N.I. 92.070.424, estado civil casado, nacionalidad español, actividad principal: comerciante; Manuela Vázquez de Candame, domiciliada en Sarmiento 547, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacida el 11 de mayo de 1935, número de documento: D.N.I. 92.074.134, estado civil casada, nacionalidad española, actividad principal: comerciante, y Antonio Candame, domiciliado en Sarmiento 547, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacido el 22 de noviembre de 1961, número de documento: D.N.I. 92.073.367, estado civil soltero, nacionalidad uruguayo, actividad principal: comerciante. Denominación: LA SARMIENTO S.R.L. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes 3023, 2º piso. Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración y venta de todo tipo de pan, masas, galletitas, confituras y emparedados. Capital: El capital social se fija en la suma de australes cien (A 100), dividido en 100 (cien) cuotas de un austral (A 1), valor nominal cada una. Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Manuel Candame, Manuela Vázquez de Candame y Antonio Candame, en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 2 (dos) ejercicios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

A 3,36 — Nº 54.294

EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura 141 del 26|4|1985, pasada al folio 454 del Reg. 60 de Avellaneda, se instrumentó la cesión de cuotas efectuada por Néstor Alejandro Salvador a favor de los socios Marcelo Alejandro Salvador Rábanos y Claudio Daniel Brando, de la totalidad de sus cuotas o sea 6.000 cuotas de $ ley 1.000 de valor nominal cada una que representan la suma de $ ley 6.000.000 quienes lo adquieren en partes iguales. Monto de la cesión $a 100.000. — Además los socios resuelven aumentar el capital social de $a 5.000 a la suma de $a 100.000 o sea un aumento de $a 95.000 y se reforma el artículo 4º del Contrato Social y también el artículo 5º, de acuerdo al siguiente texto: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: don Marcelo Alejandro Rábanos y don Claudio Daniel Brando, han suscripto cada uno de ellos 1.800 cuotas que representan $a 18.000, el señor Oscar Manuel D'Angelo ha suscripto 3.900 cuotas que representan $a 39.000 y el señor Eduardo Jaime José Souto ha suscripto 2.500 cuotas que representan $a 25.000. Los aportes se encuentran totalmente integrados". "Quinto: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios con el carácter de gerentes en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63 — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 5.000.— cada uno de ellos".

La Apoderada.
A 3,36 — Nº 54.283

CASA MARK'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Aumento de capital social. Fecha de contrato: 29 de marzo de 1985. — 2) El artículo cuarto queda redactado en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 350.000,—) dividido en 35.000 cuotas de diez pesos argentinos ($a 10,—) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, en partes iguales. Del total del capital suscripto se integran, en dinero efectivo, 12.500 cuotas. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

La Autorizada.
A 1,56 — Nº 54.231

BROSIO Y MAZZEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 26|12|84, los socios de BROSIO Y MAZZEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social a 30.000 pesos argentinos, equivalentes a treinta australes, que se suscribe e integra por partes iguales entre los socios, y prorrogar el término de duración: 99 años, a contar desde el 5|1|70. Adecuación: Instrumento privado del 30|5|85. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación del servicio de pintura, mantenimiento, service y reparación de todo tipo de máquinas, artefactos, artículos del hogar y muebles de oficina. Pulido y pintado de plásticos. Fosfatizado de autopiezas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de máquinas de oficina y artefactos del hogar, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el cumplimiento del objeto social. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5º) Los socios revisten el carácter de gerentes con firma conjunta de a dos e indistinta, por el término de 5 ejercicios.

El Autorizado.
A 3,60 — Nº 54.295

Z.U.R.A.F.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 503, del 16|11|84, al Fº 1.223, Reg. 514, Capital Federal, la Sociedad formalizó la cesión de cuotas entre don Adip Tauil, doña Aida Elizabeth Figola de Tauil y doña Alicia Mónica Tauil, a favor de don Pedro Grillo y doña Laura Noelia Marchetti de Grillo, quienes al quedar como únicos socios integrantes de la Sociedad "Z.U.R.A.F.A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada resolvieron modificar el Contrato Social de dicha Sociedad en sus cláusulas 1ª, 4ª y 6ª, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Primera: Razón Social y Domicilio: La Sociedad continuará denominándose Z.U.R.A.F.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio social y legal en la calle Virrey del Pino 3921, de la Capital Federal. — "Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos nueve mil ($a 9.000) dividido en 900 cuotas (novecientas) de pesos argentinos diez ($a 10.—) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente proporción: don Pedro Grillo: Trescientas cuotas, o sean, tres mil pesos argentinos y doña Laura Noelia Marchetti de Grillo: Seiscientas cuotas, o sean seis mil pesos argentinos. — "Sexta: Administración: El socio Pedro Grillo reviste el carácter de Gerente y tendrá el uso de la firma social con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63 — La duración es de diez años, siendo reelegible". — Además resuelven aceptar las renuncias de los cedentes al cargo de Gerentes de la Sociedad sin nada que reclamarles y quedando dichas personas totalmente desvinculadas de la Sociedad.

El Gerente.
A 2,88 — Nº 54 286

INSTITUTO ARNOLD GESELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación. Escrituras Nros. 290 y 152 de fechas 11 de octubre de 1984 y 29 de mayo de 1985, respectivamente, entre las señoras Blanca Aurora Deluigi, con C.I. 1.686.075, domiciliada en Gaona 1937, Capital, y Mabel Aída Alicia Verzi, con C.I. número 3.056.837, únicas socias de: INSTITUTO ARNOLD GESELL S.R.L. — Dicen que ceden a don Juan Antonio Pesce, italiano, casado, de 37 años, empleado, con C.I. 5.471.095, domiciliado en Alvarado 1605, Morón, provincia de Buenos Aires, 24.100 cuotas o sean 12.050 cuotas cada una. — El precio de la cesión es de $a 241.—, o sea su valor nominal. — Todos los socios, como únicos integrantes han resuelto modificar el Contrato Social el que queda redactado así: Denominación: "Instituto Arnold Gesell S.R.L.". — Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de un instituto de reeducación de débiles mentales, con sede actual en Riobamba 265|67, Capital Federal. — Capital: $a 723.—, dividido en 72.300 cuotas de $a 0,01 centavos cada una suscriptas por los socios en partes iguales o sean 24.100 cuotas cada uno. — Administración: A cargo de todos los socios en forma indistinta, en calidad de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sede social: Riobamba 265|67, Capital.

La Sociedad.
A 2,40 — Nº 54.289

LONERIA DEL CARMEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que: Roberto Montero, cedió a Alfredo Gustavo López Pons, argentino, nacido el 9|3|57, soltero, D.N.I. Nº 12.862.216, domiciliado en Echeverría 2835, Capital, sus 50.000 cuotas de capital de la sociedad LONERIA DEL CARMEN S.R.L. y modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 20, dividido en 20 cuotas de A 1 c.u., totalmente suscriptas por cada uno de los socios y tienen: Martín Felipe Ricci: 15 cuotas y Alfredo Gustavo López Pons: 5 cuotas". — Por instrumento privado del 19|7|85.

El Gerente.
A 1,08 — Nº 54.304

PROVEEDORES ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Roberto Pedro Balbi, 8|8|1937, casado, argentino, industrial, L.E. número 5.170.206; Roberto Pablo Balbi, 5|8|1963, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 16.639.057; Gabriela Teresa Balbi, 14|2|1961, soltera, argentina, comerciante, C.I. Nº 9.160.533 P.F., y Graciela Teresa Moccero, 2|4|1937, casada, argentina, docente, D.N.I. número 1.749.969, todos domiciliados en Mariano Moreno 3599, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 2|7|1985. — 3) PROVEEDORES ASOCIADOS S.R.L. — 4) Republiquetas 1586, 6º piso, "B", Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Estudio, montaje y construcción de diseños, muebles y amoblamientos especiales, marquesinas, stands, vidrieras, elementos promocionales y publicitarios. — 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100, dividido en 100 cuotas, suscriptas: Roberto Pedro Balbi, 70 cuotas; Roberto Pablo Balbi, Gabriela Teresa Balbi y Graciela Teresa Moccero 10 cuotas cada uno, integrando el 25 % en dinero efectivo. — 8) A cargo de la Gerencia. — 9) A cargo de los Gerentes designados: Roberto Pedro Balbi, Gabriela Teresa Balbi, Roberto Pablo Balbi y Graciela Teresa Moccero, por el plazo de duración, cuyas firmas de Roberto Pedro Balbi sola o dos cualesquiera de los gerentes restantes en forma conjunta, representan a la Sociedad. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 2,16 — Nº 54.291

DEUX BOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 15 de agosto de 1985. — Constituyen: Francisco Ciro Bustamante, nacido el 5|10|48, con D. N. I. Nº 5.099.374, domiciliado en Gorriti 1546, El Talar de Pacheco Pcia. de Buenos Aires, y Claudio Pascual De Simone, nacido el 16|1|57, con D. N. I. número 12.539.373, domiciliado en Av. Jujuy 207, piso 9º "D", Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes. — Denominación: DEUX BOL S. R. L. — Domicilio: Reconquista 882, Capital. — Plazo de duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de negocios de parrilla, bar, confitería, resaturant, casas de lunch, cafeterías, casas de té, pizzerías, casas de comidas y|o explotación de cualquier negocio gastronómico; b) La explotación de hoteles, moteles y playas de estacionamiento de vehículos; c) Importación y exportación; d) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá intervenir, cotizar y concurrir a toda clase de licitaciones nacionales, provinciales, municipales, ya sean públicas, semipúblicas o privadas, presentar y oír respuestas, y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin restricción todos los actos y contratos que considere necesarias relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: A 100. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Gerentes: Francisco Ciro Bustamante y Claudio Pascual De Simone.

El Apoderado.
A 3,48 — Nº 54.415

AREMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un sólo día lo siguiente: Que con fecha 31|7|85, se constituyó la sociedad conforme al contrato modelo de S.R.L. — Socios: Eugenia Arce de Marcus, paraguaya, nacida el 17|3|55, casada, comerciante, C.I.P.F. número 8.037.891 y Antonio Adolfo Marcus, argentino, nacido el 24|12|49, casado, comerciante, D.N.I. 8.037.044, ambos domiciliados en Caldas 218, de Capital Federal. — Denominación: AREMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Caldas 218, de Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación, comercialización, industrialización, importación y exportación de maderas de todo tipo; taller de carpintería, ebanistería, tapicería, lustrado de muebles y demás rubros que se relacionen directamente con el presente objeto social. — Capital: Se fija en la suma de australes cinco mil (australes 5.000), dividido en 5.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente integradas de acuerdo al siguiente detalle: Eugenia Arce de Marcus: 2.000 cuotas y Antonio Adolfo Marcus: 3.000 cuotas que se integran en un 25 % en dinero efectivo. — Cierre del Ejercicio: Será el 31|12 de cada año. — Designación de Gerentes: Eugenia Arce de Marcus y Antonio Adolfo Marcus.

El Autorizado.
A 2,40 — Nº 54.308

ECOSISTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Vega López argentino, nacido el 9|11|54, casado, técnico, D. N. I. 11.361.014. — Ana Haydée Valenziano de Vega, argentina, nacida el 16|12|55, casada, profesora, D. N. I. 12.079.749, ambos domiciliados en Avenida Alvarez Jonte 3332, 6º piso "A" Capital Federal. — 1) ECOSISTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 3) Objeto: La realización de instalaciones eléctricas y mecánicas en general, la fabricación y reparación de máquinas, equipos, aparatos, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y mecánicos de refrigeración, calefacción, ventilación, aire acondicionado, sus anexos y afines; la comercialización, fabricación, importación, exportación, representación, comisión y distribución de artículos eléctricos y mecánicos de refrigeración, ca[illegible]cción, ventilación, aire acondicionado, sus anexos y afines, pudiendo comprar, vender productos nacoinales y extranjeros por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de él en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 4) Capital: ₳ 40. — 5) Administración y Representación: Ambos socios, en forma indistinta, bajo el cargo de gerentes por el término de 10 años. 6) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede: Avenida Alvarez Jonte 3300, Capital Federal. — Fecha: 14|12|84.

El Autorizado.
₳ 2,88 — Nº 54.825

PRODUCCIONES S. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Clara Susana Sajnovetzky, argentina, soltera, de 33 años de edad, nacida el 31 de julio de 1951, L.C. 6.734.908, domiciliada en Maipú 516, piso 4º, "C", Capital Federal; Santiago Carlos Mingo argentino, casado, de 39 años de edad nacido el 28 de octubre de 1945, D.N.I. 4.535.241, comerciante, domiciliado en Amenábar 2589, 5º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — 2º) PRODUCCIONES S. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 28 de junio de 1985; 30 de julio de 1985. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 6º) Capital es de doscientos cincuenta australes (250). — 7º) Queda designada Gerente la socia Clara Susana Sajnovetzky por el término de dos años. — 8º) La socia Gerente. — 9º) 30 de diciembre de cada año. — 10) Objeto: a) Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. — b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de artistas, espectáculos públicos, shows, conjuntos musicales, deportistas; realizar contratos de merchandaisin (comercialización de nombre), logo, figura, característica, caracterización del artista, deportistas, conjuntos, shows o deportivos. — c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales, mediante operaciones de distribución e inversiones en espectáculos públicos, artísticos, musicales o deportivos. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho.

La Socia Gerente.
₳ 3,36 — Nº 77.700

TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alfredo José Grimaldi, nacido el 1º|12|1942, arg., casado, ingeniero, domicilio en Azara 1636, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. D.N.I. 7.729.662 y Ricardo José Altube, nacido el 3|4|1937, arg., divorciado, ingeniero, domicilo en Olleros 1782 piso 12, Dpto. "C", Cap. Fed., L.E. Nº 4.858.045. — Modificación de la Cláusula Novena: Retiro de un Socio: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento, será establecido por balance extraído de los libros sociales, dentro de las normas técnicas y legales vigentes al momento. — Por fallecimiento o incapacidad declarada de un socio, sus derechos habientes continuarán en la sociedad, siempre y cuando tengan título profesional Universitario de Ingeniero, de modo que todos los socios tengan Título Profesional Universitario de Ingeniero. — En caso contrario deberán ceder totalmente sus cuotas a otros socios o a terceros, que tengan Título Profesional Universitario de Ingeniero.

El Socio Gerente.
₳ 2,04 — Nº 77.730

MARGA BOTTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Osvaldo Ortellado, paraguayo, casado, comerciante, C.I. 11.433.788 P.F., nac. 17|7|1952 y Ramona Rivas, paraguaya, casada, comerciante, D.N.I. 9.214.374, nac. 25|2|1954 ambos domic. Fraga 1368 P.B., Dpto. A, Cap. Fed. — 2) Inst. Priv. 7|8|1985. — 3) MARGA BOTTIER S.R.L. — 4) Pje. Juan E. Martínez 2006, Cap. Fed. — 5) Objeto: Ya sea por sí por cuenta de terceros o asociado a ellos, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de todo tipo de calzado, marroquinería, artículos de cuero para el vestir en general. — Comerciales: Compra, venta, distribución y acopio de pieles, cueros, calzado, marroquinería, textiles y artículos del vestir. — Actividad de representantes, mandatarias y consignatarios. — Importación y Exportación de los productos de su objeto. — 6) Treinta años, desde fecha inscrip. Reg. Púb. Com. — 7) Australes 200, dividido en 200 cuotas. — 8) Gerentes: Osvaldo Ortellado y Ramona Rivas. — 9) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta por diez ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,80 — Nº 54.354

PIZZERIA CASA SORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 22|4|1985. — Socios: Raimunda Aragón, española, soltera, ama de casa, de 61 años, D. N. I. Nº 12.965.684, domiciliada en Austria 2132, Capital; Rafael Aragón, argentino, casado, de 73 años, empresario, C. I. P. F. Nº 923.642, domiciliado en San Martín 793, Capital; Carlos Andrés Azzaretti, argentino, casado, comerciante, de 69 años, L. E. Nº 1.311.927, domiciliado en Melo 2984, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Luis Alberto Barberia Oscariz, español, casado, comerciante, de 53 años, C. I. P. F. Nº 4.559.122, domiciliado en Venezuela 1218, Capital; Ricardo Berdasco, español, soltero, comerciante, de 57 años, C.I. P.F. Nº 4.693.153, domiciliado en Caldas 238, Capital; Enrique Santos Cairo, argentino, casado, comerciante, de 42 años, C. I. P. F. número 6.187.457, domiciliado en Mendes de Andes 105, Capital; Manuel Camiño Darriba, argentino, casado, comerciante, de 50 años, L. E. Nº 4.613.522, domiciliado en Av. Lastra 4299, Capital; Manuel Casal, español, casado, comerciante, de 52 años, C. I. P. F. Nº 4.432.769, domiciliado en Melincué 3749, Capital; Julio Lauro Casas, argentino, casado, comerciante, de 67 años, L. E. número 0.391.905, domiciliado en O'Higgins 1829, Capital; Alberto Manuel Collazo, argentino, casado, comerciante, de 54 años, D. N. I. Nº 4.776.756, domiciliado en Rondeau 95, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Héctor De Buono, argentino, casado, comerciante, de 41 años, C. I. P. F. Nº 5.003.577, domiciliado en Av. San Juan 3433, Capital; Graciela Amalia Benavente Ferrer, argentina, casada, empleada, de 32 años, D. N. I. Nº 10.801.270, domiciliada en Av. Las Heras 1580, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Teodoro Gago, argentino, casado, comerciante, de 55 años, C. I.P.F. Nº 3.035.202, domiciliado en Guayaquil 532, Capital; Carlos Gargiulo, italiano, casado, ocmerciante, de 62 años, C. I. P. F. Nº 2.575.033, domiciliado en Montevideo 1554, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Justo González, español, casado, comerciante, de 79 años, C. I. P. F. Nº 989.500, domiciliado en Cóndor 2530, Capital; Ricardo Antonio Grandio, argentino, divorciado, empresario, de 51 años, domiciliado en Suipacha 1120, Capital, L. E. Nº 4.130.676; Matilde Pilar Grandio, argentina, soltera, empresaria, de 52 años, C. I. P. F. Nº 2.975.272, domiciliada en Suipacha 1120, Capital; Antonio Laplasa, argentino, soltero, comerciante, de 43 años, C. I. P. F. número 4.776.804, domiciliado en Vidt 2094, Capital; Oscar Lassalle, argentino, casado, comerciante, de 67 años, C. I. P. F. Nº 3.427.426, domiciliado en Moldes 2412, Capital; Miguel López, español, casado, comerciante, de 70 años, C. I. P. F. número 1.801.235, domiciliado en Serrano 2339, Capital; Antonio Manriquez, español, casado, comerciante, de 71 años, C. I. P. F. Nº 2.346.176, domiciliado en Ramón Castro 1748, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Fernando Martín Jacod, argentino, soltero, médico, de 32 años, C. I. P. F. Nº 8.200.074, domiciliado en Charcas 2955, Capital; Domingo Masciarelli, italiano, casado, comerciante, de 59 años, C. I. P. F. Nº 3.849.548, domiciliado en Av. Mitre 4056, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; María Luisa Miguens, argentina, divorciada, comerciante, de 50 años, D.N.I. Nº 3.328.246, domiciliada en Av. Santa Fe 1380, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Engenio Antonio Noto, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C. I. P. F. Nº 3.059.949, domiciliado en Billinghurst 2481, Capital; Carlos Dionisio Palacios, argentino, casado, comerciante, de 38 años, L. E. Nº 8.251.898, domiciliado en Italia 1202, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Antonio David Pando, español, casado, comerciante, de 49 años, C. I. P. F. número 6.338.898, domiciliado en Casares 2619, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Teófilo Eustaquio Pardo Barrientos, español, casado, comerciante, de 76 años C. I. P. F. Nº 1.646.232, domiciliado en Vicente López 459, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Elías Héctor Penas, argentino, casado, comerciante, de 40 años, C. I. P. F. Nº 5.426.958, domiciliado en Arriola 248, Capital; Alberto Benito Pérez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C. I. P. F. Nº 6.674.048, domiciliado en Libertad 1123, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; Remigio Piñeiro, español, casado, comerciante, de 55 años, C. I. P. F. Nº 3.799.320, domiciliado en Vallejos 2594, Capital; Lidio Ramírez, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L. E. Nº 8.558.074, domiciliado en Rafaela 4286, Gregorio de Laferrére, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Gerardo Redondo, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L. E. Nº 5.552.566, domiciliado en Juramento 1970, Capital; Amador Suárez, español, casado, comerciante, de 57 años, C. I. P. F. número 4.877.020, domiciliado en Encina 645, Capital; Herminio Sánchez Pérez, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 72 años, C. I. P. F. Nº 1.702.094, domiciliado en calle 24 de Noviembre 721, Capital; Josefina Senin de Márquez, española, viuda, empleada, de 39 años, C. I. P. F. Nº 5.740.536, domiciliada en Avalos 3225, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Victoriano Primo Seoane Cepeda, español, casado, comerciante, de 64 años, C. I. P. F. Nº 3.501.755, domiciliado en Carlos Calvo 2058, Capital; Camilo Suárez español, casado, comerciante, de 61 años, C. I. P. F. Nº 4.876.512, domiciliado en Nicasio Oroño 668, Capital; Alberto Zanini, argentino, casado, comerciante, de 73 años, C. I. P. F. Nº 3.000.072, domiciliado en Quirno 866, Capital; Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, contador, de 50 años, L. E. Nº 4.143.609, domiciliado en Paraná 777, Capital; Ana María González, argentina, soltera, empleada, de 37 años, L. C. Nº 5.072.901, domiciliada en Larrumbe 26, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Luis María Fernández, argentino, casado, comerciante, de 63 años, L. E. Nº 1.305.550, domiciliado en San Martín 977, piso 2º, Capital; Próspero Fernández, español, casado, comerciante, de 58 años, C. I. P. F. Nº 3.439.879, domiciliado en Madero 897, Capital; Rubén Osvaldo Fidalgo, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D. N. I. Nº 13.999.994, domiciliado en Antonio Beruti 865, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo José Garabato, argentino, casado, de 52 años, comerciante, L. E. Nº 4.354.396, domiciliado en Gorriti 941, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Cendon, español, casado, de 45 años, comerciante, C. I. P. F. número 5.612.041, domiciliado en Av. Independencia 3518, piso 1º, Capital; José Román, español, casado, comerciante, de 72 años, C. I. P. F. Nº 2.832.314, domiciliado en Av. Santa Fe 3401, piso 3º, Capital; Roberto Figari, argentino, casado, contador, de 48 años, C. I. P. F. Nº 3.131.903, domiciliado en Paraná 777 Capital, y Oscar Castro, argentino casado, de 35 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.347.521, domiciliado en Talcahuano 342, piso 1º, Capital. — Denominación: PIZZERIA CASA SORIA S. R. L. — Domicilio Social: Paraná 777, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Adquisición, instalación, explotación y venta en inmuebles propios o arrendados de fondos de comercio del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, pizzerías, casas de lunch, bares, los que podrá vender en forma conjunta o separada de los inmuebles. — Capital Social: Diez millones de pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de los socios Amador Suárez, Camilo Suárez y Alberto Collazo, quienes quedan designados Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde a dos cualesquiera de los Gerentes designados, quienes actuarán en forma conjunta, con excepción de representar a la sociedad para trámites o gestiones que no impliquen actos de disposición, en cuyo supuesto será suficiente la firma de una cualesquiera de los Gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 11,88 — Nº 54.238

AGROSERVICIOS MENDOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Gustavo Daniel Debais, argentino, de 29 años, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. número 10.231.436, domiciliado en la calle Donato 1477, Capital. — Marcelo Claudio Debais, argentino, soltero, de 25 años, médico, D.N.I. Nº 12.666.156, domiciliado en Donato 1467, Unidad Uno, Capital. — 2) Por escritura de fecha 2 de noviembre de 1983 y 8 de julio de 1985. — 3) AGROSERVICIOS MENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Donato 1477, Cap. Federal. — 5) Explotación agropecuaria, artículos de granja, productos naturales y|o industrializados o manufacturados de la agricultura y ganadería; asesoramiento en todo lo que se relacione con esos rubros, compra, venta o arrendamiento de inmuebles; campos, quintas, fracciones para su explotación, por cuenta propia o de terceros y la adquisición de todo producto, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles y cuanto fuere necesario para los fines sociales, relacionados directa o indirectamente con cualesquiera de las etapas de las explotaciones. — 6) 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 2.000, dividido en 200 cuotas de $a 10 valor nominal cada una — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios que actuaran en carácter de Gerentes, en forma conjunta para todos los casos. — Los Gerentes durarán en sus cargos por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se les otorgará poderes recíprocos para actuar en determinados casos en forma individual. — Designan Gerentes a: Gustavo Daniel Debais; y Marcelo Claudio Debais. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,12 — Nº 54.273

BEFA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Salvador Bellofatto, D.N.I. 11.998.093, argentino, casado, de 29 años, domiciliado en Alvarado 3060, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Antonio Bellofatto, D.N.I. 10.387.518, argentino, casado, de 32 años, domiciliado en Alsina 333, piso 1º, dpto. 8º, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, argentino. — 2) Por documentos privados de fecha 16 de mayo de 1985 y 6 de agosto de 1985. — 3) BEFA CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4) Aguilar 2224, planta baja, dpto. B. Capital Federal. — 5) Estudiar, proyectar y financiar toda clase de obras públicas y privadas por cuenta propia y de terceros, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512. — b) Participar en toda clase de industrias relacionadas con la construcción. — c) Comprar, vender, alquiler y|o administrar inmuebles propios o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, tanto en el país como en el exterior. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Juan Salvador Bellofatto y Antonio Bellofatto. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,76 — Nº 54.274

JOSE OSCAR D'ANGELO Y HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 5|7|85, pasada al Fº 236 ante el escribano Angel N. Pordón, del Registro Nº 780, Capital, se decidió aumentar el capital social de la sociedad JOSE OSCAR D'ANGELO Y HNOS. S.R.L., en la suma de ₳ 1.530, quedando fijado el capital en ₳ 1.855 y se modificó el Artículo Cuarto. — "Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $a 1.855.000 o sea ₳ 1.855, dividido en cuotas de $a 1 c|u. o sea ₳ 0,01".

La Apoderada.
₳ 0,96 — Nº 54.301

GIMNASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: GIMNASTICA S. R. L. — Fechas Documento: 27|5|85 y 22|7|85. — Socios: Ricardo José Alberio, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 6|9|47, de 37 años de edad, L. E. Nº 7.604.371, domiciliado en Av. Belgrano 3848, piso 2º, Capital, y Raúl Hugo García, argentino, casado, nacido el 13|6|51, profesor de gimnasia, de 33 años de edad, D. N. I. Nº 8.576.353, domiciliado en Beguerestain 623, Lanús Oeste, Provincia de Beunos Aires. — Capital Social: $a 50.000 (cincuenta mil). — Objeto: Gimnasia formativa, gimnasia deportiva, gimnasia jazz, sobrecarga, rehabilitación de lesiones, kinesiología, gimnasia correctiva, artes marciales, kung-fu, tae-kwondo, karate, masajes y toda actividad relacionada con la estética corporal. — Duración: 2 años a partir de su inscripción en el R. P. C. — Administración: Representación y uso de la firma: A cargo de ambos socios para lo que revestirán el carácter de Gerente. — Domicilio: Av. Belgrano 3848, piso 2º, de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 2,04 — Nº 77.926

AGENCIA CLEAN UR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal en el Expte. Cta. Nº 34.836 se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la señora Perla María Teresa Giúdici, divorciada, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de abril de 1915, en San Pedro, Provincia de Buenos Aires, jubilada, con domicilio en Pueyrredón 1643, primer piso "B", de la Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.831.839, y el señor Luis Oscar Giúdici, casado en primeras nupcias con Delia Luisa Rasarivo, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de enero de 1908, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, jubilado, con domicilio en Guido 1852, piso 2º "B", de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 754.458, el día 21 de agosto de 1985 han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada AGENCIA CLEAN UR S. R. L., con domicilio social en la calle Piedras 1346, local P. B., Capital Federal, que tiene por objeto la instalación y explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lavaderos y secadores mecánicos automáticos, por el sistema de autoservicio para todo tipo de prendas de origen textil o similar: así como la compra, venta y comercialización de artículos de limpieza de toda clase, sus derivados y complementos relativos al servicio de lavado y secado y a la higiene de casas habitación, establecimientos y locales. Podrá prestar, asimismo, como complementarios servicios de planchado, lavado y secado automático por encargo y bar, para atención exclusiva de los clientes del autoservicio explotado. — La duración de la sociedad es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en la suma de australes diez mil, divididos en diez mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Perla María Teresa Giúdici, siete mil quinientas cuotas, equivalentes a australes siete mil quinientos, y Luis Oscar Giúdici, dos mil quinientas cuotas, equivalentes a australes dos mil quinientos. Se designan Gerentes a los señores socios Perla María Teresa Giúdici y Luis Oscar Giudici, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual y uso de la firma social en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.

A 5,23 — Nº 77.954

FINANCOR 1727

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Cirilo Miguel Corena Sosa, uruguayo, viudo, comerciante, de 62 años, D.N.I. 92.324.972, domic. Salta 2146, 5º "C", Capital Federal: Angel Daniel Corena Martínez, uruguayo, soltero, comerciante, de 30 años, D. N. I. número 92.364.113, domicilio Salta 2146, 5º "C", Capital; Carlos María Corena Damas, uruguayo, soltero, comerciante, de 32 años, D. N. I. Nº 92.294.439, domicilio Salta 2146, 5º "C", Capital; José Enrique Corena Damas, uruguayo, soltero, comerciante, de 28 años, D. N. I. número 95.582.802, domicilio Moreno 316, 1º, Capital; Milton Henri Pereyra Marino, uruguayo, casado, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 92.324.596, domicilio Belgrano 3994, 2º "7", Capital; Lidia Susana Maidana, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, D. N. I. número 11.417.859, domicilio Salta 2146, 5º "C", Capital. — 2º) Por contrato modelo de fecha 9|8|1985. — 3º) FINANCOR 1727 S. R. L. — 4º) California 1727, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la explotación de negocios del ramo de gastronomía, compra y venta de los mismos y compra y venta de inmuebles destinados a instalar en los mismos negocios gastronómicos. — 6º) 50 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Australes cien. — 8º) Gerentes: Cirilo Miguel Corena Sosa, Angel Daniel Corena Martínez. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

A 1,80 — Nº 77.955

ASOI ASESORAMIENTO ONCOLOGICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo José Hernández Plata, venezolano, casado, D.N.I. número 2.305.152, Calle 5 Nº 1145, Dpto. B, La Plata, Pcia. de Bs. As., nacido el 7|2|54; Miguel Angel Bonamassa argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.082.596, Avda. Belgrano 3618, 3º A, Capital Federal nacido el 20|10|54; Carlos María Coni Molina, Salta 1436, 3º A, Capital Federal, nacido el 13|2|54; Juan Nakasone, argentino, C.I. Nº 4.649.921 Nother 384, Adrogué, Pcia. de Bs. As., nacido el 8|10|46; todos de profesión médicos. Denominación: ASOI ASESORAMIENTO ONCOLOGICO INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constitución: 27 de diciembre de 1984. Duración: 30 años, desde la fecha inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros al asesoramiento integral oncológico y sus correlativos tratamientos. Capital Social: $a 10.000.— dividido en diez mil cuotas de $a 1.—(valor nominal cada una) totalmente suscriptas de esta manera: Cada uno de los socios suscriben 2.500 cuotas de capital que representan $a 2.500.— cada uno. Integración: Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en efectivo. Administración: Se designan a los constituyentes como socios gerentes actuando individual e indistintamente por el término de dos ejercicios. Garantía: $a 1.000.— Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Córdoba 417, 3º 12, Capital Federal. Se adhiere a Contrato Modelo de S.R.L. de la Inspección General de Justicia.

La Apoderada.

A 2,76 — Nº 54.255

TECHNIHOUSSE SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Contrato Modelo de fecha 14 de junio de 1985. Socios: Fernando Caballero, argentino, casado, ingeniero, de 32 años, con D.N.I. número 10.141.211, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 2065, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal y María Enriqueta Costa de Caballero argentina, casada, psicopedagoga, de 30 años, D.N.I. Nº 11.451.987, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2065, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. Denominación: TECHNIHOUSSE SYSTEM S.R.L. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Proyectar, gestionar, prestar asesoramiento técnico, dirigir y|o ejecutar el mantenimiento y reparación de todo tipo de instalaciones en inmuebles, sean ellos edificios particulares y|o establecimientos industriales; b) Comercializar, representar y|o distribuir elementos y|o equipos destinados a tal fin. c) Realizar todo acto y|o contrato relacionado directa y|o indirectamente con su objeto. Capital: A 100.— Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por el término de un ejercicio. Cierre de Ejercicio: El día 30 de agosto de cada año. Sede social: calle Esmeralda 770, piso 11, Capital Federal.

El Abogado.

A 3.— Nº 54.267

MAINTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro 11.529. — Se informa que según convenio de cesión de cuotas del 19|4|85, Carlos María Alvarez cedió a Jorge Siro José Alvarez 70 cuotas partes de $ Ley 18.188, 1.000.000 equivalente a $a 100 o A 0,10 cada una, en la suma de $a 100.000 o A 100. — El cedente renuncia al cargo de Gerente y a cualquier otro derecho u obligación que surja de su cuenta particular. La sociedad toma conocimiento en acta de socios Nº 5 del 20|4|85 y la aprueba. En la misma acta Nº 5 se decide modificar el contrato social: Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Por acta Nº 7 del 11|6|85 se fija domicilio social en Yapeyú 367, Capital Federal y se nombra socio Gerente al señor Jorge Siro José Alvarez.

El Autorizado.

A 1,56 — Nº 54.434

SUMPETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad conforme a Contrato Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 8|8|85. — 1) Socios: Raúl Jorge Frydman de treinta y nueve años de edad, estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión doctor en física, domiciliado en Adrogué 1874, Hurlingham (1686), provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.540.508; León Mahler, de cuarenta y siete años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en San José de Calasanz 617, Buenos Aires (1424), C.I.P.F. Nº 4.276.739, L.E. Nº 4.266.983. — 2) La Sociedad se denomina: SUMPETROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Domicilio legal: Estados Unidos 1721, Buenos Aires (1101). — 5) Capital: Australes un mil, divididos en un mil cuotas de un austral cada una. — 6) Objeto: La importación y exportación de suministros y servicios destinados a la industria del petróleo, gas y afines y la representación de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con la industria mencionada. — 7) La representación legal: Gerencia y uso de la firma social pertenecen en forma indistinta por el término de un ejercicio a Raúl Jorge Frydman y León Mahler, quienes depositarán en garantía cincuenta australes cada uno. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

A 2,64 — Nº 54.452

SPORT MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 20|12|84 y 22|7|85, "SPORT MARINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 400 cuotas de capital que posee en la sociedad, realizada por Ernesto Segismundo Kerner a favor de Luis Alberto Fanes, argentino, divorciado, nacido el 28|10|54, comerciante, D.N.I. 11.182.818, domiciliado en Uriarte 2194, 6º piso A, Capital. — II) La reforma de las cláusulas 4ª y 6ª del contrato, resultas por los únicos y actuales integrantes de la sociedad. — Modificación. Capital Social: A 120.—, dividido en 1.200 cuotas de A 0.10 v|n. c|u., así suscriptas e integradas: 800 cuotas, Luis Lorenzo Fanes; y 400 cuotas, Luis Alberto Fanes. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, los que actuarán en forma indistinta.

Los Socios.

A 1,68 — Nº 77.634

OTTAWA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: Que por escritura del 19|12|84 del Registro 558, Juan Carlos Juritz, integrante de OTTAWA CONSTRUCCIONES S.R.L., rectificó su estado civil acreditando que es divorciado. Por instrumento privado del 26|12|84, Juan Carlos Juritz, cedió la totalidad de las 600 cuotas que posee en dicha sociedad por $a 600.000 a favor de Nélida Naveira, argentina, divorciada, 54 años, comerciante, D.N.I. Nº 258.197, domiciliada en Díaz Vélez 3732, 6º A, Capital. Se modifica la cláusula 4ª del contrato.

La Autorizada.

A 0,84 — Nº 77.795

TANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 15 de agosto de 1985. Constituyen: Héctor Luis Dayan, argentino, nacido el 21|12|43, con D.N.I. Nº 4.422.197, domiciliado en Ecuador 890, P. B., F. Capital, y Medhat Gomaa, argentino naturalizado, nacido el 13|1|54, con D.N.I. número 18.584.993, domiciliado en Julián Alvarez 2382, 8º piso B, Capital; ambos solteros y comerciantes. Denominación: TANTA S.R.L. Domicilio: Sánchez de Bustamante 1187, P. B., Capital. Plazo de Duración: 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Explotación por sí o asociada a terceros de bares, restaurantes, confiterías, casas de comida para llevar, salones de baile, con o sin espectáculo y en general todo lo relacionado con el ramo de gastronomía. b) Promoción y representación de artistas y números de variedades. Capital: A 100. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de un ejercicio. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Héctor Luis Dayan y Medhat Gomaa.

El Apoderado.

A 1,80 — Nº 77.772

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a MIRIAM CELESTINA GOMEZ a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Gómez, Silvia Celestina s|Adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Julio Campos, secretario.

A 1,02 e. 5|9 Nº 78.066 v. 6|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER RAQUEL MANINI Vda. de DE LIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.

A 0,85 e. 5|9 Nº 76.854 v. 9|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20,8 al 22,8,85.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PORTOGUESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 20 de agosto de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

A 0,85 e. 5|9 Nº 54.?67 v. 9|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|9 al 4|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a FRANCISCO CAPARROTTA con el fin de que se presente a estar a derecho en los autos: "Manduca de Caparrotta, María s|Autorización", bajo apercibimiento de ser designado en su representación el señor Defensor Oficial — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Ana M. Beneventano, secretaria.

A 1,02 e. 5|9 Nº 55.002 v. 6|9|85

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Alejandro Olazábal, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en autos: "Fernández Elida y otra c|Fernández, Alberto Manuel y otros s|Nulidad de escrituras" emplaza a OSCAR ENRIQUE ANTONIO PEARSON, HEBER ISACAR NUESCH y N. N. o RICARDO FERNANDEZ ALONSO (M. Nº 11.392.697) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el conforme lo prescribe el art. 343 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

A 2,04 e. 5|9 Nº 78.130 v. 6|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por el término de seis meses a doña LYDIA VICENTA ROMANO DE VICCHIO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos, en autos: "Romano De Vicchio, Lydia Vicenta s|Ausencia con presunción de fa-

miento". — Publíquese durante seis ses, una vez por mes, en el Boletín icial.
Buenos Aires, junio 5 de 1985. — Julio Dávolos, secretario.
$ 0,93 — e.5|9 Nº 74.508 v.5|9|85

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita a JOSE MORALES para que dentro del plazo de cinco días se presente en autos: "Morales, José s|Ausencia", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se dará intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Daniel R. Tachella, secretario.
$ 1,02 — e.5|9 Nº 55.075 v.6|9|85

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a: ROSA HORTENCIA LOPEZ Vda. DE MARTINEZ, a contestar demanda en autos: "Infar Inmobiliaria Argentina S.R.L. c| López De Martínez, Rosa Hortencia s|Acción declarativa", bajo apercibimiento designarle Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Dora M. Gesualdi, secretaria.
$ 0,85 — e.5|9 Nº 54.985 v.6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nro. 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, octavo piso, Capital Federal, cita a OADI S. A., en autos caratulados: "Dar Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles c| Oadi Sociedad Anónima y Otro s|Ejecutivo" (Expediente Nro. 20.214) a fin de que dentro del quinto día a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.
Efectúese la notificación por un día.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 5|9 Nº 1.781 v. 5|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Banco del Buen Ayre S.A. c|Stampella de Tomán, María Isabel y otros s|Ejecutivo" - Expediente número 14.947, cita por el término de cinco días a MARIA ISABEL STAMPELLA de TOMAN, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1,19 — e.5|9 Nº 55.081 v.6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Banco del Buen Ayre S.A. c|Stampella de Tomán, María Isabel y otros s|Ejecutivo" - Expediente número 14.947, cita a JORGE OSCAR TOMAN, para que dentro de los cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo a lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1,36 — e.5|9 Nº 55.082 v.6|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del concurso preventivo de EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. con domicilio en Pasaje Carabelas 291, piso 1º "B" Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Jorge José Pirovano en su domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, of. 520 los títulos justificativos de sus créditos. — La junta de acreedores será celebrada el día 26 de febrero de 1986 a las 9.30 horas en la sala de acuerdos del Juzgado sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal con aquellos que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 5,95 e. 5|9 Nº 55.101 v. 11|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita por cinco días a la firma INCOME S.A. en los autos "Income S.A. s|Pedido de Quiebra por Mónica N. Catani" en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra y nombrarse para su defensa al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
$ 2,55 e. 5|9 Nº 55.023 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nro. 23, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Coop. Ltda. c|Pepe, Susana Mirta y Otro s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, por dos días, emplazando a la demandada SUSANA MIRTA PEPE, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Emilio Perea, secretario.
e. 5|9 Nº 1.782 v. 6|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador Anchezar, Carlos Alberto, con domicilio en la calle Mariano Acha 1020, Capital hasta el día 20 de noviembre de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 25 de febrero de 1986 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 5|9 Nº 1.783 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal en autos caratulados: "Banco Credicoop, Coop. Ltdo. c|Marsahll, Daniel G. y otra s.Sumario", cita y emplaza a ZUNILDA SILVA de MARSHALL y a DANIEL GREGORIO MARSHALL a fin de que dentro del décimo día comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1,36 e. 5|9 Nº 55.016 v. 6|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$ 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos: "Banco del Buen Ayre S. A. c|Unamuno, Juan Luis Ignacio s|Ejecutivo". Expediente Nro. 11.771, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN LUIS IGNACIO UNOMUNO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 0,59 e. 5|9 Nº 55.080 v. 5|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16; Secretaría Nº 31; en el Expediente Nº 12.529 Banco del Buen Ayre S.A. c|Auxidelta S.A.; José Manuel Paz Iglesias; Guillermo Marcelo Salas; Ricardo Marcelo Gómez s| Ejecutivo; para que en el término de 5 días comparezcan AUXIDELTA S. A.; JOSE MANUEL PAZ IGLESIAS y RICARDO MARCELO GOMEZ, a tomar intervención que les corresponda en este proceso; bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (Art. 343|531 C.P.) Aydeé Elvira Cáceres Cano, jueza. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 27 de 1985. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 1,70 e. 5|9 Nº 55.091 v. 6|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17; Secretaría Nº 33; en el juicio Automotores Belvedere S.A. s|Pedido de Quiebra por Banco del Buen Ayre S.A. Expte. Nº 12.663; cita por el término de cinco días a AUTOMOTORES BELVEDERE S.A., con el fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho; bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1,19 e. 5|9 Nº 55.078 v. 6|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nro. 36, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Coop. Ltda. c|Crespo, Pablo Clemente s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, emplazando al demandado PABLO CLEMENTE CRESPO, por un día, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 5|9 Nº 1.784 v. 5|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, hace saber que en los autos: Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Coop. Ltda. c|Tacner S. A. s|Ejecutivo, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, emplazando a la demandada TACNER S. A., por un día para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
e. 5|9 Nº 1.785 v. 5|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20; sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos: Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Espósito, Ricardo Horacio y Otra s|Sumario, Expte. Nº 13.313; cita en los términos del Art. 145 del C.P. a RICARDO HORACIO ESPOSITO y ALICIA RABELLINO para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en este juicio; bajo apercibimiento de designarles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. Emilio E. Lozada, secretario.
$ 1,36 e. 5|9 Nº 55.015 v. 6|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados Daulia S. A. s.Quiebra, Expte. Nº 12.029, comunica por cinco días la quiebra de DAULIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de setiembre de 1983 bajo el número 6.143, Lº 98, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Virrey Loreto 2453, Planta Baja, departamento E, de esta ciudad. Ha sido designado síndica Carmen María Mazurczyk, con domicilio en Sarmiento 930, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 19 de febrero de 1986, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 5|9 Nº 1.786 v. 11|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal; Secretaría Nº 43; sito en Talcahuano 550, piso 7; hace saber que en autos Compañía Minera Cerro Negro S.A. s|Concurso Preventivo; ha ordenado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A.; fijándose hasta el 11 de noviembre de 1985 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el 6 de marzo de 1986 a las 9 horas y se realizará en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. El síndico designado es José Levy Hara; domiciliado en Juncal 1635, piso 4º A, Capital Federal.
Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 5,10 e. 5|9 Nº 54.994 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo interinamente del doctor Marcos Roca, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados Banco del Acuerdo S. A. c| Aime Carlos Alberto s|Sumario, Expediente Nº 12.234, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial citando al demandado señor CARLOS ALBERTO AIME para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 C.P.C.C.).
Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 5|9 Nº 1.787 v. 6|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 45; sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal; cita y emplaza a la deudora PAPELERA SENSI S.A. para que dentro del quinto día invoque y pruebe en autos Papelera Sensi S.A. s|Pedido de Quiebra por Carfina Compañía Financiera Sociedad Anónima de Concesionarios Fiat cuanto estime conveniente a su derecho y especialmente en cuanto concierna a las deudas según los siguientes puntos: 1) Existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante. 2) Demora en su pago que se le atribuye. 3) Eventual existencia de otras en estado de mora y 4) Posibilidad general de cumplirlas regularmente, cualquiera fuere su carácter y origen; todo bajo apercibimiento para el supuesto de silencio, reticencia, evasivas o falsedad de considerar oportunamente tal extremo según corresponda a los fines del Art. 86 inc. 1º y, en su caso del Art. 235 de la Ley citada, sin perjuicio de las demás medidas que corresponda adoptar. Fdo.: Dr. Fernando Ferreira, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. Mario J. Chiesa, secretario.
$ 2.55 e. 5|9 Nº 55.025 v. 6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en el juicio "Banco del Buen Ayre S.A. c|Automotores Belvedere S. A. y otros s|Prepara Vía Ejecutiva" - Expte. Nº 12.067, cita por el término de cinco días a AUTOMOTORES BELVEDERE S. A., CARLOS ANTONIO BELVEDERE, ANTONIO BELVEDERE, CARMEN MINUTELLA y REGINA ALICIA VAENA para que comparezcan personalmente a reconocer las firmas del documento que se les atribuye bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas conforme lo dispone el Art. 526, C.P.C.C.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
$ 1.53 e. 5|9 Nº 55.079 v. 6|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 48, cita a PROBO ANDRES SOSA, JESUS

ANIBAL DIAZ y NELIDA GERMINAL PRANDO para que comparezcan en los autos Baitextil Patagónica S. A. s| quiebra s|Inc. calificación de conducta, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 5|9 Nº 1.788 v. 5|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 de la Capital Federal, en autos: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Fernández, Roberto Oscar y otra s|Sumario", cita en los términos del artículo 145 del C. Proc., a ROBERTO OSCAR FERNANDEZ y CARMEN ROSA DE FALCO de FERNANDEZ, para que dentro del décimo día comparezca a etsar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

A 1,19 e. 5|9 Nº 55.014 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza a JUAN GUILLERMO CARDAZZO como surge de los autos caratulados: "Hanono Luis c|Cardazo Juan Guillermo y Otros s|Daños y Perjuicios", comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 1,19 e. 5|9 Nº 78.148 v. 6|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nro. 16, en autos. "Diodati, Sebastián c|Gaona S.C.A. s|Cancelación de hipoteca", emplaza a GAONA S.C.A. para que dentro de cinco días comparezca a tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (artículos 145, 146 y 147 del Cód. Procesal).

Expediente Nº 396|85.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 1,36 e. 5|9 Nº 78.120 v. 6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, cita y emplaza a NICOLAS EDUARDO KHAYAT a estar a derecho en juicio dentro de los cinco días en los autos: "Consorcio de Propietarios Edificio Avda. Virrey Vertiz 1782|1784 esquina La Pampa 1602 c| Khayat Nicolás Eduardo s|Cobro de Expensas", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Expte. Nº 384|85.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 1,53 e. 5|9 Nº 78.123 v. 6|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita a ALBERTO DANIEL BATISTA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Federación Patronal C. S. L. c|Souto Orlando s|Sumario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

A 1,36 e. 5|9 Nº 55.064 v. 6|9|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, sito en Avda. Callao 635, piso 7º, Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados "Banco de Quilmes S. A. c|Susana Isabel Bendini s|Ejecución Hipotecaria", cita a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, a MC LAURIN CONFECCIONES S. A.

El presente deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Tiempo Argentino".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 1,02 e. 5|9 Nº 55.189 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 5|9|85 - Vence: 9|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8|85	CATALINA KIGYOSI DE RASPEÑO	77.991
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|85	CAYETANO ROMANO	77.984
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|85	ALFONSO PALENCIA	54.794
2	4	Horacio Roberto Granero	25|8|85	JESUS VECIÑO	78.010
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|8|85	EMILIO JUAN CEDEIRA	77.989
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|8|85	FRANCISCO CADILE	78.054
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|85	PRIMO BAUTISTA ANIBAL DIGNANI	78.044
4	8	María del Carmen Aguirre	27|8|85	AMADEO OTTADO	78.039
5	9	Patricia E. Castro	19|8|85	SRUL BIALOSKURNIK o ISRAEL BIALOSCORNIK	78.048
5	9	Patricia E. Castro	22|8|85	JORGE BERNARDO MACIAS	54.819
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|8|85	CATALINA INES DOSSAT DE DOBRIC	54.924
6	12	Tristán Bravo	26|8|85	JOSE GRIOLI	77.990
6	12	Tristán Bravo	15|8|85	MARIANO CANI	78.050
7	13	Marfía Teresa Tibau	6|8|85	ANA PADOSEVIC DE VUCAK y ESTEBAN VUCAK	78.018
7	13	Marfía Teresa Tibau	20|8|85	MARIA CRISTINA PELLERANO DE ROTHENBURGER	54.830
7	13	Marfía Teresa Tibau	23|8|85	ANGELA MARGARITA SILVA PEREZ DE MAGO	54.890
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	LAURA BEATRIZ SALERNO DE BOSSI	77.973
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	MARIA CONCEPCION BARROS DE ARADAS	78.034
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|8|85	GUILLERMO LEOPOLDO BENITEZ y MARIA ENRIQUETA ANGELA ADELA RUSCONI DE BENITEZ	54.977
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|85	DANTE ENOCHLE BONATI	77.993
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|8|85	JULIO PASART	78.040
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|85	MARIA LUISA CANELLA DE PACHECO	77.999
10	19	Fernando M. Racimo	21|8|85	JORGE OSVALDO COSTA	78.030
10	19	Fernando M. Racimo	5|8|85	ELENA MARIA GARCIA y MARIA DE LA ENCARNACION GARCIA	78.049
11	21	Julio Campos	29|8|85	DINA STOTLAND	54.927
11	21	Julio Campos	23|8|85	LUISA BUOITE STELLA	54.938
11	22	José M. Irigaray	22|8|85	JOSE MAIO	77.997
11	22	José M. Irigaray	7|8|85	AIDA JOSEFINA SALCEDO DE BEJARANO	78.014
11	22	José M. Irigaray	8|8|85	CLOTARIO BEJARANO	78.017
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|8|85	ANTONINO ALIBERTI	78.003
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|8|85	JOSE ALFONSO RODRIGUEZ	54.936
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|85	CELIA BASILISA ALVAREZ DE MOLLARD	78.009
13	26	María Celia García Zubillaga	22|8|85	DARIO COUSIDO	77.987
13	26	María Celia García Zubillaga	6|8|85	AMALIA ARIAS DE DEL CARRIL	54.835
14	27	José Luis Caruso	26|8|85	HIGINIO PAULINO MORENO	77.993
14	27	José Luis Caruso	26|8|85	PASCUAL NESTOR POTENZA	78.005
14	27	José Luis Caruso	19|8|85	LAURA LIEJA VIVES DE CASANOVAS	54.867
14	27	José Luis Caruso	27|8|85	PIEDAD BRITOS DE BORRAZAS	54.943
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|85	CATALINA TESTIGROSSO DE DIMURO y CATALDO DIMURO	78.029
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	ADOLFO PASCUAL DISPAGNA	77.996
15	30	José Luis González	29|8|85	MARIA BARRIO Vda. de JOJDAR	77.962
15	30	José Luis González	26|8|85	CARMELO JOSE TOMASELLO	77.992
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|85	MARIA AURELIA HEREDIA DE FEUILLATRE	78.011
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|85	POSE SOMOSIERRA y CLEONICE FIORILLI o VIRGINIA FIORILLO o VIRGINIA FIORILLI	54.918
18	36	María Isabel Millán	28|8|85	CLARA IGNACIA ABERASTURY DE BUISEL QUINTANA	54.775
18	36	María Isabel Millán	26|8|85	RAUL GARCIA	54.941
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|85	CARLOS ARBARELLO	54.859
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|8|85	MARIA BLANCO	78.008
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	FRANCISCO JOSE HAUSCHILDT	78.007
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	EUGENIA MARGARITA RAMIREZ DE DAPINO	78.019
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	ALBERTO DAPINO	78.016
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	ANA EVA SCHECHTEL DE ESTURAO	78.037
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	CLEMENCIA FILOMENA PONCE	78.021
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|8|85	CARMEN DE LOS ANGELES LARRUA	78.032
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|8|85	CALOGERO STUPPIA	78.015
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|85	CELIA CARMEN GIORELLO Vda. de MOLINA	54.776
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|85	DOMINGA ARIAS SZENKMAN STERNSCHEIN	78.002
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	MARIA ANGELICA ALOISE DE MATHE	78.057
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|85	JOSE BUADES	78.041
24	48	Rubén H. Malatesta	26|8|85	ROSA FRIDMAN DE HAMER	54.925
25	49	Adriana C. de Frezza	29|8|85	BRUNO ALEJANDRO BIONDINI	78.060
25	49	Adriana C. de Frezza	29|8|85	MARIA ELENA MAGARIÑOS DE SAINZ MILLAN	54.839
25	49	Adriana C. de Frezza	27|8|85	JOSE IARZA	54.931
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8|85	ELOISA ROMELIA CENTENO DE SALINAS	77.957
26	51	Julio César Davolos	23|8|85	ANGELA MUÑOZ DE BARVOSA	77.972
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|85	TEODORO MOURGUIART	77.971
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|85	TERESA FONTAN DE ARGIBAY	78.001
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|85	JOSE ARIAS DEL VALLE	54.821
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|85	SILVIO FRANCISCO BUENAVENTURA ORLANDO	54.929
27	53	Juan Manuel Converset	26|8|85	JULIA BERNASCONI Vda. de COMPAGNUCCI	78.035
27	53	Juan Manuel Converset	28|8|85	LUIS BOSCH	78.031
27	53	Juan Manuel Converset	29|8|85	IRIS FATME o IRIS FETME GANAM	78.055
27	53	María Isabel Di Filippo	5|8|85	MARIA TERESA MACRI DE SCARFONE	54.947
27	54	Juan Manuel Converset	26|8|85	CELESTINA CONCEPCION DEMANNO	78.012
27	54	Juan Manuel Converset	26|8|85	CARMEN ARIAS DE FERREIRO	78.052
28	55	Ricardo Li Rosi	19|8|85	SEGUNDO HORACIO GOMEZ	54.964
28	55	Ricardo Li Rosi	19|8|85	PEDRO ELIAS BERCOVICH	54.966
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	MARCELINO FERNANDO CORSELLAS	78.059
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|85	BELISARIO PONARI	54.969
29	57	Dora Mariana Gesualdi	28|8|85	FERNANDO MANUEL OUBIÑA y LUISA ANGELICA LOREA DE OUBIÑA	54.946
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|8|85	ARISTIDES THEODOSSIOU	78.038
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|8|85	CARLOS TRESCA	77.994
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|8|85	URSULA SIRA RUSSO	54.896
39	59	Santiago González Balcarce	20|8|85	MANUEL FIORINO	78.004
39	59	Santiago González Balcarce	6|8|85	MAXIMO CASTELLOTE	78.036
39	59	Santiago González Balcarce	17|8|85	ANTONIO CURRAS	54.848
39	59	Santiago González Balcarce	29|8|85	JOSEFA RODRIGUEZ DE RAMOS	78.061
39	59	Santiago González Balcarce	22|8|85	SALVADOR CARCAVALLO	77.988
39	59	Santiago González Balcarce	16|8|85	FERNANDO BALSASCA	54.961
30	60	Ester Riesel	29|8|85	ANGELA DEL VECCHIO DE SPINA	77.986
30	60	Ester Riesel	23|8|85	RODOLFO SANTIAGO BELLEGGIA	78.018

e. 5|9 Nº 158 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en los autos caratulados A. N. A. c|Bogatirsky Daniel Osvaldo s|Ejecución Fiscal (Expte. Jud. Nº 52.442) cita a DANIEL OSVALDO BOGATIRSKY por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.)

e. 5|9 Nº 1.789 v. 6|9|85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital; en los autos caratulados A. N. A. c|Basso Iris Liliana s|Ejecución Fiscal (Expte. Jud. número 52.440) cita a IRIS LILIANA BASSO por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.)

e. 5|9 Nº 1.790 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

María Cristina Camiña, juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra H en la causa Nº 32.479, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a DAVID DEIMUNDO, argentino de 24 años de edad, soltero, artesano, por el término de tres días para que se presente al Juzgado mencionado sito en Lavalle 1638, piso 5º, de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Miguel A. Sabino, secretario a cargo de la Secretaría Nº 56.

e. 5|9 Nº 1.792 v. 5|9|85

María Cristina Camiña, juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra H en la causa Nº 33.604, seguida por el delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal cita y emplaza a SERGIO OSCAR ORTIZ, argentino, empleado, soltero; nacido el día 21 de abril de 1963, por el término de tres días para que se presente al Juzgado mencionado, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ser ordenado su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Miguel A. Sabino, secretario a cargo de la Secretaría Nº 56.

e. 5|9 Nº 1.793 v. 5|9|85

J[illegible]LES

SECRETARIA ELECTORAL

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza 840, de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Fridman, Efraín, s|pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 523|85, cita y emplaza a EFRAIN FRIDMAN, L.E. Nº 5.897.937, con domicilio en calle Fco. Soler 460 —hoy Juan Domingo Perón 460—, de Paraná, para que en el término de quince días hábiles de notificado, conteste la demanda y ofreza la prueba de descargo.

Paraná, 12 de agosto de 1985. — Gustavo Alfredo Ibáñez, secretario.

e. 5|9 Nº 1.662 v. 5|9|85

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza 840, de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Man, Simón, s|pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 524|85, cita y emplaza a SIMON MAN, L.E. Nº 5.765.953, con domicilio en calle 9 de julio 293, de Paraná, para que en el término de quince días hábiles de notificado, conteste la demanda y ofreza la prueba de descargo.

Paraná, 12 de agosto de 1985. — Gustavo Alfredo Ibáñez, secretario.

e. 5|9 Nº 1.666 v. 5|9|85

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza 840, de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Lapiduz de Spector, Florentina, s|pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 526|85, cita y emplaza a FLORENTINA LAPIDUZ, L.C. Nº 5.359.008, con domicilio en calle Urquiza 1539, de Paraná, para que en el término de quince días hábiles de notificada, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo.

Paraná, 12 de agosto de 1985. — Gustavo Alfredo Ibáñez, secretario.

e. 5|9 Nº 1.668 v. 5|9|85

El Juzgado Federal de Paraná con competencia electoral, Secretaría Electoral Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza 840, de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Hocsman, Claudia Mirta, s|pérdida de Derechos Políticos", Expediente Nº 525|85, cita y emplaza a CLAUDIA MIRTA HOCSMAN D.N.I. Nº 16.435.446, con domicilio en calle Alem 816, de Paraná, para que en el término de quince déas hábiles de notificada, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo.

Paraná, 12 de agosto de 1985. — Gustavo Alfredo Ibáñez, secretario.

e. 5|9 Nº 1.671 v. 5|9|85

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza Secretaría Electoral. — Se notifica por este único medio a la ciudadana CELIA SCHEJTMAN, clase 1932, Matrícula Individual Nº 3.268.166, que de la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 3 de los autos Nº 8.650, caratulados: "Fiscal Federal, s|supensión Ejerc. Derechos políticos Ciud. Schejtman, Celia", por el señor Procurador Fiscal Federal, a fs 7 de dichos autos, se ha dispuesto correr traslado de la misma a la interesada por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofreza prueba de descargo (art. 15, Decreto Nº 3.213|84). — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

Mendoza, 26 de agosto de 1985. — Alejandro F. Bourguet Alvarez secretario.

e. 5|9 Nº 1.794 v. 5|9|85

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza Secretaría Electoral. — Se notifica por este único medio a la ciudadana ROSA ALICIA MILSTEIN, clase 1954, Matrícula Individual Nº 11.177.292, que de la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 3 de los autos Nº 8.651, "Fiscal Federal, s|suspensión Ejerc. Derechos Políticos Ciud. Milstein, Rosa Alicia", por el Señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 7, de dichos autos, se ha dispuesto correr traslado a la interesada por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo (art. 15, Decreto Nº 3.213|84). — Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

Mendoza, 26 de agosto de 1985. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 5|9 Nº 1.797 v. 5|9|85

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Luft, Secretaría del Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza a los demandados JOSE LUIS SUAREZ y NELLY LEONOR CARABALLO para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos "Banco de la Nación Argentina c|Silvestrin, Marino y otros s|ejec." Expte. 5742. —

Al efecto publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio" de esta ciudad.

San Martín, 19 de agosto de 1985. — Enrique José Grosso, secretario.

₳ 0,93 e. 5|9 Nº 78.143 v. 5|9|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría a cargo del Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza a los demandados GERALDA VERA y ANGEL MARIA IOVINE para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Vera, Geralda y otro s|ejec." Expediente 2457, todo bajo responsabilidad de la actora y con el alcance dispuesto por el art. 145 C. P. C. C. Doctor Carlos Luft.

Al efecto publíquese por un día en el Boletín Oficial.

San Martín, 19 de agosto de 1985. — Enrique José Grosso, secretario.

₳ 1,10 e. 5|9 Nº 78.144 v. 5|9|85

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, Sec. Nº 6, cita y emplaza a NORBERTO HUGO PAPARELLA, ANGELA AVEDIKIAN DE PAPARELLA y CARLOS ALBERTO GUARINO para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Banco Nación c|Paparella, Norberto y otros s| ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que les represente en dichos autos.

Nota: El presente se publicará por un día en Boletín Oficial y diario El Sol de Avellaneda.

La Plata, 6 de agosto de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondo, secretaria.

₳ 0,85 e. 5|9 Nº 78.141 v. 5|9|85

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Bahía Blanca, Dr. Alcindo Alvarez Canale, cítase a la demandada, MARIA LUISA PEREZ DE VASSOLO en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c|Vassolo, María Luisa Pérez de s|Cobro de Pesos expediente Nº 28.328|85", que tramitan por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría Nº 4, a tomar intervención en el presente juicio, en el plazo de quince días con uno más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes.

Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos.

Bahía Blanca, 26 de agosto de 1985. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

₳ 1,70 e. 5|9 Nº 78.142 v. 6|9|85

CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia interinamente a cargo del doctor Rodolfo F. Dutto, Secretaría Penal a cargo del doctor José Rago, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO SOTO, argentino, soltero, de veintiséis años de edad, comerciante; D.N.I. Nº 13.796.014, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de lo que correspondiere por ley (Art. 139 del C.P.M.P.).

Comodoro Rivadavia, 27 de agosto de José Rago, secretario.

e. 5|9 Nº 1.791 v. 5|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "MASCIOCCHI, FELIX MATEO y AYMERICH de MASCIOCCHI, MATILDE, s|sucesiones" (Epediente número 55.973), que el artillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón, 1233, Capital Federal, el lunes 9 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, la unidad funcional Nº 1, de la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Lafuente 276. — Se encuentra desocupada. Superf. total 39,56 m.c. Porc. 12,69 %. No tiene expensas comunes. Visitar los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre, en el horario de 10 a 15 hs. — Base $a 300.000 (300 australes), al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 %. Comisión 3 %. Impuesto fiscal 1 %, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

₳ 3,06 e. 5|9 Nº 55.020 v. 9|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, y Secretaría Nº 11, comunica por un día, en autos: "PORTA de VALCARCEL, SILVIA, c|VALCARCEL, MARIO, s|alimentos", Expte. Nº 30.202, que el martillero P. Quinos rematará, el 13 de setiembre de 1985, a las 16 horas, en el local de la calle Ecuador 334, de esta Capital, sin base y al contado, un sofá de tres cuerpos, dos sillones tapizados en cuero color bordeau y una mesa tipo ratona con vidrio en la parte superior, sin base y al contado, debiendo percibir el 30 % en concepto de seña y el 10 % como su comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes no se entregarán hasta la aprobación judicial de la subasta y satisfecho que sea el precio, los que se revisarán en el mismo lugar del remate, los días 11 y 12 de setiembre de 1985, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.

₳ 1,27 e. 5|9 Nº 55.065 v. 5|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de la Capital Federal, en autos: "CONSORCIO PARANA 723|25|27 c|FAGGI, ADOLFO A. F. s|Ejecución por expensas". — Expediente Número 23.699|78, comunica por el término de dos (2) días, que el martillero don Enrique Lorenzo Luchenio, con oficinas en Tucumán 1584, piso 1º, letra "C" Capital Federal, T.E. 40-6337, rematará el día 17 del mes de setiembre del año 1985, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien 1 departamento desocupado, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512; designado Unidad Funcional Nº 15; que se encuentra en el piso 7mo. del inmueble ubicado en la calle Paraná 723|25|27, con entrada independiente por el Nro. 727, de la Capital Federal, a la vista y en el estado en que se encuentra, según Mandatamiento de Constatación de fs. 244|5 y consta según títulos a fs. 178|84, de una Superficie cubierta de 58,27 metros cuadrados; descubierta de 121,09 metros cuadrados y una superficie total, para la Unidad Funcional de 179,36 metros cuadrados. — Porcentual 4 por ciento. — Partida Número 1.111.340. — Matrícula Número 14-2551|15. — Nominación Catastral: Circ. 14; Sección 5; Manzana 34; Parcela 19a. — Deudas: Por expensas a fs. 274, ₳ 2.009,920 y a fs. 275 ₳ 14,129; lo que totalizan australes 2.024,059; O.S.N. ₳ 33,811 a fs. 208|11. — Impuestos Municipales a fs 214, ₳ 0.519. — Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. — Base: Australes 56.228 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña: 8 %. — Comisión: 3 % — Sellados de ley 0,5 %; todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. — Visitas: Días hábiles de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 6 de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

₳ 4,76 e. 5|9 Nº 55.066 v. 6|9|85

Nº 23

Se hace saber por dos días que en el Expediente número 020333|82 caratulado AYARRAGARAY, PEDRO RAUL s| protocolización de testamento, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 23 de la Capital Federal a cargo del doctor Jorge L. Noro Villagra, secretaría número 46 a cargo del doctor Félix de Igarzábal, con sede en el 6º piso del Palacio de Justicia, ubicado en Talcahuano 550, Buenos Aires, el martillero Alfredo Scarpati Sociedad Anónima (agentes de bolsa), rematará el lunes 16 de setiembre de 1985 a las 16 horas en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ubicado en 25 de Mayo 355, Buenos Aires, sin base y al contado, 2.519.750 acciones ordinarias de valor nominal un peso Ley 13.188 cada una y derecho a un voto por acción, emitidas por la Sociedad Ganadera del Sud, Sociedad Anónima con domicilio en Libertad 353, 10 piso "k", Buenos Aires, debiendo el comprador abonar el 10 por ciento de comisión; suscribir en el acto el respectivo boleto y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, entregándose las acciones una vez abonada la totalidad del precio. — Los títulos representativos de las acciones se encuentran en poder del Mercado de Valores de Buenos Aires, Sociedad Anónima y al expediente se encuentra agregado el estatuto de la sociedad y su último balance, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1984.

Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

₳ 3,57 e. 5|9 Nº 55.114 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Juez Nacional Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a cargo interinamente del Doctor Luis H. Sarmasky, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica en el juicio: "TOMASSINI PABLO POMPILIO c|KORSTANJE, ANASTASIO ALBERTO y otra s|ejecutivo. — Expediente Nro. 52.289", por dos días, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en la calle Lavalle 1290, piso 6º, oficina 609, T.E.: 35-5718, Capital, rematará el día 11 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas de escribir marca "Hermes" portátil con gabinete de tipo plástico y Olivetti Lexicon 80 de 120 espacios, las dos funcionando; una caja de seguridad me-

tálica marca "Indar" con volante y combinación de aproximadamente 1,50 metros de alto por 0,70 metros de frente y 0,80 metros de fondo. — Un televisor marca "Unitex" a color y control remoto con 10 perillas y dos control al frente y una palanca, funcionando. — Un modular al parecer de madera con diez puertas y dos más corredizas de aproximadamente 2,50 metros de largo por 2 metros de alto. — Dichos bienes se exhibirán los días 9 y 10 de setiembre de 1985, de 15 a 18 horas, en la calle Tucumán 1673, piso 3º, Departamento 6, Capital Federal. — Condiciones de venta: sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 1 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 3,57 e. 5|9 Nº 55.182 v. 6|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Número 18, comunica por tres días, en los autos: KNOFF, GUALTERIO, su quiebra, que el Martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, 7º piso, que el día 12 de setiembre de 1985, a las 13 horas, rematará en la calle Pte. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 los siguientes bienes: a) un conjunto de repuestos para automotores marca Volkswagen sin base al contado y en el estado en que se encuentran, los cuales se exhiben los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1985 de 10 a 13 horas en la calle Sargento Díaz al lado del 3239, casi esquina Henry Ford, de la localidad de Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Esta subasta se realizará por lotes y b) un automotor marca Mercedes Benz, año 1955, chapa C 570044; sin base y al contado y en el estado en que se encuentra que se exhibe los días 9 y 10 de setiembre de 1985 de 14 a 16 horas en la calle Corrientes 1782 de la localidad de Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Para ambas subasta se requiere el 30 por ciento de seña y el 10 por ciento de comisión en dinero en efectivo. — Los saldos de precio se abonarán el día 13 de setiembre de 1985 en las oficinas del Martillero de 14 a 17 horas. — El retiro de los bienes se efectuará el día 16 de setiembre de 1985 de 10 a 12 horas para los repuestos y el día 16 de setiembre de 1985 de 14 a 16 horas para el automotor. — Retirar folletos en las oficinas del martillero de 12 a 18 horas o en la Corporación de Rematadores. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 5,61 e. 5|9 Nº 55.077 v. 9|9|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10; Secretaría Nº 20; comunica por dos días en autos: KAHL Y CO. LTDA. S.A.I.C. s|Quiebra c|ACERO VALLADOLID y Otros s| Acción de Revocatoria Concursal (Ordinario); Expediente Nº 44.456; que el martillero, señor Lorenzo Ezcurra, rematará el día jueves 12 de setiembre de 1985 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal; la unidad Nº 13, quinto piso, al frente del inmueble Avenida de Mayo hoy números 665|675 con frente, también a la calle Rivadavia actualmente números 666|680 entre las calles Perú y Chacabuco, Capital Federal. La unidad posee entrada por el número 665 de Avenida de Mayo y por el número 666 de Rivadavia y se compone de 9 ambientes; cuarto de baño; cocina; w.c. y balcón corrido sobre la Avenida de Mayo. Superficie cubierta: 296.73 m2; balcón 8,11 m2. Superficie total: 304 84 m2. Porcentual 6.94 por ciento. Está y se entrega totalmente desocupada; en las condiciones físicas en que se encuentra; presentando deterioros y requiriendo reparaciones; todo lo que más detalladamente expresa la constatación efectuada por el martillero interviniente agregada a fojas 176|180 del expediente que incluye un croquis simple de la unidad. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal. Sin base. Al mejor postor; al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado fiscal: 0.5 por ciento. Todo en dinero efectivo. Se visita los días 6, 9 y 10 de setiembre de 14 a 16. El precio que se obtenga deberá pagarse al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate; sin necesidad de notificación ni intimación alguna; bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta; intreses; gastos y costas; conforme artículos 580 y 584 del Código Procesal. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del Art. 571 del Código Procesal. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 3 días, con renovación automática y como perteneciente a estos autos, a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoraren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista en el Art. 581 del Código Procesal. La unidad adeuda Impuestos Municipales años 1979 a 1984 inclusive, este último año sujeto a reajuste, por un total de Australes 6,30; por Obras Sanitarias adeuda cuarta y quinta cuota de 1984, Australes 6,95 y por expensas comunes los meses de abril, mayo, junio y julio de 1985, por un total de Australes 151.50 con más lo que corresponda liquidar a la fecha de pago por intereses, no estando aún liquidado el mes de agosto.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 8,50 e. 5|9 Nº 78.124 v. 6|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13; Secretaría Nº 25, calle Callao 635, piso 2º, hace saber por cinco días en autos: CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO s|Quiebra, Expediente Nº 46.701, que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 18 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Bosques, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires: 1) Lote de terreno baldío sobre ca'le Hilario Ascasubi. Catastro: Circ. V; Sec. D; Manzana 179; Parcela 6; Part. 28.879. Sup. 600 m2. Desocupado. 2) Lote de terreno sobre calle José Hernández con casa prefabricada, ocupado provisoriamente por Señor Santos Camacho en calidad de cuidador. Catastro: Circ. V; Sec. C; Manzana 11; Parcela 8; Part. 57.582. Sup. 300 m2. — Deudas: 1) Impuesto Municipal: Australes 63,27; Inmobiliario Australes 32,09, al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente; 2) Impuesto Municipal Australes 32,90 e Inmobiliario Australes 32,09 al 31|5|85 y 30| 4|85, respectivamente. Al contado y al mejor postor. Bases: 1) Australes 700. 2) Australes 1.100. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985. Horacio Augusto Grillo, secretario.

₳ 8,50 e. 5|9 Nº 55.220 v. 11|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 16; Secretaría Nº 32; Expediente Nº 11.290|82 en los autos: AMANN, RODOLFO FRANCISCO c| CASTIÑEIRA, ANTONIO y Otro s|Ejecutivo, comunica por dos días que el martillero Sebastián Cava, Maipú 42, Oficina 84 (33-5966), Capital Federal rematará el día 10 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en Avda. Sáenz 737, local Nº 3, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Radio grabador Conic; televisor BN 20 p. Ranser; cafetera eléctrica Moulinex; ventilador mesa marca Africa; dos cuadros paisajes 1,20 x 50 cm; lavarropa circular; mesa libro. Sin base. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento. Saldo retiro 48 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. Jorge Luis Fabián, Secretario.

₳ 2,04 e. 5|9 Nº 55.004 v. 6|9|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días, en autos: "Establecimientos Metalúrgicos Huci, Soc. de Hecho, A. Husseim y B. Cirino, s|quiebra, incidente de subasta", que en el remate dispuesto en estos autos para el día 16 de setiembre de 1985, a partir de las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, se omitió detallar que la exhibición de los bienes será del 10 al 13 de setiembre, inclusive, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

₳ 1,19 e. 5|9 Nº 55.069 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|MASMAN, DANIEL SANTIAGO, s|ejecución prendaria", Expte. número 143.122|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará, el día 25 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, motor marca Ford Nº AXAS-23328, chasis y|o bastidor marca Ford número KA51AS-11660, sedán, 4 puertas, dominio M 225.671, en el estado que se encuentra y exhibe. Base ₳ 769,09, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Juan Carlos Insúa, secretario.

₳ 4,59 e. 5|9 Nº 55.067 v. 9|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en el "Expediente Nº 218.160|81, DE LILLO ANDRES contra GARAY ALEJANDRO, s|daños y perjuicios", que el martillero señor Jorge Federico Mombeldi rematará, el día viernes 13 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de la Capital Federal, los siguientes bienes: Un coche antiguo cupé marca Fiat, sin motor, con una chapa que dice Nº 122-007 103, chasis número 522-003855, montado sobre cuatro ruedas, pintado color blanco. — Un coche antiguo cupé, montado en dos ruedas, pintado color crema, motor incompleto, con una chapa identificatoria que dice Fedders M.F. 9-50 Inc. Buffalo Nº 4, Patente abril 1911 - Other Patents Pendine. — Un coche, antiguo, marca Fiat, con motor incompleto, montado sobre cuatro ruedas. Patente B-003.974, pintado en color negro con techo de lona. — Un coche antigua marca Buick, con motor incompleto Nº 226233-2 10-30, pintado color gris, montado sobre cuatro ruedas interior incompleto, sin capota. — Un coche antiguo marca Ford, aparentemente motor V-8, motor incompleto, tablero incompleto, con tapa tanque de nafta que dice R. Especial. Ind. Argentina, pintado color borravino, con capota. — Un coche antiguo marca Plymouth, montado sobre cuatro ruedas incompleto, el tableros, sin motor ... de madera; sin marca ni Nº visible. — Una barra cromada. — Un mueble guarda repuestos en módulos metálicos de 1,80 por 1,60 aproximadamente. — Un radiador marca Fiat. — Una caja de cambios sin marca. — Tres baterías en desuso. — 13 puertas de madera, pintadas color blanco. — Un colchón de dos piezas en desuso. — Un elástico cama turca una plaza. — Una llave cruz. — Un asiento auto. Dos tanques de nafta. Cuatro cajones y dos latas conteniendo elementos mecánicos varios en desuso. Un mueble metálico con dos puertas corredizas de 1,80 x 1,20 aproximadamente, color gris. Ocho llantas en desuso. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. Los bienes podrán ser revisados en la calle Rosetti 537, de la Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, siendo el traslado y|o desarme de los mismos de exclusiva cuenta de quien resulte comprador — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

₳ 6,80 e. 5|9 Nº 55.219 v. 6|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2º, Capital, a cargo del Juez Nacional Juan Carlos H. Izetta, Secretaría única del Dr. Fernando O. Galán, comunica por dos días en el juicio: "CONS. DE PROP. LIBERTAD 1260|62 c|IANUA S. A. s|ejecutivo C. de Exp.", Expediente Nº 140.074, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en la calle Lavalle 1290, piso 6º, Of. 609, T. E. número 35-5718, Capital, rematará el día 11 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: La unidad 121, piso 11 y 12 sito en la calle Libertad 1260|62 entre Arenales y Juncal de ésta Capital. — El piso once reconoce una superficie, según escritura, cubierta de 73,15 m2. y 13,13 m2. para el balcón, lo que hace un total de 86,28 m2. — El piso doce reconoce una superficie cubierta de 53,32 m2. y 13,13 m2. para el balcón, lo que hace un total para la planta de 66,45 m2., siendo el total de la unidad funcional de 152,73 m2. — Porcentual de dominio de 3,76 por ciento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción: 20. — Sección: 7. — Manzana: 48. — Parcela: 45. — La

leuda de ...s al 28|8|85 es de Australes 814,09 y la correspondiente al mes de julio es de Australes 172,84. — La deuda de Rentas al 2|7|85 (fs. 171) es de Australes 61,79. — La de Obras Sanitarias (fs. 166) al 27|6|85 es de Australes 245,27. — El bien se podrá visitar los días 9 y 10 de setiembre de 1985, de 15 a 17 horas (fs. 208). — Condiciones de venta: Base: las dos terceras partes de la valuación fiscal Australes 1.180,38. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Fernando O. Galán, secretario.

₳ 4,02 e. 5|9 Nº 55.070 v. 6|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MOTTA JOSE s|Ejecución Prendaria" expediente Nº 8.201|83, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 24 de setiembre de 1985 a las 9 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión Standard, año 1981, sedán 4 puertas, motor Ford Nº ATAA23587, chasis y|o bastidor Ford Nº KA02AT-25817, dominio C número 1.100.674, en el estado que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base Australes 3.478,77. tSS-cmfwy mwfy hrdl fwyp rdlu kypdu — Comisión 10 por ciento. — Sellado 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1985. — Enrique C. Virto, secretario.

₳ 2,89 e. 5|9 Nº 55.068 v. 6|9|85

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|TORRES JULIAN EDUARDO s|Ejecución Prendaria" expediente número 42.608|82, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 24 de setiembre de 1985 a las 9.15 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Taunus modelo GXL, año 1980, motor 4 cilindros y 122 HP Nº YLAT 79312, chasis y|o bastidor Nº KA 52YL-75024, dominio B 1.679.642, en el estado que se encuentra y exhibe. — Deudas por patentes a fs. 80|87: Australes 56,196 - Australes 13.944 y Australes 14,088. — Base: Australes 2.200, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — La Secretaria.

₳ 4,59 e. 5|9 Nº 55.076 v. 9|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas: Hace saber por dos veces en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ARMANDO MANUEL ROMERO y Otros - INFOREX S. A. (e. f.) s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 238|81, que el martillero Pascual P. Sarubbi, rematará el 14 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas sobre el inmueble, situado en San Pedro (Misiones) el lote determinado como Parcela 16, subdivisión fracción E-2, lote 60, Sección I, Municipio San Pedro (Misiones) superficie tres Hectáreas, con edificio de material en construcción y casa de madera adicional: esta última ocupada precariamente por cuidador: servicios luz y agua corriente. — Libre de otros ocupantes. — Base: Australes 4.200. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 5 por ciento a cargo comprador. — Deudas: Impuesto Inmobiliario: ₳ 17.541,39. — Municipal: Australes 17.115. — Secretaría Civil y Comercial.

Posadas (Misiones), 30 de agosto de 1985. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

₳ 2,04 e. 5|9 Nº 55.190 v. 6|9|85

Juzgado Federal de Misiones hace saber por tres veces, en "Expediente número 237|81 - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ARMANDO MANUEL ROMERO... INFOREX S. A., prendario", que el Martillero Pascual P. Sarubbi, rematará el 14 de setiembre de 1985 horas 10, en Establecimiento de la demandada en San Pedro (Ms.) los bienes prendados con estas bases: 1) Motosierra Sthill 070 4128209, desarmada. — 2) 4. - 2) Motosierra Sthill 070 4212127, desarmada. ₳ 4. — 3) Afiladora sierra Sinfín y circulares Quezen 1697, Mod. AP16, dos motores eléctricos, Australes 150. — 4) Máquina Laminadora Sierra Sinfín Quezel 1707 mod. L3 - Australes 45. — 5) Soldadura eléctrica Quezel 1746 Mod. S9 - Australes 150. — 6) Sierra circular canteadora Tecma 7801 Mod. SCCI-400 - Australes 160. — 7) Sierra carro horizontal Tecma 7802 Mod. SH1300 - Australes 600. — 8) Tres anguilas Tecma 7803 - Australes 15. — 9) Tobogan Tecma 7804 discos giratorios de 2,20 m. largo - Australes 50. — 10) Despuntadora Circular Tecma 7805 Mod. SF400 - Australes 60. — 11) Motor eléctrico AEG 799494 5,5 H. P. - Australes 40. — 12) Motor eléctrico AEG 786272 35 H. P. - Australes 340. 13) Tinglado Metálico desarmable Agrotech 9245 extructura metálica paragólica de hierro Chapa zinc 24 de 22 m. x 40 metros. — Australes 2.100. — 14) Sierra Sinfín tableadora Tecma 7812 Mod. ST1300 - Australes 480. — 15) Canteadora circular doble Tecma 7815 Mod. SCC 320 - Australes 280. — 16) Chiper-Canter Tecma 7809 mod. CC-300 - Australes 600. — 17) Cangador mecanizado rollizos Tecma 7810 - Australes 110. — 18) Tobogan discos giratorios Tecma 7811 4.50 m. largo - Australes 110. — 19) Tobogan discos giratorios Tecma 7814 3, m. largo - Australes 120. — 20) Batea mecanizada Tecma 7819 5.60 m. largo - Australes 35. — 21 Transportadora mecanizada Tecma 7820 de tablas 20 m. largo - Australes 230 — 22) Tractor articulado tracción 4 ruedas Zanello mod. 4-F 24 ME desmantelado - Australes 85. — 23)|25) Transceptor Mauro 3689|5 de BLU Mod. 6B LUIOOT dos canales Pacheco - Posadas. — Mastil Mauro 3689|6 18 alto. — Dos antenas dipol 1|2 Mauro 3689|7|9 30 metros. Coaxil RG8U y conectores - Australes 160. — 26) 6 rolos retorno Tecma 7813 - Australes 200. — 27) Despido mecanizado a pedal Tecma 7816 - Australes 20. — 28) Caballete o tobogan Tecma 7817 - Australes 40. — 29) Mesa medida Tecma 7818 hierro - Australes 20. — 30) Transportadora mecanizada Tecma 7821 de tablas - Australes 300. — 31) Machimbradora Gisuko 477, 4 ejes, 5 motores - Australes 2.000. — 32) Caldera Fontanet 3689|12 Mod. vertical - Australes 1.000. — 33) Secadora Hildebrand 77 modelo HD78, 4.26 x 4.46 x 3.70 metros Can. 8 metros, con dos zorras - Australes 1.400. — 34) Motor eléctrico AEG 825482 7.5 CV. - Australes 60. — 35) Motor eléctrico AEG 940563, 12 CV. - Australes 20 — 36) Motor eléctrico AEG 875789 30 CV. - Australes 270. — 37) Motor eléctrico AEG 234345 15 CV. - Australes 140. — 38) Motor eléctrico AEG 904416 3 CV. - ₳ 30. 39) Motor eléctrico AEG 851310, 0.5 CV. - Australes 20. — 40) Dos motores eléctricos AEG 685478 y 885666 de 7,05 CV. - Australes 120. — 41) Dos motores eléctricos AEG 864595 y 864598 de 1. 5 CV. - Australes 45. — 42) Equipo aspiración centrífuga para aserrín y viruta 3689|13 motor eléctrico Corradi 15 H. P. - Australes 600. — 43) Camión Ford Modelo F-7000 año 1976, diésel 6 cilindros Dominio nº N 039933 desarmado - Australes 280. — El remate realizase en block con base de ₳ 12.493. — De no existir ofertas, transcurrida media hora, se efectuará la subasta en forma individual con las bases indicadas. Al contado y mejor postor. — Seña 20 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes exhíbense en establecimiento de San Pedro (Ms.), donde podrán ser examinados, pués saldrán a la venta en estado en que se encuentran: deberán retirarlos los compradores a su cargo, previo pago saldo adeudado y aprobación remate.

Publíquese en Boletín Oficial de la Capital Federal.

Posadas, (Ms.), agosto 30 de 1985. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

₳ 14,02 e. 5|9 Nº 55.191 v. 9|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a EDUARDO ENRIQUE PONCE MELO, en los autos caratulados "Amorín de Ponce Melo Liliana Estela c| Ponce Melo Eduardo Enrique s|Divorcio, alimentos y tenencia de hijos" para que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 338 y 339 del C. P. C. proceda a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 59 y 356 del mismo cuerpo legal. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en los diarios Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985 — María del Carmen Battaini de Bossio, secretaria.

₳ 1,70 e. 4|9 Nº 54.827 v. 5|9|85

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a SORAIDA BERTA RODRIGUEZ de MACIUK por cinco días a hacer valer sus derechos en los autos: "Maciuk Horacio c|Rodríguez de Maciuk Soraida Berta s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

₳ 1,02 e. 4|9 Nº 77.988 v. 5|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, notifica a FRACCIONAMIENTOS PRIVADOS S.R.L. la sentencia recaída en autos: "Kohn Loncarica Alfredo Guillermo c|Fraccionamientos Privados S.R.L. s|Escrituración" que dice en su parte resolutiva: "Buenos Aires, mayo 21 de 1985. Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en la forma expuesta ... En consecuencia condena a "Fraccionamientos Privados S.R.L." a escriturar a favor de Alfredo Guillermo Kohn Loncarica el lote de terreno número treinta y cinco (Etapa I) que forma parte del Club Privado "Loma Verde", ubicado en Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, dentro de un plazo de treinta días, en las condiciones estipuladas en lo pertinente en el boleto agregado a autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Cód. Proc. Con costas a la demandada (art. 68 del Cód. Proc.) La regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes se difiere para su oportunidad. Cópiese, notifíquese y en su oportunidad, previo cumplimiento, archívese. — Fdo.: Arturo R. Yungano, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

₳ 3,23 e. 4|9 Nº 54.978 v. 5|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO TAGLIANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Marír Cristina Battaini, secretaria.

₳ 0,85 e. 2|9 Nº 51.249 v. 6|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|8 al 12|8|85.

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAYETANO ESPOSITO. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 4|9 Nº 1.776 v. 6|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza a don ERNESTO ANGEL BERNARDI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Marañón Olga s|Autorización para venta de bienes" Expte. número 156.375 bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 1,19 e. 4|9 Nº 54.783 v. 5|9|85

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a herederos o presuntos herederos de PEDRO FERMIN ETCHEMAITE y FELIX MARIO LENTINO a tomar intervención que les corresponde en autos: "Feroleto Antonio y otro c|Cruciani Julio Antonio y otros s|Escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 1,19 e. 4|9 Nº 54.822 v. 5|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368, librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince ... en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial, Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195.17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el 1 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av. Entre Ríos 2000, Capital Federal a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.963|65).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

₳ 20,40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal, en autos Municipalidad de Morón c|De Rosso Héctor s| Ejecutivo, cita y emplaza a HECTOR EDUARDO DE ROSSO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 2,97 e. 30|8 Nº 77.681 v. 5|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIASMI CEDERE S. A. s|Quiebra" habiéndose fijado plazo hasta el día 31 de octubre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Cont. Armando Mario D'Angelo con domicilio legal en la calle Esmeralda 8[illegible] piso 10, Dpto. "A". — La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1986 con quienes concurran. — Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los bienes y libros de comercio que poseyera y dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida, y hacer entrega al síndico de los bienes de aquélla que tuvieren en su poder.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 2|9 Nº 1.761 v. 6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. D. Horacio E. Meincke; Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica y hace saber por cinco (5) días que con fecha 13 de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de RECUPERADORA DE TIERRAS ARIDAS Y FORESTACION SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico al C.P.N. D. Armando F. P. Di Leo Lira, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1910, piso 3º A, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos y títulos hasta el día 20 de setiembre de 1985. Se ha fijado audiencia para junta de acreedores el día 28 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la sede del juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires (Art. 96 inciso 2º de la L.C.). Se intima al representante legal de la fallida para que en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 107 y 236 de la Ley 19.551 (t.o. 1984): 1º) Explique las concretas causas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos y de los hechos por los cuales ésta se hubiere manifestado. 2º) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, actualizado a la fecha del auto de quiebra, con indi-

ración precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente el patrimonio.

3º) Acompañe copia de los balances u otros estados contables exigidos por las reglamentaciones legales o realizados voluntariamente por la fallida correspondientes a los tres últimos ejercicios. En su caso deberá agregar las memorias del ente fiscalizador. 4º) Acompañe la nómina de sus acreedores con indicación de sus domicilios, monto de los créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios. Deberá agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplia; precisando radicación de los mismos. 5º) Acredite su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, acompañando el instrumento constitutivo y sus modificaciones y constancia de las inscripciones pertinentes. 6º) Denuncie la existencia de concurso anterior y|o pedidos de quiebra, justificando en su caso el cumplimiento del acuerdo preventivo o resolutorio, su rehabilitación, la conclusión del concurso o la desestimación del pedido. 7) Entregue al síndico libros, papeles y bienes que tuviese en su poder en el plazo de veinticuatro (24) horas. Asimismo, deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, debiendo abstenerse los administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal y de realizar cualquier acto de disposición y|o administración. Se hace saber a terceros y acreedores que deberán entregar al síndico los bienes y documentos de la fallida que posean, absteniéndose de realizar pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficases. Asimismo que deberán concurrir a la junta de acreedores con una antelación de dos (2) horas (Ac. C.N. Com. 13|11|57). Se hace saber que la sindicatura presentará el informe establecido por el Art. 35 de la L.C. el día 15 de octubre de 1985, y el reglado por el Art. 40 de dicho ordenamiento el día 7 de noviembre de 1985. A partir de dichas fechas correrán los plazos de diez días para las impugnaciones al primero u observaciones al segundo. La presente publicación se realizaré sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
José Antonio Iglesias, secretario.

e. 3|9 Nº 1.766 v. 9|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados: Banco de los Andes S.A. c|Sautu Jorge y otros, s|Ejecutivo notifica y hace saber a ENRIQUE ABEL NICOLARI GERMAN ATILIO MARTINEZ y a EDUARDO DOMINGO RETTORI la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 7|6|84: Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones y de conformidad con los arts. 542 y 558 del C.P.C.C. sentencio esta causa mandando llevar adelante la ejecución contra Jorge Sautu Enrique Abel Nicolari Germán Atilio Martínez y Eduardo Domingo Rettori hasta hacerse integro pago del capital $a 3.600 el que será incrementado en su valor nominal en razón de la depreciación monetaria ... con costas ... Notifíquese. — Fdo.: Ricardo M. Richards Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 24 de julio de 1985. — Gastón F. Llantada secretario.

A 2,04 e. 4|9 Nº 54.881 v. 5|9|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de PRODUCTEX S.A. C.I.; fijar el día 6 de diciembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pretinentes al síndico Juan F. Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º. Se intima a la fallida, a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que en 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo; quedando sujetos a las restricciones de salida del país. — (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 30|8 Nº 1.749 v. 5|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº ., a mi cargo, sito en Diagonal

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 3|9|85 - Vence: 5|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7/6/85	RICARDO LORENZO GOMEZ	77.814
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26/8/85	JOSE ROSENDE TORRADO	77.865
2	2	Patricia G. de Gatzke	27/8/85	JOSE EDUARDO BOTTINI	77.809
2	2	Patricia G. de Gatzke	27/8/85	MARIA GRACIA MANGONE DE PELAIA	77.812
2	2	Patricia G. de Gatzke	23/8/85	INES PIEDRABUENA DE FARINHO	77.844
2	2	Patricia G. de Gatzke	23/8/85	MARIA ROSA FANTI DE BRUSCHETTI	77.860
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/8/85	MANUELA RITA BERNARDITA GARCIA GONZALEZ DE GONZALEZ	54.696
3	6	Alberto Ugarte	27/8/85	LUISA GRIEGO DE CASTELNUOVO	77.806
3	6	Alberto Ugarte	5/8/85	REBECA BRYTVAN o BRITVAN o BRITUAN DE FRYDMAN	54.525
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29/7/85	EMILIO RODRIGUEZ COSTA	54.699
4	8	María del Carmen Aguirre	20/8/85	ERNESTINA REMEDIOS MIRALLES	77.776
4	8	María del Carmen Aguirre	26/8/85	ANGELA VALENCIANA PALAVECINO, PERFECTO CEFERINO MACIEL y FRANCISCO ROBERTO MACIEL	77.852
5	9	Patricia E. Castro	23/8/85	ALCIRA EMILIA HAUPT DE TROISE	77.830
6	10	Carlos A. Carranza Casares	12/8/85	FRANCISCO CONO	77.841
6	11	Hugo Carrillo	14/8/85	CARMELO GIORDANO	77.824
6	12	Tristán Bravo	14/5/85	EDUARDO TEODULO PRIETO	77.770
7	13	María Teresa Tibau	27/8/85	ANGELA CHUMILLAS DE RUEDA	77.779
7	13	María Teresa Tibau	27/8/85	SOLEDAD LAHERA DE FERNANDEZ	54.548
7	13	María Teresa Tibau	26/7/85	ADELCHI LASAGNA	54.658
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	21/8/85	EDGARDO FERMIN ROBOUTS	54.615
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	26/8/85	ATILIO FERNANDO BASCHIERA y MARIA TERESA PARAMIDANI DE BASCHIERA	77.868
7	14	María o Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/8/85	JUANA FERNANDEZ DE ZALDIVAR	54.677
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21/8/85	TERESA AMIL, VIUDA DE NAYA	77.840
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7/8/85	EZEQUIEL LEWERTOW	77.782
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27/8/85	JERONIMO BAUTISTA LOINAZ	77.783
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	16/8/85	HECTOR DOMINGO PIOVANO	54.617
8	16	Norma Susana Nicolaris	26/8/85	MERCEDES LEONOR FERNANDEZ o FERNANDEZ HAITZE o FERNANDEZ HAITZE, VIUDA DE PENA	77.823
9	18	Ernesto D. Julián	26/8/85	JORGE BERNI	77.774
10	19	Fernando M. Racimo	26/8/85	ROBERTO EULOGIO RAMALLO y LIDIA MARIA ALDOSORO DE RAMALLO	54.662
10	20	Marcela Eiff	27/8/85	HUMBERTO DOMINGO ANTONIO CIAFFONE	77.829
10	20	Marcela Eiff	26/8/85	ALINA MARIA LUISA ANDREA CONCHES DE BONGIOANNI	54.534
11	21	Julio Campos	12/8/85	MIGUEL ANGEL LOPEZ	54.693
11	22	José M. Irigaray	3/7/85	FRANCISCO JOSE CAMPI	77.842
11	22	José M. Irigaray	29/8/85	RAQUEL WISZNIA DE PIROGOVSKY	54.649
12	23	Irene Martínez Alcorta	26/8/85	EMILIO LABAT	77.821
12	24	Ezequiel E. Goitía	26/8/85	JUAN MICELI	77.781
12	24	Ezequiel E. Goitía	28/8/85	ANTONIO VICENTE GAY	77.804
12	24	Ezequiel E. Goitía	28/8/85	ROSA BERNARDONE DE D'AURIZIO	54.518
13	26	María Celia García Zubillaga	23/8/85	JOSE ROMBOLA	77.799
13	26	María Celia García Zubillaga	22/8/85	EDITH SUAD KHOURY DE MAGNETICO	77.848
14	27	José Luis Caruso	27/8/85	EMILIO SANCHEZ PARDO	54.493
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/8/85	JOSE REYNALDO MARTINEZ	54.490
15	30	José Luis González	28/6/85	MARIA CRISTINA BAUMANN DE ROS	77.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/8/85	BEATRIZ BRIGIDA GNESE DE AMADURO	54.488
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/8/85	ESTEBAN BERDAK	77.805
17	34	Stella María Etchepare	21/8/85	UBALDO GORZA	77.771
17	34	Stella María Etchepare	22/8/85	IDA RISEMBERG, VIUDA DE NEUMANN	77.777
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/8/85	ENRIQUE LUCAROTTI	77.854
18	36	María Isabel Millán	28/8/85	DOMINGO PLACIDO PETRALIA	54.581
20	39	Luis José Carballido	23/8/85	DOMINGO COPERTARI	77.769
20	39	Luis José Carballido	20/8/85	SARA ELVIRA DE JESUS RIOS	77.78
20	39	Luis José Carballido	23/8/85	BENIGNO CASTRO	77.837
20	39	Luis José Carballido	20/8/85	ABRAHAM SZUYCER	54.688
20	40	Celia Angeles Pérez	26/8/85	VICTORIA MURO DE GANDARA	77.773
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/8/85	MANUEL VICTORINO MAREQUE	77.866
21	42	Carlos Alberto Vásquez	20/8/85	JOSE MARIA ATADELL VIGO o JOSE ATADELL o JOSE ATADELL VIGO	77.826
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23/8/85	MARIA MATILDE DUARTE DE SANCHEZ	77.832
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/8/85	ITALINA MIRANDA DE BALEANI	54.532
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15/8/85	ROMEO EDUARDO BALEANI	54.533
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/8/85	MARIA CRISTINA SILLES DE PESTANA	77.785
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/6/85	LUISA GOFFREDO DE RADICE	54.700
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	22/8/85	TERESA BAZZETTA, VIUDA DE SOLARI	77.828
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13/8/85	JUAN ENRIQUE PIERWERT	77.850
23	45	Ana M. Beneventano	20/8/85	MANUELA PEREZ o MANUELA PEREZ y DOMINGUEZ	77.851
23	45	Ana M. Beneventano	19/8/85	FILOMENA PARIZZI DE ARMENTANO y VICENTE ARMENTANO	54.528
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/8/85	SERRUYA, SALVADOR ISAAC	54.524
23	46	Félix G. de Igarzábal	19/8/85	ELVIRA CARAMES DE FERNANDEZ	54.659
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/8/85	ILMA VAZQUEZ DE BATTAGLIA	77.820
25	50	María Eugenia Giraudy	21/8/85	MANUELA CAPEANES DE PEREZ	54.517
26	51	Julio César Dávolos	9/8/85	D'ESPOSITO DE RIVIECCIO, CARMEN CATALINA JUANA y RIVIECCIO, RAFAEL	54.660
27	53	María Isabel Di Filippo	26/8/85	MARIA DEL CARMEN ASENJO DE CURIA o MARIA DEL CARMEN ASENJO FERNANDEZ DE CURIA	77.838
27	54	Juan Manuel Converset	28/8/85	ISABEL CHAPARRO	77.859
27	54	Juan Manuel Converset	16/8/85	CARLOS OSCAR AMOEDO	54.526
28	55	Ricardo Li Rosi	22/8/85	NELIDA ANA LUCIA SILVESTRI	54.679
28	55	Ricardo Li Rosi	21/8/85	HUGO MACIEL ARRAMBIDE	77.843
28	55	Ricardo Li Rosi	14/8/85	FERNANDO DEL GIUDICE	77.827
28	55	Ricardo Li Rosi	16/8/85	SALOMON KOGAN	54.692
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/8/85	JUAN CARLOS HEGUY	77.775
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/8/85	RAQUEL JUANA EULALIA CANALS DE OLIVERA y JULIO AUGUSTO OLIVERA	77.822
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27/8/85	AQUILES DEBIAGGI	77.834
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23/8/85	HERMINIA JACINTA BERTUZZI	77.839
30	59	Santiago González Balcarce	22/8/85	CONSTANCIA CARUSO DE DI CAPUA y FERNANDO CAYETANO DI CAPUA	77.849
30	60	Ester Riesel	15/8/85	ELENA SABINA INNOCENTI DE SOTO	77.864
30	60	Ester Riesel	20/8/85	FRANCISCO ANTONIO DE LUCA	77.826

e. 3|9 Nº 151 v. 5|9|85

Norte 1211, 5º piso, Capital, hace saber en lo autos KER S. A. s|quiebra, que se ha decretado la quiebra de Ker S. A. con fecha 23 de agosto de 1985, haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 17 de octubre de 1985 podrán presentar al síndico, Contador Rubén José Sejtman, sus títulos justificativos de los créditos, y que la Junta de acreedores, a la que se los convoca, se realizará el día 19 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — El síndico designado constituyó domicilio en la calle Florida 259, 3º 306, Capital Federal. — Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dar cumplimiento a lo exigido por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso al inc. 8º. — b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas e informe el lugar de su ubicación. — c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de ley. (artículo 95 Ley 19.551).

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agost. 27 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 2|9 Nº 1.762 v 6|9|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO MARIO KVITKO (C.I. Nº 4.507.257). Síndico Mario Manuel Torrado, con domicilio en Pringles 837, 3º "7", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1986, a las 10.00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del tribunal. Intímaselo, también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Mónica S. Mauri, secretaria.

e.3|9 Nº 1.768 v.9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, comunica por cinco días en los autos: SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución, que con fecha 22 de agosto de 1985 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida; sito en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego obrante a fs. 131|135 de estos autos y en las siguientes condiciones: 1º) Fíjase como base para la propuesta la suma de cuatrocientos mil australes (₳ 400.000). 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación en las oficinas de la Sindicatura, Libertad 434, 6º piso, Oficina 62|63, en el horario de 12 a 19 horas, se fija hasta el día 24 de setiembre de 1985. 3º) Podrán presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente—, hasta el día 1º de octubre del año en curso. 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 8 de octubre del corriente año. 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 8 de setiembre y 7 de octubre de 1985, ambos días inclusive. 6º) Fíjase el día 11 de octubre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 1 en las dependencias de este Juzgado. 7º) Fíjase el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 2, también en las dependencias del Tribunal. 8º) Fíjase en veinticinco australes (₳ 25) el valor del pliego de licitación. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin cargo (Art. 97 Ley 19.551). Fdo.: Marcelo Gebhardt, juez.

Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 4|9 Nº 1.777 v. 10|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría número 24 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, secretario interino, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, se comunica a DOMINGA MIRTA NESPOLI de LOVATO que en autos caratulados "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Néspoli de Lovato, Dominga Mirta s|Ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 18 de 1985. En atención a lo manifestado en el escrito en despacho y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. cítese por edictos a doña Domingo Mirta Néspoli de Lovato para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de efectuada la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención de la presente al señor Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquense los mismos por el término de dos días en Boletín Oficial y en el diario La Ley. — Fdo.: Héctor Foiguel López, Juez"

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 2,72 e. 4|9 Nº 54.848 v. 5|9|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 12; Secretaría 24, hace saber que en autos: Tolberman, León c|Querejeta, Francisco Edgardo y otros s|Ejecutivo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. No habiendo los demandados opuesto excepciones... sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta que los demandados... QUEREJETA, FRANCISCO EDGARDO... hagan a la actora íntegro pago del capital reclamado de $a 13.710 sus intereses y costas... actualícese el capital teniendo en cuenta para su cálculo el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel total y aplicando a su resultado intereses del 6 por ciento anual el que se calculará desde un mes antes de la mora, hasta un mes anterior al efectivo pago. Difiérese la regulación de honorarios... Notifíquese. Fdo.: Doctor Héctor Foiguel López, juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, abril de 1985.

Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

₳ 2,55 e. 4|9 Nº 54.933 v. 5|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "ALKION S. A.". — Síndico: Eduardo Sussi, con domicilio en Pte. Perón 1509, 9º piso "B", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. — En caso d proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con lo acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 4|9 Nº 1.778 v. 10|9|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de "GUTRAK SOCIEDAD ANONIMA" — Fue designado síndico el contador don Rómulo Luis Forchieri con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1565, P.B., of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 18 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 30|8 Nº 1.752 v. 5|9|85

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1985 se decretó la quiebra de FOTO PLUS S.A. — Fue designado síndico el contador Jesús Manuel Varela Pérez, con domicilio en la calle Piedras 1088, 5º "C", Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 23 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 30|8 Nº 1.751 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S. R. L. — Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, 2º piso, of. 214, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de octubre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convo-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: 0,85 — Publicación: Comienza: 4|9|85 — Vence: 6|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|8|85	MAGDALENA FRANICHEVICH	77.917
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8|85	JORGE CABRERA	77.934
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|8|85	ANGEL BEILIN	77.950
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|85	JULIO JOSE MACEIRAS	77.898
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|85	HERMINIO VILA	54.754
3	6	Alberto Ugarte	16|8|85	ERNESTO RODRIGUEZ	77.899
3	6	Alberto Ugarte	25|8|85	MIGUEL GARCIA	77.943
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|85	ADELAIDA DE LA ESPERANZA y FRANCISCO DELLO STRITTO	77.897
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|8|85	BEATRIZ SUSANA FARASS	77.919
5	9	Patricia E. Castro	27|8|85	FELIX ZELAYA	77.878
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|8|85	ANGEL GARCIA	77.912
6	12	Tristán Bravo	26|8|85	ANTONIO RUGNIA	77.901
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	NELIDA KRYNSKI de TUCHSZERER	77.920
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	MATILDE BAYARRI de PASQUINELLI	54.729
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	ANTONINA ROSA VIGNALE	77.953
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	DOMINGO VALENTIN RUIZ	54.759
8	16	Norma Susaa Nicolaris	26|8|85	PEDRO LORENZO FADDA	54.759
10	20	Marcela Eiff	26|8|85	ETELINDA ANTONIA LORDI de SALAS	77.931
11	22	José M. Iragaray	23|8|85	ISIDRO ALBERTO FUSTE	77.927
11	22	José M. Iragaray	22|8|85	ELSA MEREDIZ de ANDRES CALONGE	77.928
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|8|85	MARIA CRISTINA MENDOZA de HERRERO	77.915
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|8|85	ESTHER SANANES de GUAHNON	77.946
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|85	LICHTINGER ENRIQUE	77.900
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|85	VICENTE SAEZ	77.929
15	30	José Luis González	29|8|85	JULIO DE JESUS	77.896
15	30	José Luis González	20|8|85	JORGE AUGUSTO SEVERO DIEZ GOMEZ	77.908
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|85	LIBERA ZEOLLA	77.918
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|8|85	OSCAR ALCIDES FERNANDEZ	77.948
17	34	Stella Maris Etchepare	27|8|85	ZOILA REYERO Vda. de MOLINA	77.949
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|8|85	GENOVEVA STRINO de NARDELLI	77.936
18	36	María Isabel Millán	26|8|85	MELCHOR ANDRES HECTOR POSA y MARTA PIERINA GHERSI de ROSA	77.885
18	36	María Isabel Millán	26|8|85	CARLOTA REPETO de RIBAS	77.945
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|8|85	LUCRECIA VERNENGO o LUCRECIA VERNENGO PRACK de VILLANUEVA	77.891
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|85	CLARA ROSA MALDONADO de GARCIA GONZALEZ	77.952
20	39	Luis José Carballido	28|8|85	LUIS AMBROSIO VITTORI	77.909
20	39	Luis José Carballido	26|8|85	FRANCISCO GORBEA	54.710
21	41	Luis Guillermo Kohler	22|8|85	JUAN RAMON SUAREZ	77.942
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|85	LUIS BENITO MOLA	77.892
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8|85	AMELIA MARIA BERRUTI de IANNIZZOTTO	77.930
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8|85	OSCAR HECTOR MUNARI	77.947
			22|8|85	MARIA JOSEFINA SIBILA HUBERTINA VECQUERAY de ANZORENA	77.951
24	48	Ruben H. Malatesta	19|8|85	ISABEL BAVASSO	77.916
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8|85	MARIA CARMEN YACOVINO Vda. de VILLAGRAN	54.752
28	55	Ricardo Li Rosi	20|8|85	LEONCIO CORBALAN	54.713
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|8|85	JOSE MASSARA	77.933
29	57	Dora Mariana Gesualdi			

e. 4|9 Nº 152 v. 6|9|85

ca a los acreedores a la reunión del día 12 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.
e. 30|8 Nº 1.753 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de STOP CENTRO DEL ENCENDIDO S. R. L.; síndico designado Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732, piso 4º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 21 de febrero de 1986, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y los documentos. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30|8 Nº 1.754 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la Quiebra de DISMA S.R.L., síndico designado Norberto Carlos Di Cocco con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º "312", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 13 de febrero de 1986, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y los documentos. Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e.3|9 Nº 1.769 v.9|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Julio J. Peirano, secretario.
₳ 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nº 36, hace saber la quiebra de "JORGE ENRIQUE LINCH Y ASOCIADOS E INGENIEROS S. C. A.", que fue decretada el 5 de junio de 1985. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 17 de octubre de 1985. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de diciembre de 1985 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Juan Carlos Rocco, domicilio: Jerónimo Salguero 569, Piso 7º Dto. 32.
Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, agosto 22 de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 30|8 Nº 1.755 v. 5|9|85

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de ₳ 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal, con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramón Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
₳ 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v.19 9 '85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de "ROGER S. A. I. C. I. F.". — Se ha designado Síndico a Don MANUEL GIMENEZ PUIG, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º, "47" habiéndose fijado plazo hasta el día 11 de octubre de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley número 19.551, en tres días y, de corresponder - en igual término - los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos - si correspondiere - domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se atenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general del Fallido Roger S. A. I. C. I. F., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que pongan a disposición del Síndico la misma en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
e. 30|8 Nº 1.756 v. 5|9|85

Juzgado Comercial Nº 23; Secretaría Nº 46 de Capital Federal, hace saber a los Sres. acreedores por dos días en autos: PACIENCIA, ALFREDO B. s|Quiebra, que el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, agosto 16 de 1985. Oscar Sergi, secretario.
₳ 0,68 e. 4|9 Nº 54.974 v. 5|9|85

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, sito en el Palacio de Justicia, Capital Federal, hace saber que se declaró la apertura del concurso preventivo el día 28 de junio de 1985 en los autos caratulados CASA WALDI s|Concurso Preventivo siendo designado como síndico de autos el contador Gerardo Joaquín Klein, con domicilio en la calle Montevideo 666, 1er piso Of. 101, de Capital Federal. El plazo para que los acreedores puedan solicitar la verificación de sus créditos y acompañar los títulos justificativos de los mismos vence el día 20 de setiembre de 1985. El día 22 de noviembre de 1985 a las 10 horas, la Junta de Acreedores discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario de Publicaciones capitalinos La Razón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Matilde H. Ballerini, secretaria.
₳ 7,22 e. 2|9 Nº 77.784 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a MONICA IRMA CASSANI DE IZAGUIRRE y JUAN CARLOS IZAGUIRRE en autos Cassani de Izaguirre Mónica Irma y Otro s|Declaración de Fallecimiento presunto según Ley Nº 22.068 de conformidad con lo establecido por los Artículos 5º y 6º de la Ley 22.068.
El presente edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.
Sergio G. Fernández, secretario.
₳ 3,40 e. 4|9 Nº 54.868 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17; cita y emplaza a los ausentes RAUL ALFREDO CARLEVARO y ADRIANA MOSSO de CARLEVARO a los efectos que comparezcan a estar a derecho de conformidad con lo establecido en los Arts. 5 y 6 de la Ley 22.068 en los autos caratulados: Carlevaro, Raúl Alfredo y Mosso de Carlevaro, Adriana s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Sergio G. Fernández, secretario.
₳ 3,40 e. 4|9 Nº 78.056 v. 10|9|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA

El señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución, a los efectos previstos por el art. 17, inc. 2º, de la Ley 22.627, que la agrupación política Partido Verde Ecologista Pacifista se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Art. 7º, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 19 de julio de 1985 (Expte. Nº 37|P|85).
Santa Fe, 26 de agosto de 1985. — Guillermo Germón Bravo, secretario.
e. 3|9 Nº 1.775 v. 5|9|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

Nº 4

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Dra. Aurora Eva Rossini, Secretaría Nº 2 a mi cargo, de la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos, se hace saber que en los autos caratulados: "FACIO ESTEBAN PEDRO e|IGNACIO ACQUARONE CONSTRUCCIONES S. C. y Otro - Quiebra", ha recaído la siguiente resolución: "Concordia, 20 de agosto de 1985. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: 1) Reanudar período informativo en el presente, emplazándose a los acreedores a presentar títulos justificativos de créditos a la Sindicatura hasta el día 16 de setiembre próximo —art. 96, inc. 1, Ley precitada—. 2) Fijar audiencia de Junta de Acreedores que discutirá y votará Acuerdo Resolutorio en su caso, el día 9 de diciembre próximo a las nueve horas - art. 96, inc. 2. — 3) Mandar publicar edictos con los alcances del artículo 97 de la ley concursal, en el plazo allí prescripto en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Nación, de las Pcias. de Corrientes, Chaco y Misiones, lo que se hará sin previo pago ante inexistencia de fondos y sin perjuicio de asignarse los mismos cuando los hubiere, lo que se hará constar a sus efectos. — 4) Fijar el día 21 de octubre de 1985 para que el Síndico presente Informes Individuales de Créditos y el día 11 de noviembre de 1985 Informe General. — Regístrese y Notifíquese. — Fdo.: Aurora Eva Rossini, jueza.
Concordia, 22 de agosto de 1985. — Jorge Oscar Maxit, secretario.
e. 2|9 Nº 1.765 v. 6|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c.DE LA PEÑA HORACIO M. y otra s Ejecutivo", Expte. 11.587, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el lunes 16 de setiembre de 1985, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el dpto. B. Unidad 42, piso 7, de calle Lavalle 1542 4º de Capital Federal, Nom. Cat. Zona Norte, Circ. 14, Sec. 5, Mza. 23, Parc. 6, cuyo título, informe s|expensas sin deudas al 21|3|85, informes c|deudas de O.S.N. y A.B.L., contrato de locación hasta 31|5|88 y acta de constatación, obran a Fs. 96, 116, 124, 127, 138 y 140, respectivamente. El departamento está ocupado por sus locatarios que lo han destinado a oficinas, constando de hall, dos oficinas a la calle, dos oficinas interiores y toilette todo ello en muy buen estado, sobre una superficie total propia de 69.50 m.c. Porcentual 2.18. Dos líneas telefónicas a nombre del demandado. Puede visitarse en horas y días hábiles. Venta al contado y al mejor postor. Libre de gravámenes. Base ₳ 286.714 (2|3 de valuación Fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
₳ 5,61 e. 3|9 Nº 54.722 v. 5.9 85

Nº 10

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "MEZZADRI HNOS. S. A. s|quiebra - s|incidente de subasta" (Expediente Nº 46.362|84), que los martilleros Alfredo N. Villafañe Molina, Enrique A. Quintana, Carlos O. Patiño Mayer y Eduardo Ojam Gache, con domicilio y oficina constituidos para esta subasta en Av. Córdoba 315, piso 1º, Capital Federal, que rematarán el día 1 (uno) y 2 (dos) de octubre de 1985, a las 10 hs., en el salón de ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal: I) — En primer término, la planta industrial en "block" sita en la calle Muñiz 1644.46| 48.68, entre la Av. Juan de Garay y la calle Inclán, con toda la maquinaria e instalaciones que hacen al funcionamiento industrial de la misma, las que están específicamente identificadas en catálogo de loteo de bienes muebles, distinguiéndose del resto de los lotes al tener antepuesto al número de lote la sigla "BCK", con todo lo plantado y adherido al suelo "ad-corpus". Se encuentra edificada sobre terreno de una supeficie total aproximada de 2.409 m2. Nom. catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 152, parcela 17a. Lo edificado, que consta de sótano, planta baja y planta alta, tiene una superficie total aproximada de 2.813 m2, con locales apropiados para fábrica de chacinados (desposte, expedición, rotulado y embalaje, jamones cocidos y crudos, morcillas; elaboración de grasas). Base: ₳ 63.000. Seña: 10 %. Comisión: 5 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo, o sea, el 90 % restante, será desglosado y se integrará de la siguiente forma: 50 % a los diez días subsiguientes a la realización de la subasta; el otro 50 % en el acto de la escrituración traslativa de dominio. Respecto del último 50 % del saldo, éste deberá ser debidamente actualizado por el comprador desde la fecha de pago del primer 50 % del saldo hasta la fecha en que tenga lugar el acto escriturario. Dicha suma deberá ser repotenciada de acuerdo con la variación del índice Nivel General de Precios al Por Mayor No Agropecuario Nacional, correspondiente al mes calendario anterior a cada una de las fechas señaladas. En el supuesto caso de inexistencia de postores se ofrecerá, transcurrida media hora de la iniciación de la subasta, el mismo bien en las mismas condiciones y modalidades expuestas precedentemente, con la base de australes 47.250. De fracasar este ofrecimiento y transcurridos treinta minutos de este último, se procederá a la subasta del inmueble únicamente, con la base de ₳ 35.437,50, en las condiciones y modalidades expuestas e independientemente de todo su contenido, el que pasará a integrar entonces, sin distinción alguna, la totalidad de los restantes bienes que conforman el listado de loteo en catálogo único, a rematarse posteriormente. — II) — En segundo término, saldrá a

la venta "ad-corpus" el inmueble de la calle Muñiz 1647, edificado sobre terreno de 8,66 m de frente al N.E. e igual medida en su contrafrente al S.O.; 41 m 22 cm en su costado S.E. y 41 m 10 cm en costado N.O. Nom. catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 37 Lo edificado conforma una superficie total de 1.050 m2 aproximadamente, distribuidos en sótano, piso alto, piso bajo y azotea, con locales apropiados al destino originalmente proyectado de depósito. Base: A 7.500. Contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la subasta, sin necesidad de interpelación judicial alguna. En caso de ausencia de ofertas y luego de media hora de espera, se sacará a la venta con base de A 5.625, con las mismas condiciones y modalidades dispuestas precedentemente para este bien inmueble. — III) — En tercer término, se procederá a la venta de los lotes baldíos ubicados en calle Muñiz 1653|59, nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 36, con medidas perimetrales similares, o lo que en más o en menos resultare, a la parcela contigua, que tiene nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 35 y que mide 8 m 66 cm de frente al N.E., igual medida en contrafrente al S.O.; 40 m 88 cm costado S.E. y 41 m costado N.O.; con matrícula Nº 1-48593. Base conjunta de los dos lotes: A 5.700. Contado y al mejor postor. Seña : 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. En caso de ausencia de posturas, saldrá luego de treinta minutos de espera, con la base de A 4.275, con las mismas condiciones y modalidades de venta expuestas precedentemente. En todos los casos, los inmuebles se entregan desocupados y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — IV) — En penúltimo término, se procederá a la venta de las marcas registradas "Halcón", acta Nº 1.403.011, renovación de la marca Nº 779.332, distingue de la clase 29 internacional "embutidos y productos de chacinería en general", desde el 30|9|83 en trámite. Base: A 100; "Halcón" Nº 882.416, distingue de la ex clase 22, "chacinadoss, embutidos y grasas comestibles en general", vence el 9|6|87. Base: A 90; "Halcón" Nº 958.008, distingue de la ex clase 22, "embutidos y chacinería en general", vence el 6|2|90. Base: A 90; "Mezzadri" número 993.237, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 15 de agosto de 1990. Base: A 50; "El Halcón" Nº 993.238, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 13 de agosto de 1990. Base: A 125. Para todas ellas rigen las siguientes modalidades: venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo y en acto del remate. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal. — V) — En último término, saldrán a la venta todos los bienes muebles según descripción de catálogo de loteo, incluyendo aquellos que hubieren sido excluidos según términos de venta dispuesta en el apartado I, únicamente en caso de no concretarse la venta en "block". Todos los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo y en el acto del remate, debiendo individualizarse al comprador, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Los retiros serán por cuenta y a cargo exclusivo del comprador en los días y horarios indicados en las boletas de compra, debiendo efectuarse el pago del saldo precio indefectiblemente los días 3 y 4 de octubre de 1985, de 9 a 14 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 481, piso 3º, de Capital Federal. — Los compradores que no hayan abonado el saldo en fechas y horario indicados perderán la seña sin derecho a reclamo alguno. Las mercaderías o instalaciones no retiradas en las fechas y horario establecidos, salvo expresa indicación extendida por los martilleros, su entrega deberá gestionarse ante el Juzgado. No se admitirá reclamo alguno por estado, características, calidad y|o errónea descripción de catálogo en tanto y cuanto los bienes han sido expuestos al público con anterioridad al remate. Las visitas limitadas al conocimiento de los inmuebles y sus instalaciones exclusivamente, podrán hacerse los días 10, 11 y 12 de setiembre, de 10 a 14.30 horas, y la exhibición de bienes muebles y visitas a inmuebles tendrán lugar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1985, de 10 a 14.30 horas. Folletos y catálogos, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) y en el lugar de exhibición. Informes en oficina conjunta de martilleros, teléfonos 313-0645|0529|2657.

Buenos Aires, agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 47,60 e. 4|9 Nº 54.849 v. 10|9|85

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "LA RASTRILLADA S.A. s|quiebra s|incidente de subasta" (Expediente Nº 52.203" que los martilleros Luis Dorado Frers, Mariano M. Espina Rawson, José M. García Arecha, Mario Jorge Sackmann y Jorge Silva Ortiz rematarán e jueves 26 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en Av. Rivadavia 1815, primer piso, Capital (Confitería del Molino), siete lotes de campo que son part del Establecimiento "El Alba", situado en el partido de Villarino, próximo a estación Pedro Luro, provincia de Buenos Aires, circunscripción XV, sección rura, de acuerdo al siguiente detalle: Lote I) Parcela 1897 c., con superficie de 1.290 Ha. 66 a. 93 c., teniendo riego 250 Ha. con forestación y mejoras. Base: australes 100.000. — Lote II) Parcela 1897 a con superficie de 631 Ha. 14 a. 37 c., teniendo riego 150 Ha. Base: A 32 000. — Lote III) Parcela 1897 b., con superficie de 559 Ha. 71 a. 22 c., teniendo riego 150 Ha. Base: A 47.000. — Lote IV) Conformado por las parcelas 1897 g., 1897 h. y 1897 j., con una superficie total de 139 Ha. 31 a. 22 c., teniendo riego 85 Ha. Base: A 22.700. — Lote V) Conformado por las parcelas 1897 hh, 1897 bb y 1897 jj., con una superficie total de 114 Ha. 62 a. 89 c., teniendo riego 48 Ha. Base: A 12.200. — Lote VI) Conformado por las parcelas 1897 rr, 1897 pp, 1897 kk y 1897 mm, con una superficie total de 188 Ha. 02 a. 89 c., teniendo riego 90 Ha. Base: A 23.100. — Lote VII) Conformado por las parcelas 1897 u, 1897 cc., 1897 v. y 1897 p., con una superficie total de 201 Ha. 96 a. 77 c., teniendo riego 90 Ha. Base: A 25.900. — Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. — Ad Corpus. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo o cheque certificado contra esta plaza| El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta. Las parcelas se entregarán desocupadas. — Exhibición desde el 14 al 25 de setiembre, de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 7,39 e. 4|9 Nº 54.843 v. 6|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que los martilleros, Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina rematarán el 11 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, el inmueble cuya venta ha sido decretada en el juicio CATTANEO Y CIA. S. A. I. C. s|quiebra - Inc. de Subasta de Inmuebles calles Elcano 3850|74 y Saavedra 2602|30 de Mar del Plata, expediente Nº 13.316|85 y que se encuentra ubicado en Avda. Elcano 3850|74 de Capital Federal, consta de una superficie de terreno de 8.545,07 m2, siendo sus medidas perimetrales: Por su frente de 74.85 m, pro Rosetti 70.61 m., por Calabria (ex Virrey Loreto) 98.41 y por Charlone 64.76 m. — Todo según plancheta catastral agregada en autos. — Nomenclatura catastral HM4-R8-A4 — Circunscripción 15 — Sección 49. — Manzana 161. — Fracción A. — El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $a 4.836.375.85 (Fs. 8|11) partida 075365. — Por Impuestos Municipales A.B.L. $a 91.524.24. — Contribución Territorial $a 115.096.49. — Pavimento y Aceras: $a 61.371.95. — La venta ordenada en el presente edicto, se realizará "Ad Corpus" con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en el estado en que se encuentra. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: A 16.371.95. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 0.5%. — Todo en dienro efectivo y|o cheque certificado de Bancos de esta plaza, a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. — Esta subasta quedará sujeta a la pertinente aprobación judicial y el saldo del precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la misma. — Las visitas al inmueble podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas los días 2, 3, 4, 5 y 6 de setiembre de 1985. — Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

A 15,30 e. 30|8 Nº 54 316 v. 5|9|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados GOLDBERG GUILLERMO VICTOR Y GOLDBERG MAURICIO s| Quiebra (Expediente Nº 10.131) que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de departamento, ubicado en la calle Añasco 1511|13 esquina Galicia Nº 795 unidad funcional Nº 5 primer piso, letra B de esta Capital Federal con una superficie total de 83 metros cuadrados con 10 centímetros cuadrados Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 5, Parcela 21 y Matrícula Nº 15-10762|0 Deudas: Impuestos Municipales A 15.806 al 22|7|85 (fjs 749) O.S.N. A 95,921 al 2|7|85 (fjs. 729) y Expensas A 323,42 a Julio de 1985 (fjs. 737). El departamento consta de living comedor amplio toilette, dos dormitorios; baño; cocina y seguido a esta un hall interno donde de un lado se halla la habitación y baño de servicio y del otro lado un patio lavadero, contando además con un balcón que da sobre la calle Galicia. El inmueble posee los dormitorios alfombrados y el resto de sus pisos con cerámicas y paredes empapeladas todo con buen gusto y excelente estado de conservación y pintura sin observarse manchas de humedad alguna ni en los techos ni en las paredes, hallándose el mismo habitado por el señor Guillermo Víctor Goldberg, su señora esposa y sus cuatro hijos menores. Condiciones de venta: Base 1.500 australes según fjs. 695, al contado y al mejor postor. La seña, 30 por ciento. La comisión 3 por ciento y el sellado de ley 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5|6 y 7 de setiembre de 1985 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Juan M. Ojea, secretario interino.

A 14,02 e. 30|8 Nº 54.385 v. 5|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados GOLDBERG GUILLERMO VICTOR Y GOLDBERG MAURICIO s| Quiebra (Expediente Nº 10.131) que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de departamento, ubicado en la calle Manuel A. Rodríguez Nº 1736, entre las de Dr. Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, unidad funcional Nº 3, planta baja y primer piso de esta Capital Federal, con una superficie de 140 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 7; Parcela 29 y Matrícula Nº 15-10833|003. Deudas: Impuestos municipales 22189 australes al 22|7|85 (fjs. 749) O.S.N. 447,775 australes al 2|7|85 (fjs. 730|31). El departamento consta de un ambiente de ingreso de 9 x 6 metros, otro ambiente de 9 x 4,50 metros y este mismo haciendo L otro ambiente de 3 x 3 metros todas las medidas aproximadas; otro ambiente interno que hace de pasillo y dentro del mismo un baño incompleto en sus instalaciones más otro baño que da sobre el ambiente de entrada en similares condiciones y cocina de 3 x 3 metros aproximadamente también incompleta de instalaciones. En el ambiente de ingreso existe una escalera de hierro bastante deteriorada, que lleva al primer piso el cual es producto en parte de una terraza ganada, más un agregado con piso de machimbre, todo lo cual fue cubierto con estructura de chapas de zing. Esta propiedad se halla en muy mal estado de conservación de albañilería y pintura, encontrándose totalmente desocupada. Condiciones de venta: Base: 500 australes según fjs. 695, al contado y al mejor postor. La seña 30 por ciento. La comisión 3 por ciento y el sellado de ley 5 por mil del importe total del boleto de compra-venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 5|6 y 7 de setiembre de 1985 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Juan M. Ojea, secretario interino.

A 15,72 e. 30|8 Nº 54.386 v. 5|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por 5 días, en autos: "RODELUX S.R.L. s|quiebra" (Expediente Nº 1.141), que el martillero señor Italo A. Padovani rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, los lotes ubicados en Pilar, provincia de Buenos Aires, que son 13 y 14, cuartel décimo, con superficie de 250 m2 cada uno, y 16 y 30, cuartel sexto, superficie 303,77 y 346,50 m2, respectivamente. Dicha venta se efectuará por separado: para el 13 y 14, saldrá con base de australes 500 cada uno, y 16 y 30, a australes 800, encontrándose libres de ocupantes, con los impuestos y tasas al día. — Pueden ser visitados libremente hasta la fecha de la subasta, de acuerdo a indicaciones de copias en volantes. — Dicha venta será al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. Sellado: 5 por mil. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

A 7,65 e. 4|9 Nº 54.851 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c|GANEM HNOS. Y CIA. SOC. COMANDITA POR ACCIONES s| Ejecución Hipotecaria", expediente número 158.981 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de setiembre de 1985 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en zona norte de la Capital Federal, Parroquia del Socorro, Circunscripción 20 con frente a la calle Arenales Nros 988|90, Capital Federal, entre Suipacha y Carlos Pellegrini Unidad Funcional Nº 2 del 2º piso, de 161.80 metros cuadrados, con más 7.73 metros cuadrados de balcón, a los que debe agregarse 4.47 metros cuadrados de dominio exclusivo de la unidad complementaria II del piso 11, correspondiéndole un porcentual del 10,152% con relación al total del edificio. — Matrícula Nº 20.621|3. — El bien consta de living y comedor separados por puerta corrediza, balcón a la calle Arenales, cocina y comedor diario, entrada principal y de servicio al lavadero, palier privado al que se accede por ascensor principal, hall íntimo alfombrado, cuatro dormitorios con placares, dos placares más de refuerzo, dependencias de servicio con baño, dos baños completos, edificio de categoría. — Cuenta con baulera en el piso 11 y en superficie común a todos los copropietarios del edificio, un espacio guardacoche. — Cuenta con los servicios centrales así como calefacción, habiéndose abonado al mes de julio 85 la suma de A 95 en concepto de expensas comunes — Se subasta en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse diariamente el bien de 14 a 16 horas. — Se encuentra ocupado por uno de los demandados y su familia en número de cinco personas en su carácter de socio principal de la firma Ganem Hnos. S.C.A. — Base: A 10.555.25. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Existen constancias en autos de deuda con Municipalidad de Ciudad de Bs. As. (fs. 135), Alumbrado, Barrido y Limpieza. Contribución Territorial. Pavimentos y Aceras, de A 0.015 desde 1979: A 0.525, A 0.44 y A 0.415 de 1983; y A 12.515, correspondientes a 1984, sujeta a reajuste. Deuda con Obras Sanitarias de la Nación (fs. 123) de A 23.625; y por Expensas Comunes (fs. 115) de A 204.365, más las actualizaciones hasta la fecha de su efectivo pago. — Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Guillermo Valentini, secretario.

A 7,48 e. 4|9 Nº 54.152 v. 5|9|85

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CARFINA CIA. FINAN. S. A. CONS. FIAT c|RIVERO, LEOPOLDO AMERICO y Otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 168.699, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de setiembre de 1985 a las 14.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat tipo sedán cuatro puertas modelo 125 SL año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 125 BC 038 785655 de 125 C V chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 B 0665739, con dominio X 400.221, con 5 ruedas armadas guardabarros delantero izquierdo picado, paragolpes trasero con abolladura, sin luz de estacionamiento en paragolpes trasero, en el estado en que se encuentra en exhibición, en La Rioja Nº 238 Capital Federal, de 10 a 17 horas. — Base: Australes 1.200. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

A 3,40 e. 4|9 Nº 54.850 v. 5|9|85